



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1994

III Legislatura

Número 151

SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 1994

ORDEN DEL DÍA

- I. Proposición de ley número 28, del Estatuto Regional de la Actividad Política, formulada por los grupos parlamentarios Socialista, Popular y de Izquierda Unida.
 - II. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales relativo al Proyecto de reforma del Reglamento de la Cámara, formulado por los grupos parlamentarios Socialista, Popular y de Izquierda Unida.
 - III. Modificación del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional.
 - IV. Enmienda a la totalidad, formulada por el grupo parlamentario Socialista, a la Proposición de ley número 17, de modificación de la Ley 2/1987, de 12 de febrero, Electoral de la Región de Murcia, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.
 - V. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente para informar sobre los incendios ocurridos en la región.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 47 minutos.

I. Proposición de ley número 28, del Estatuto Regional de la Actividad Política.

En el turno de exposición de la proposición de ley, intervienen:
 El señor Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida 5865
 El señor Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular.....5866
 El señor Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista . 5871

II. Dictamen de la Comisión de Asuntos Generales relativo al Proyecto de reforma del Reglamento de la Cámara.

En el turno general de intervenciones de los grupos parlamentarios, participan:
 El señor Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida 5873
 El señor Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular.....5874
 El señor Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista ..5876

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:
 El señor Martínez Sánchez.....5877
 El señor Calero Rodríguez 5878
 El señor Puche Oliva 5878

III. Modificación del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional.

El señor Trujillo Hernández, secretario primero, expone los antecedentes de la modificación.....5879

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios, participan:
 El señor Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida 5880
 El señor Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular.....5880
 El señor Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista ..5880

IV. Enmienda a la totalidad formulada a la Proposición de ley número 27, de modificación de la Ley 2/1987, de 12 de febrero, Electoral de la Región de Murcia.

Defiende la proposición de ley el señor Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida 5880

Defiende la enmienda a la totalidad el señor Puche Oliva, del G.P. Socialista.....5883

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Martínez Sánchez.....5884
 El señor Calero Rodríguez, del G.P. Popular 5885

El señor Puche Oliva.....5888

En un turno de réplica, intervienen:

El señor Martínez Sánchez 5890
 El señor Calero Rodríguez.....5891
 El señor Puche Oliva.....5892

La Presidencia suspende la sesión a las 13 horas y 45 minutos y se reanuda la misma a las 17 horas y 15 minutos.....5893

V. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente para informar sobre los incendios ocurridos en la región.

El señor Soler Andrés, consejero de Medio Ambiente, informa sobre el asunto en cuestión 5893

* Se somete a votación los siguientes puntos del orden del día:

- Proposición de ley del Estatuto Regional de la Actividad Política.....5899
 - Proyecto de reforma del Reglamento de la Asamblea Regional 5899
 - Modificación del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional 5899
 - Enmienda a la totalidad a la Proposición de ley de modificación de la Ley 2/1987, de 12 de febrero, Electoral de la Región de Murcia 5899

La Presidencia suspende la sesión a las 17 horas y 50 minutos, para que los grupos parlamentarios puedan preparar sus preguntas y observaciones, reanudándose la misma a las 18 horas y 9 minutos.....5899

En el turno de formulación de preguntas, intervienen:

El señor Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida 5899
 El señor Franco Martínez, del grupo parlamentario Popular . 5903
 El señor Egea Fernández, del grupo parlamentario Socialista 5909

El consejero de Medio Ambiente contesta a las preguntas y observaciones formuladas.....5912

En un turno de réplica, intervienen:

El señor Reina Velasco 5917
 El señor Franco Martínez.....5918
 El señor Egea Fernández.....5921

El consejero de Medio Ambiente interviene para ampliar sus respuestas 5922

Se levanta la sesión a las 20 horas y 56 minutos.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Sobre el orden del día previsto, la Presidencia, de acuerdo con la Junta de Portavoces, somete a la Cámara la modificación siguiente, el orden del día quedaría configurado de la siguiente forma: debate de la Proposición de ley del Estatuto Regional de la Actividad Política; debate del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales, relativo al proyecto de reforma del Reglamento de la Cámara; debate de la modificación del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea; debate de la enmienda de totalidad formulada a la proposición de ley de modificación de la Ley 2/87, de 12 de febrero; comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre los incendios ocurridos en la región.

¿La Cámara presta su conformidad a este orden del día? Según ello, pasamos al debate del primer punto: debate de la Proposición de ley del Estatuto Regional de la Actividad Política.

¿Los ponentes de la proposición de ley tienen previsto un turno único de intervenciones o un turno individual de cada uno de ellos? Individual. Bien, pues según lo previsto por costumbre, de menor a mayor, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida. El señor Martínez Sánchez tiene la palabra.

Perdonen un momento, señorías. Tanto esta proposición de ley como la incluida en el punto segundo requieren un quórum especial de votación, una por imperativo del Estatuto de Autonomía regional y otra por imperativo del propio Reglamento de la Cámara. A fin de facilitar dicho quórum, la votación tendrá lugar, y ya, por lo tanto, del resto de las cuestiones que debatamos en el pleno de esta mañana, a partir de las 5:30 de la tarde.

Señor Martínez, tiene usted la palabra.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señores diputados y señoras diputadas:

La proposición de ley que se trae por consenso de todos los grupos esta mañana a la Cámara es una proposición de ley de las que nos podemos y nos debemos y nos sentimos orgullosos, porque en una región que siempre ha sido desgraciadamente noticia cuando ha habido algún motivo de escándalo, digo noticia a nivel nacional, siempre es agradable que en esta ocasión pueda ser noticia por todo lo contrario, porque traemos una ley que puede ser un modelo exportable a otras comunidades autónomas.

El que está en el uso de la palabra está convencido de que la inmensa mayoría de los políticos son o somos honestos, y que tratamos en estos años que estamos al servicio público de servir al interés general, y en la gran mayoría de los casos no solamente sin que haya un beneficio particular, sino al

contrario, con incluso perjuicios particulares.

Pero la idea que hay en la sociedad a veces es muy distinta, seguramente porque se dan casos, no muchos, pero los suficientes como para que cunda la alarma social y como para que la ciudadanía ponga en el punto de mira a toda la clase política, sin excepción, cuando se habla de corrupción o de corruptelas. Y como decían y se dice que la mujer del César no solamente tiene que ser honrada, sino además parecerlo, hoy traemos a la Cámara, insisto, repito de nuevo, una ley que trata de hacer de la actividad pública, tanto de los diputados como de los altos cargos de la Administración, una actividad que sea transparente, y no solamente de la gestión pública, que estaríamos obligados y que parece algo de cajón, sino también de aquellos aspectos de la parte privada, de la actividad privada de las personas, tanto diputados como altos cargos, que pudieran estar relacionados con su actividad pública.

Hay que llevar la transparencia al máximo, porque hay que conseguir que la ciudadanía vuelva a tener confianza en su clase política y en las instituciones, porque todos esos escándalos que se dan, y que lamentablemente en estos últimos meses a nivel nacional son tan llamativos, van en desprestigio, en primer lugar, de la clase política, no solamente de los políticos que en un momento determinado pues ejercen esas corruptelas, van en desprestigio, digo, de toda la clase política, y luego, por extensión, de las instituciones.

La ley que hoy se trae tiene también un apartado relativo a algo que también ocurre, y es que a veces algunos políticos se pueden ver, injustificadamente, en medio del ojo del huracán con alguna acusación que no tenga fundamento, pero que se puede correr y que puede terminar por dañar su imagen pública. También en la ley hay un pequeño apartado dirigido a esas situaciones para que la clase política, que tiene que ser transparente, que tiene que estar acostumbrada, más que ninguna otra, a la crítica política, pueda también en los casos extremos en que se ponga en peligro pues su honorabilidad, o se ponga en peligro su buen nombre, el defenderse ante la misma Asamblea Regional. Esta norma se inspira en otras normas de carácter estatal y de carácter regional, pero tiene la virtualidad de que las engloba, las sistematiza y, como digo, va a servir o creemos que puede servir como punto de referencia a otras comunidades autónomas.

Incluso hay un apartado luego, un artículo de la ley donde se hace referencia a que los ayuntamientos u otras entidades públicas que estén gestionadas con el erario público, pues puedan también guiarse y puedan tener como referencia y aprobar aquellas leyes o aquellas ordenanzas o aquellos reglamentos que le permitan entrar en esta misma línea.

Cómo se articula -es lo que hacíamos referencia de que no pueda el parlamentario intervenir en

cuestiones que le afectan. Uno de los artículos señala la obligación que tiene el diputado de comunicar a la Mesa cuando tiene intereses en algún tema en el que vaya a intervenir. Y también establece que no debe mantener relaciones con la Administración regional de las que pudieran derivarse intereses personales o intereses relacionados con su familia.

Y todo esto que la Cámara se impone a sí misma, todas estas cuestiones que nos ponemos como obligaciones los diputados regionales, obviamente se pasa también al cargo del alto público, al cargo de la Administración regional, que a veces es una frontera difícil de definir entre el cargo político y el cargo funcionario. Determinados altos cargos que acceden a su condición de directores generales o de jefes de negociados o de servicios importantes y que están haciendo labores políticas, sin embargo se están rigiendo por las normas del funcionariado. Parece que esto no era correcto y parece que es lógico que al final también a ellos les pueda y les deba afectar los contenidos de transparencia que tiene la ley.

Se establecen, por lo tanto, incompatibilidades, sobre todo de tipo económico, y se establece la obligación y el deber de objetividad y de respeto a los intereses generales.

Se establece algo que ha sido objeto de polémica en algunos momentos, cuando se estaba elaborando la proposición de ley, y es lo relativo al tema del registro público, no ya de los intereses, no ya de las actividades, sino incluso del mismo patrimonio personal, familiar, de los diputados y de los altos cargos. Y no se nos pasaba por alto, cuando se estaba debatiendo en la Comisión o en la Ponencia que preparaba la proposición de ley, los inconvenientes y dificultades que podía tener tanto de índole legal como de otro tipo esta disposición, porque efectivamente se presta a algún tipo de demagogia, se presta a que no se respete la privacidad de las personas que estamos en la función pública. Pero, sin embargo, llegamos a la conclusión de que merecía la pena. Es verdad que se pueden dar situaciones de indefensión, es verdad que se pueden dar ataques a las personas, es verdad que en algún momento determinado se pueden sacar o airear cuestiones personales de un diputado, que eso puede servir para fines que no sean muy convenientes, pero en la actual situación, en donde, como decíamos al principio, existe ese recelo hacia toda la clase política regional, merecía la pena hacer un esfuerzo, merecía la pena que hubiera una total y absoluta transparencia, y que cualquier ciudadano, por el simple hecho de pedirlo, tuviera acceso al registro del patrimonio donde estén registrados todos los bienes, todas las posesiones de un determinado diputado. En definitiva, con todas las pegadas que pueda tener este artículo que finalmente se incluía, creemos que satisfacemos una demanda social, damos un ejemplo, somos un modelo a seguir, y si alguien considera que son mayores los

inconvenientes que las cuestiones positivas, pues se podría decir aquello del refrán: "el que no quiera polvo, que no vaya a la era".

Y, por último, la proposición de ley establece algo que es inhabitual también, y es que entre inmediatamente en vigor, el tiempo suficiente para que se puedan hacer esas declaraciones del patrimonio, pero no recurrimos, como es usual en otro tipo de leyes similares, a que esto quede para la posterior legislatura, y que en todo caso estemos legislando no para nosotros mismos, sino para los que van a venir después. Yo creo que es otro ejemplo más de los que la Comunidad Autónoma de Murcia, que en tantos momentos ha sido mala noticia por escándalos puntuales, que ahora sea todo lo contrario, un modelo y un ejemplo a seguir por el resto de las administraciones públicas.

Gracias, señores diputados y señoras diputadas. Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Tengo que confesarles mi inicial escepticismo sobre este asunto. Cuando el portavoz del grupo Socialista, por entonces don Ramón Ortiz, en el mes de noviembre del año pasado, nos propuso elaborar un texto legal contra la corrupción política, lo primero que pensé es que con una ley no íbamos a acabar con los chorizos. Y ese escepticismo lo tuve inicialmente, y lo tuve que empezar a superar iniciando una reflexión sobre cuál es la situación, cuál es el hecho mismo de la corrupción política, cuáles son las causas que originan este hecho de la corrupción política. Y, en segundo lugar, qué podemos hacer nosotros, un modesto Parlamento regional, de una comunidad autónoma modesta, para articular un texto en contra de la corrupción política.

En el primer asunto, en el asunto relativo al hecho mismo de la corrupción, el problema de la corrupción política, el problema de la corrupción en la vida pública, y la preocupación de los dirigentes políticos para intentar acabar con este fenómeno de la corrupción, es un asunto ya muy viejo y es un asunto general, que ocurre en todos los países democráticos. Fíjense ustedes si es viejo, ya en el Imperio Romano el emperador Claudio decía, refiriéndose al problema de la corrupción del Imperio: cuando el corazón de la manzana se pudre, se termina por pudrir el cuerpo entero. Y en el Renacimiento, Nicolás de Maquiavelo, en "El Príncipe", decía: "el que maneja los negocios de un Estado, no debe nunca pensar en sí mismo"; eso

en el Renacimiento, pero dirán ustedes: vamos a citas más actuales. Bien, voy a hacerles una cita cronológicamente más próxima a nosotros. Dice esta cita: "Aquí, en España, no hemos tenido unos líderes que terminaban su mandato y se iban a su casita de campo, porque no tenían nada; aquí algunos se han enriquecido enormemente a su paso por la política, con honrosas excepciones, y eso ha creado una profunda desconfianza en el pueblo español hacia su clase dirigente; es necesario que la sociedad democrática reponga la confianza". Estas palabras fueron pronunciadas el día 19 de mayo de 1983 por el diputado del Partido Socialista, don Justo Zambrana, en el Congreso de los Diputados. O esta otra cita, también actual: "Es hora de tirar de la manta y que caiga quien caiga. El pueblo tiene que saber quién es quién, y que no todos somos iguales. Es hora, señorías, de que si alguien ha hecho o quiere hacer dinero en la política, sepa ya con certeza que sus días de permanencia en esta actividad política pueden empezar a estar contados". Esta cita es mía, la hice yo, en el año 1988, cuando empezábamos a crear la Comisión de Tráfico de Influencias, Diario de Sesiones...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Eso quiere decir, señor Calero, que no tenemos nada que enviar al Senado americano. Puede usted leer cualquier día de estos sus propios versos.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

No, señor presidente, yo no escribo versos, lo que pasa es que ya soy un clásico de mí mismo.

Esta preocupación es antigua, como vemos, y también es una preocupación general en todos los países democráticos. Y dada la cita que ha hecho el señor presidente del Senado norteamericano, pues vamos a empezar a ver cómo en Estados Unidos se preocupan de la lucha contra la corrupción. En Estados Unidos se publicó en 1978 una ley que se llamaba "Ley de ética en el Gobierno", empleando claramente la palabra "ética en el Gobierno", que prohibiría a todo ex miembro, alto o bajo, de la Administración y del Gobierno, el "lobby", es decir, el pasilleo, el ejercicio del tráfico de influencias, en su anterior departamento, durante por lo menos un año después de haber dejado de ser miembro de esa Administración. Y en aplicación de esta ley del año 1978 ha habido casos importantes ya en Estados Unidos de exigencia de ética política. Por ejemplo, el caso del Linz Nothinger. Linz Nothinger pertenecía a la Administración Reagan hasta el año 82, y se apartó de la Administración y se dedicó a escribir cartas, simplemente cartas, porque puso una agencia de influencia, escribir cartas a sus antiguos compañeros de departamento diciéndoles que recibieran a algunas

personas, nada más, que recibieran a algunas personas que estaban relacionadas con su despacho. Pues se le ha hecho un proceso por falta de ética pública y ha sido condenado.

El caso de Mikel Diver es similar, también pertenecía a la Administración Reagan y también ha sido procesado.

Y miren ustedes el caso de un congresista, el de Mario Biachi, un congresista neoyorkino que lo único que hizo fue aceptar una invitación a pasar un fin de semana en Florida con su compañera sentimental, pagada por un empresario, por Mario Marola, que era un empresario que tenía astilleros. Y como Mario Biachi pertenecía a la Comisión del Congreso que se encargaba de los suministros al ejército norteamericano, entre ellos los barcos, pues ha tenido un proceso, se le acusado de falta de ética, e incluso se discutió si se le quitaba el acta de congresista.

En el Reino Unido existe una normativa muy parecida, que ha demostrado la preocupación de los ingleses siempre por el "impeachment", por la necesidad de que se mantenga siempre la ética en la vida pública.

Y el caso ejemplar, reciente, es el caso de Italia. En Italia la falta de lucha contra la corrupción a tiempo, pues ha originado el descrédito de las instituciones políticas, que ha acabado con el sistema de partidos tradicional, que los dirigentes de los partidos tradicionales estén en la cárcel y, desde luego, haya surgido una solución que yo creo que no es la solución, que no es una buena solución para el futuro italiano, pero demuestra hasta qué punto la corrupción política puede incluso cuestionar el fundamento de las instituciones democráticas.

Por lo tanto, desde siempre y en todas partes, por tanto, ha habido una enorme preocupación por la corrupción política.

La cuestión es por qué ha rebrotado con tanta virulencia en este momento en la vida española. Porque es una falacia y un consuelo, yo creo que absolutamente infundado, decir que no es que ahora haya más corrupción, es que ahora hay unos medios de comunicación muy eficaces que introducen la luz en todos los rincones de la vida y, por lo tanto, aflora todo. No, no, no es eso, ahora, desde luego, hay unos medios de comunicación mucho más eficaces, que efectivamente introducen los focos de luz y de transparencia en todos los rincones de la vida pública. Pero es que ahora hay más porquería que en otros momentos. Hay mejores medios de comunicación, pero también hay más porquería en la vida pública. ¿Por qué ha ocurrido esto? Desde luego, no me corresponde a mí, por muy clásico que me considere de mí mismo, no me corresponde a mí tratar de determinar cuáles son las causas por las cuales hemos padecido y estamos padeciendo en España este fenómeno tan grave de la corrupción. La respuesta

tendrían que darla los politicólogos, los sociólogos y seguramente tendrán que darla los historiadores, con mayor perspectiva y con un planteamiento más sereno, una vez que haya pasado el tiempo.

Sin embargo, de mi opinión personal podríamos destacar tres causas de este incremento de la corrupción: en primer lugar, es la supresión de los valores individuales y sociales, que se sintetizan en esa expresión de la cultura del pelotazo, en que todo vale para enriquecerse, unos dan el pelotazo y los otros están esperando darlo. Y esa situación en que hemos vivido durante algunos años en este país, en donde se ganaba dinero más fácil de toda Europa, en donde el propio ministro de Hacienda decía que en este país se ganaba dinero fácilmente y que él presumía de haber ganado mucho dinero en la Bolsa en un mes. Es esta sensación generalizada de que todo vale y que no hay ningún límite moral a las acciones que se desarrollen en la vida social o en general, esto se ha extendido en el mundo de las empresas, en el mundo de las profesiones, en el mundo de los negocios y también en el mundo de la política. Se han sacrificado, esto ha significado la pérdida de muchos valores, la pérdida del sentido del deber, entendiendo que sólo había derechos; olvidándose de que en la vida en sociedad es un equilibrio entre derechos y deberes, y se ha perdido el espíritu del sacrificio y del gusto por el trabajo bien hecho, esa magnífica frase del señor González Márquez, el gusto por el trabajo bien hecho se perdió durante los años 86 a 91 en este país, y ha significado la prevalencia del egoísmo sobre la solidaridad, del materialismo sobre el sentido trascendente de la vida, y, desde luego, el sacrificio de los grandes valores que habían jerarquizado la vida de los españoles en el altar del becerro de oro, que era el único dios al que se adoraba.

En este caldo de cultivo, el clima de corrupción política era muy propicio. Si no había valores, si lo único que contaba era enriquecerse, pues era lógico que algunos intentaran enriquecerse a su paso por la política, porque ése era el caldo de cultivo social.

Ha habido también una cierta relajación en los sistemas de selección de los dirigentes políticos, como segunda causa. Y ha habido una desideologización, excesivo pragmatismo que ha originado que muchos dirigentes con ideología hayan sido sustituidos por técnicos, y eso también ha facilitado ciertos movimientos dentro del mundo interior de la política, como también quizá es una reducción del espacio democrático interno de los partidos, con exceso de reverencia a los dirigentes para justamente, como son los que hacen las listas, poder mantener una cierta profesionalización en la política, lo cual es malo también para el mantenimiento de un adecuado clima moral en la política.

Y, desde luego, ha habido timidez y reticencias en la articulación y puesta en práctica de los meca-

nismos de reacción contra la corrupción. Se ha reaccionado tarde, no digo que se haya reaccionado mal, se ha reaccionado tarde desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista político. Los fenómenos de corrupción se estaban detectando en este país desde el año 1987, se estaban denunciando y, sin embargo, desde posiciones hegemónicas y mayoritarias se negaron a articular los mecanismos legales adecuados para que se pudiesen controlar los fenómenos sociales de tráfico de influencias y de utilización de información privilegiada y otras técnicas de corruptela que se estaban produciendo en los arrabales del poder. Es decir, lo que ya estaba reprochado socialmente y lo que estaba reprochando moralmente no se reprochaba jurídicamente, no se reaccionó a tiempo y quizá no se reaccionó bien. Ahora sí, ahora todo el mundo trata de coger la bandera de la ética, trata de retomar la bandera de la ética pública, aunque seguramente para retomar la bandera de la ética hay que tener una credibilidad que, por descuido, quizá, no se tenga en algunas situaciones.

Esta eclosión de corrupción evidentemente ha creado muchos problemas en este país y ha creado problemas que tienen graves consecuencias, algunas de las cuales todavía no se están apreciando y se apreciarán en los años que vienen. Desde luego, se ha producido un enorme escándalo social. Ha habido escándalos de carácter nacional importantes que yo no voy a repetir, porque están en la mente de todos. Y, desde luego, también ha habido escándalos regionales durante todos estos años; y ahí están las hemerotecas para demostrarlo, y yo tampoco me voy a referir a nadie en concreto.

Pero ese escándalo social, esa sensación de escándalo en la sociedad ha originado, en primer lugar, el desprestigio de las personas que se han dedicado a la política, algunas que han estado mezcladas directa o indirectamente, por acción o por omisión, en esos escándalos políticos que se han producido en España y en esta región han quedado desprestigiadas ante la opinión pública. Pero también se han desprestigiado las instituciones. Mucha gente no solamente ha entendido que eran políticos aislados los que realizaban acciones reprochables, sino que este reproche se ha extendido a las propias instituciones, y esto es grave. Se ha producido un fenómeno de generalización de decir que todos son iguales, y que las propias instituciones han visto menoscabada su propia credibilidad. Por supuesto, esto origina pendulazos en las decisiones de voto a lo largo de estos años.

Pero también, y eso es lógico que se produzcan esos pendulazos y que la gente como consecuencia de esto, también como consecuencia de otros factores, haya cambiado su sentido de voto. Pero también se produce algo más complejo todavía, y que el ejemplo

es Italia, y es que como consecuencia de esta corrupción se están germinando radicalismos y extremismos en este país, radicalismos y extremismos que están cuestionando las reglas de juego de la democracia, y eso está anidando en algún sector de la juventud, y eso es grave y los políticos tenemos que estar fuertemente preocupados con este asunto.

Ante estas graves consecuencias, recibiendo la oferta del portavoz del grupo Socialista en el mes de noviembre de 1993, qué podíamos hacer desde un Parlamento humilde, desde un Parlamento de provincias, desde un Parlamento de esta región tan pequeña como es la de la Comunidad Autónoma. Podíamos adoptar una actitud escéptica y resignada, y decir que bueno, el fenómeno de la corrupción es un fenómeno general y no corresponde sólo a esta región el estudio del fenómeno de la corrupción, sino que es un problema de carácter nacional y requiere, por lo tanto, que se articulen técnicas de carácter nacional. O bien, por el contrario, había que entender que algo había que hacer, pero qué podíamos hacer.

Algunos pensaban que una ley era absolutamente innecesaria, y que traer una ley, además de inútil porque no iba a acabar con los chorizos, era absolutamente innecesaria, ya estaban reguladas las incompatibilidades en las leyes que regulan las elecciones, el propio Estatuto del Diputado estaba contenido en el Reglamento de la Cámara. Parecía, por lo tanto, innecesaria una ley.

Había incluso una tesis todavía más avanzada, que decía que no es necesaria una ley porque lo que tienen que hacer los políticos es autorregularse, autolimitarse, autocensurarse, y es el mecanismo de libertad, de que cuanto menos se regulen las cosas, pues se funcionará también mejor. Ésa era una opinión.

Sin embargo, yo esa opinión no la comparto. Yo sigo pensando que una Cámara legislativa y una Cámara de control debe intentar articular una ley que establezca mecanismos de control, no que establezca más deberes para los ciudadanos que se dedican a la política. Pero sí que los sistematice y, desde luego, que establezca los adecuados mecanismos de control para conseguir que en la vida pública exista, por lo menos, transparencia, y, desde luego, que aquel que incurra en conductas reprochables se encuentre con las adecuadas sanciones. Y en este sentido, también voy a citar a Maquiavelo, pero no esta vez en "El príncipe", sino en unos "Discursos sobre la primera década de Tito Livio", en donde Maquiavelo, que ya analizaba la bondad humana, se planteaba si el hombre, por su propia naturaleza, se limita a sí mismo; si al hombre hay que dejarle a su propia conciencia el que no cometa tropelías, el que no incurra en porquerías políticas; y decía Maquiavelo: "El ancla, la garantía del bien público, está toda ella en la bondad de las leyes, la cual bondad consiste en

hacer que los hombres se abstengan de obrar mal, más por necesidad que por voluntad". Es decir, aunque los hombres podamos obrar bien por nuestro propio impulso, es mejor que haya una ley que diga lo que tienen que hacer para que se vean obligados a obrar bien por necesidad de la ley y no por propio impulso.

Hagamos, pues, una ley, y no dejemos al autocontrol un asunto tan importante como éste de la ética en la vida pública.

El propósito, por lo tanto, que yo vi en la Ponencia que ha elaborado este texto, en primer lugar, era un propósito de carácter político partidario, nadie quería quedarse atrás en este enarbolamiento de la bandera de la ética, nadie quería quedarse atrás en la elaboración de este texto, ningún partido político puede soportar que se le diga que tiene reticencias a la hora de aprobar una norma sobre la ética política, una norma para luchar contra la corrupción. Por lo tanto, los tres partidos que hemos participado en esa Ponencia ninguno queríamos quedarnos atrás, para que nadie nos dijera que nosotros no apoyábamos una lucha contra la corrupción.

En segundo lugar, estábamos hartos de declaraciones grandilocuentes y enfáticas, de reproches puramente verbales, en donde se dijera que los políticos deben ser buenos, justos y benéficos, como decía la vieja Constitución de Cádiz. No, no, pretendíamos hacer un proyecto, hacer una ponencia en la que se contuviera no sólo un catálogo de deberes más o menos sistematizados, sino también los mecanismos adecuados para que en el caso de que se incumpliesen esos deberes se estableciesen las reacciones jurídicas y políticas apropiadas. Los deberes establecidos para los diputados y para los altos cargos son deberes que están recogidos ya en leyes anteriores. La verdad es que no hemos introducido, en ese sentido, ninguna novedad digna de ser destacada.

La verdadera novedad... -señor presidente, ¿cuánto tiempo me queda?-

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Pues debería de ir acabando ya, ha excedido los quince minutos.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar sintetizar, dado que me estoy alargando mucho y estoy aburriendo a algunas personas. También se ha dicho que la posibilidad de que al elaborar esta ley, que era una ley sistemática, era una ley que contenía una serie de mecanismos de reacción jurídica y política, podríamos haber incurrido en inconstitucionalidad, y ésa es una duda que yo también tengo y la tengo que expresar aquí.

Yo creo que hay varias dudas sobre este proyec-

to. Una es que quizá los deberes de los diputados debían de estar en el Reglamento de la Cámara. Yo no he encontrado ningún precepto en el ordenamiento jurídico que diga que los deberes de los diputados tengan que estar en el Reglamento de la Cámara; al contrario, yo creo que hemos hecho bien en incluir en la ley los deberes de los diputados y los deberes de los altos cargos, para que la ley tenga una cierta simetría.

Pero la segunda crítica que se ha hecho a la ley es que pudiera incurrir en inconstitucionalidad, sobre todo en el punto en el que se establece la publicidad del registro del patrimonio de los diputados y de los altos cargos. En principio, las leyes del Estado relativas a la publicidad de los registros del patrimonio establecen una publicidad relativa, es decir, solamente pueden ser conocidos por los políticos, no por el público en general. Y así está en las leyes del Estado.

El haber dado el paso que hemos dado con este proyecto de ley, a mí me plantea muchas dudas. Yo no sé si estamos atentando al artículo 14 de la Constitución. ¿Pero por qué se dio el paso? Bueno, se dio el paso por una decisión política: la presidenta de la Comunidad Autónoma y secretaria general del Partido Socialista dijo que era partidaria de que se incluyese en el proyecto de ley una norma que estableciese que el registro de los patrimonios era público. Y el presidente del Partido Popular también lo dijo en el periódico, el mismo día o el día siguiente, o el día antes, no lo sé. Pero los dos dirigentes de los dos partidos mayoritarios dijeron que eran partidarios de que se hiciesen públicos los patrimonios, y además los medios de comunicación no hacían más que presionar en ese sentido, y como los medios de comunicación son un poder importante en este país, pues nadie quiso tampoco ponerse enfrente de los medios de comunicación diciéndoles: por aquí no se puede seguir, porque esto es inconstitucional. Entonces, por un lado, porque se había dicho en los medios de comunicación por los dirigentes de los dos partidos. Por otro lado, porque los medios de comunicación apretaron, se tomó la decisión a las bravas de decir que bueno, pues el registro de patrimonio que sea público también. Yo tengo mis dudas de que esto sea constitucional. Lo que pasa es que también sé que nadie lo va a recurrir, también lo sé. Es decir, para que se declare esto inconstitucional tendrá que decirlo no un jurista de reconocido prestigio a través de un informe, ni diez juristas de reconocido prestigio, sino el Tribunal Constitucional. Y el Tribunal Constitucional no se va a poder pronunciar porque nadie va a recurrir esta ley. ¡A ver quién es el guapo -dicho en términos muy castizos- que recurre esta ley por inconstitucionalidad a la hora del registro..., a ver quién lo hace!, porque yo es que no veo a nadie que esté dispuesto a hacerlo por un prurito de constitucionalidad. Porque la gente va a decir, y ésta es la opinión

común, la gente va a decir: qué pasa, que los políticos no quieren que sus patrimonios sean públicos, pues que no se metan en política. Lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, el que no quiera polvo que no vaya a la era; que no se metan en política. Y en un momento en que, además, la gente está muy sensible con este asunto, también se nos va a decir: que se conozcan los patrimonios con naturalidad y no en el juzgado de guardia, como pasa con el patrimonio del señor Roldán, que se conozcan con naturalidad, que luego, al final, se conocen todos los juzgados de guardia.

Por lo tanto, yo creo que aunque tenga mis dudas, no digo que sea inconstitucional, sobre si se está infringiendo o no el artículo 14 de la Constitución, no me atrevo a dar una opinión. Creo, sin embargo, que a pesar de eso esta ley va a tener vigencia.

Por lo demás, las sanciones que se articulan son unas sanciones fácilmente diferenciables. Es decir, hay una responsabilidad política que se exige en esta Cámara; hay una responsabilidad jurídico-penal que se exige en los juzgados y hay una responsabilidad civil que también se exige en los juzgados. Y se pide al Gobierno de la región y a la Administración autonómica que ejerza las correspondientes acciones, porque es que hasta ahora en este país las personas que incurren en corrupción y se llevan miles de millones de pesetas se les desprestigia moralmente, pero se quedan con los mil millones de pesetas. Y algunos dicen: bueno, a mí qué más me da que me hayan desprestigiado. Yo ya he hecho el agosto para mí, para mis nietos y para mis bisnietos, porque una persona que tiene un sueldecito normal se mete en un cargo público, en cuatro años hace mil millones de pesetas, qué le importa que lo desprestigien. Bueno, pues lo que hay que conseguir es no solamente que se desprestigie, sino que devuelva los mil millones de pesetas. Eso es lo que hay que conseguir y eso es lo que se intenta, a lo mejor ingenuamente desde el punto de vista jurídico, porque eso es mucho más difícil de lo que parece; lo que se intenta conseguir es que se devuelva. Los casos arquetípicos de corruptos que queden desprestigiados y despatrimonializados, las dos cosas es lo que se pretende conseguir.

Desde luego, para ello, para articular todos estos mecanismos se parte de una declaración de principios, y la declaración es que todos los altos cargos, todos los diputados se sujetan a un deber general, al deber general de lealtad a los intereses generales de la región, entendiendo que es corrupción todo aquello que se aparta de este deber general de lealtad. Hemos intentado, y creo que lo hemos conseguido, respetar principios constitucionales de competencia. No nos hemos metido para nada en lo que dice el Estado, pero hemos respetado todos los criterios que en la legislación del Estado se contienen. No nos hemos metido para nada en las corporaciones locales, no les hemos

dicho a los ayuntamientos que esta ley es la que tienen que seguir, ni muchísimo menos, y hemos respetado aquellas instituciones que tienen más carácter de sociedad civil que la Administración pública.

Sin embargo, en la exposición de motivos se manifiesta claramente cuál es la intención de los ponentes que hicimos esta ley. Esta ley no se puede aplicar a los ayuntamientos, esta ley no se puede aplicar a las cajas de ahorro directamente, pero, sin embargo, señalamos un camino, creemos que éste es el camino que puede conducir al establecimiento de un nivel aceptable de ética, o por lo menos de un nivel de transparencia política que permita controlar aquellas conductas reprochables, y que permita convertir en reproche político lo que es un reproche social.

Creo que hemos hecho una buena ley. Hombre, yo no me atrevo a decir que sí es una ley ejemplar y que va a servir de modelo para otras comunidades. Creo que es una buena ley. Cuando se ponga en práctica, veremos sus consecuencias.

Muchas gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calero.
Señor Puche Oliva.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, señorías:

Lo primero que nos tenemos que plantear cuando se aborda una ley de estas características es por qué una ley así y por qué en un momento determinado. Y, desde luego, no nos podemos plantear una ley de estas características, sea en este momento, sea hace dos siglos o sea en tiempos venideros, si no cogemos el rábano por las hojas.

Y yo me quiero remitir a la primera referencia que ha hecho el que me ha precedido en el uso de la palabra. Y hacía una referencia a que, casi venía a decir implícitamente que era consustancial con el devenir de los pueblos, con el desarrollo de la sociedad. En ese sentido, el enfocar una ley de estas características sin tener en cuenta eso, nos puede conducir a error permanentemente. Es en este momento, cuando aquí hacemos esta ley, y yo creo que los miembros de la Ponencia así nos lo hemos ido planteando, cuando era necesario enfocar este asunto desde el convencimiento -por lo menos el que está en el uso de la palabra lo tiene-, de que si no la corrupción es consustancial con la sociedad misma, el abordar un problema de estos de forma parcial nos lleva siempre a la inutilidad y nos lleva siempre a la esterilidad. Y yo creo, estoy absolutamente convencido de que es en este momento, que estamos viendo esta ley, porque de aquí hacia atrás se ha caído en la

esterilidad y en la inutilidad, se han planteado los temas de la corrupción solamente relacionados con los poderes públicos, con la vida política, con la actividad pública. Eso ha llevado permanentemente a que se deje fuera toda otra serie de poderes, poderes fácticos la mayoría de las veces, que han seguido instalados en la misma cultura.

No tendría sentido, de ninguna de las maneras, esta ley ni las anteriores si no sirve, en definitiva, de un motor para poder enfocar adecuadamente ese problema, pero ahora más tarde me referiré a ello.

Además, una ley de este tipo, como se ha dicho anteriormente, era necesaria porque debía de agruparse o podía, o no debíamos de desaprovechar la ocasión para agrupar adecuadamente la legislación vigente. Porque además del momento político y social cuando se plantea, también ahora, entonces todavía quizá con más crudeza, con repercusiones regionales, lo hacían necesario. Asistíamos a un momento y asistimos a un momento especial de crispación con lo público, y a un momento también donde la desconfianza en la política y en los políticos era y es evidente.

Y yo no digo, no estoy de acuerdo totalmente en que es que en estos momentos, en estos últimos años es cuando con más crudeza se ha manifestado el problema, yo creo que se ha estado manifestando con crudeza siempre. Ha habido ocasiones donde las válvulas han estado más abiertas y han salido, y otras ocasiones donde menos. Ha habido épocas donde las llaves de seguridad eran muchas para que acontecimientos no salieran con esa crudeza y no hubiera una toma de conciencia por parte de la sociedad. Quizá ahora sí, y también he de reconocer que los políticos de este país, en la responsabilidad que les quepa a cada uno, quizá los que están en la obligación de gobernar un poco más, hemos estado poco finos en los gobiernos, en los gobiernos de la nación, para no afrontar algunos problemas. Hemos estado poco finos en algunos gobiernos de comunidades autónomas de todos los signos por no afrontar de raíz los problemas. En definitiva, la clase política -y ésta es una reflexión importante y casi una autoinculpación que deberíamos de hacer-, pues no hemos estado a la altura de las circunstancias, a la altura que debía de esperarse de nosotros y que la sociedad esperaba de nosotros.

Pero había también, precisamente por ello, y porque había crispación política y la hay, y porque había y hay desconfianza, había y hay que proteger la democracia. Una democracia que está permanentemente sometida en la desconfianza de los representados hacia sus representantes, empieza a caer inmediatamente en la desconfianza sobre la esencia, sobre el fundamento de la democracia misma.

También había que dar una mayor transparencia a la función pública y a la actividad pública, porque de esa manera evitamos que anide la desconfianza.

Y había que hacer algo más importante que casi todo eso, había que partir y hay que partir desde la ejemplaridad. Son los representantes de los ciudadanos, los máximos representantes de los ciudadanos los primeros que tienen que dar ejemplo, igual como el maestro escuela delante de sus alumnos. No podemos irradiar ningún mensaje ético hacia los demás si no partimos desde la ejemplaridad. Éramos nosotros y son los políticos los primeros que debían de poner una serie de condiciones, para, en la medida de lo posible, dar un mensaje a los ciudadanos, que cuanto menos ponemos la letra y ponemos la decisión para que esas actuaciones, esas razones y esas causas que dan lugar a que anide la corrupción se puedan evitar o, por lo menos, se pueda encauzar el camino de evitarlo.

Pero no solamente eso lo tenemos que hacer los políticos. También, dentro de las instituciones públicas, lo tienen que hacer los funcionarios. También las organizaciones financieras, como por todos es conocido, tienen un gran poder, condicionan mucho las actuaciones de la sociedad, no solamente de las administraciones públicas, sino también de las entidades privadas. Pero también los medios de comunicación, que tienen un papel importante y determinante para el sistema democrático y, por tanto, para la sociedad, también dentro de esta andadura deben sentirse aludidos e implicados, de cara a que desde la mayor transparencia puedan realmente transmitir credibilidad y objetividad necesaria para la democracia y para erradicar la corrupción. También las organizaciones económicas, sociales, políticas y sindicales deben de estar asentadas en ese principio y desde ese principio de ejemplaridad. Y, por supuesto, los ciudadanos en general.

Lo anterior es absolutamente imprescindible si realmente queremos evitar comportamientos corruptos en la sociedad y, además, regenerar la vida pública y social. No se entiende la regeneración de la vida pública sin la social, de la misma manera que no se entiende la regeneración de la vida social sin que lo sea la vida pública. El comportamiento ético y transparente y la lealtad a los intereses de los ciudadanos no solamente es obligación de los políticos, aunque quizá sea un poco más; es obligación de todos. Sólo implicándonos todos conseguiremos instalar en la sociedad una nueva cultura, donde los corruptores, los defraudadores, los aprovechados y los corruptos lo tengan difícil y no tengan sitio en la misma. De esta manera conseguiremos cada vez más que cada cual cumpla sus obligaciones en la sociedad desde la lealtad y desde la transparencia.

Pero debemos de centrarnos, quizá un poco más, en la ley. Aunque era necesario hacer esta introducción, porque, desde luego, y no quisiera que esto fuera un anuncio de caer también en la esterilidad, si no se da la anterior, si no empezamos en el camino de lo anterior, esta ley de poco va a servir. Pero entrando en

la ley, esta ley, en cualquier caso, aparte de las referencias que se han hecho anteriormente descriptivas de su contenido, en lo cual no voy a entrar, tenía que tener una serie de características que sí me parece importante detenerme en ellas.

En primer lugar, tenía que ser una ley consensuada. No se entiende una ley que quiera ser ejemplar, no se entiende un comportamiento ejemplar, sino sin que aquellos que mandan ese mensaje en la sociedad estén de acuerdo y caminen en el mismo camino. Por lo tanto, la característica de consensuada era absolutamente imprescindible, tenía que suponer un paso más. De esa forma, un paso más supone la aludida anteriormente publicidad en los registros, especialmente en el de patrimonio, que es la novedad.

Por tanto, era necesario, era conveniente, por muy molesto que pueda ser, por muy mala interpretación, y por qué no decirlo, por muy mala utilización que alguien tenga la tentación de hacer y lo haga, que la publicidad en el registro del patrimonio fuera un hecho. Pero a la vez, también, como se ha dicho anteriormente, había que dejar de manifiesto, aunque no sirviera para mucho, que la ley conducía a la indemnización por los daños causados en el ejercicio de la función pública y de la representación de forma dolosa.

También hay una cuestión importante que esta ley debe de tener en cuenta o por lo menos que debe de generar el camino, yo estoy convencido de que así lo hace, para que desde el esfuerzo por la transparencia y por la objetividad, también ofrezca garantías ante linchamientos interesados, bien procedentes de organizaciones políticas, bien procedentes de intereses económicos, que en cuestión de linchamientos tanto monta, monta tanto.

Quería finalmente hacer hincapié en que esta ley no solucionará, de ninguna de las maneras, como he dicho anteriormente, las corruptelas y los comportamientos desviados si no restablecemos la confianza en lo público y en lo común, objetivo fundamental para que ello pueda ser posible. Y tampoco sin que esta ley suponga el restablecimiento, que yo creo que lo es, del principio de la hermosura de lo que es el servicio público. Si con esta ley no mandamos el mensaje a los ciudadanos de que el servicio público, el servicio a los ciudadanos es algo noble, algo necesario y algo que se produce, esta ley tampoco tiene mucha razón de ser. También que esa transparencia de la que hemos hablado cada vez sea más profunda y, por supuesto, la lealtad a los intereses de los ciudadanos.

Pero lo que es más importante de esta ley es que sea al final el motor para extender y consolidar los valores antes citados. Si a partir de esta ley no se genera una dinámica o esta ley contribuye a la generación de una dinámica para la extensión de los valores, de poco o nada va a servir la citada ley. Podría quedar en las refriegas de siempre que ahora

estamos viendo pues en Italia, donde hoy en un periódico, en los medios de comunicación leíamos que Berlusconi suprime, por decreto, la prisión preventiva para los corruptos, donde ya se empieza a ver la bajada en una subida de una cresta, donde por una situación real, pero también por muchos intereses económicos y políticos, ha habido un desenlace determinado y empieza ya, una vez resuelto eso, en la medida que determinados poderes fácticos lo querían, empiezan a no preocuparles la corrupción, porque no les ha preocupado nunca, porque es que han estado asentados y están en muchos casos encima de ella, a pasar, tratar de correr un tupido velo y dejar la sociedad en la misma situación.

Por tanto, y con ese ejemplo nada más nos basta, nos engañamos nosotros mismos; en definitiva, se engaña la sociedad si cree que la corrupción, los comportamientos antisociales sólo se solucionan legislando para unos cuantos y afrontándolo de forma parcial.

Desde luego, y finalmente, señor presidente, señorías, yo tengo que acabar diciendo, porque no lo siento de otra manera, que sólo erradicaremos de la sociedad a los sinvergüenzas y aprovechados que están en todos los ámbitos de la misma, si entre todos construimos una nueva cultura de lo público, pero también de lo privado, que deje fuera del entramado público, económico y social a quien se quiera aprovechar de la honradez, la confianza y el esfuerzo de los demás.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.

Los portavoces entienden que está suficientemente debatido el tema y que no ha lugar a réplica.

Pasamos al segundo punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales, relativo al proyecto de reforma del Reglamento de la Cámara.

El señor Martínez Sánchez tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Señor presidente, señores diputados:

Este segundo punto trata de una reforma del Reglamento que tiene que ver, en parte, con la proposición de ley que se acaba de debatir y que votaremos esta tarde. Para adecuar el Reglamento, y en concreto los artículos 16 y 17, a lo que se prevé en la ley relativo a los registros de intereses de actividades y de bienes, pues hay que introducir unas modificaciones, que son las que de una forma consensuada presentamos los portavoces de los tres grupos parlamentarios de esta Cámara.

Y a la misma vez se introducen algunas novedades,

no solamente la que ya se ha hecho referencia de que el contenido del registro será público, lo que hemos manifestado ya esta mañana de que cualquier particular puede dirigirse a la Asamblea Regional para pedir copia de las declaraciones de actividades de bienes o de patrimonio que hayamos realizado los diputados, cuestión esta que la Mesa de la Cámara tendrá que, en un breve período de tiempo, articular cómo se va a llevar a la práctica, sino que además se introduce un artículo nuevo, el artículo 17 bis, apartado c), donde se manifiesta, y será una obligación a partir de que esta tarde se apruebe, que los diputados no podrán hacer uso ni invocar su condición de parlamentarios para el ejercicio de cualquier actividad mercantil, industrial o profesional.

Y también, y hacíamos referencia hace un rato al mismo tema, la obligación del diputado que vaya a intervenir en un debate, tanto en Pleno como en Comisión, de previamente informar a la Mesa si se diera la circunstancia de que tiene algún tipo de relación con el tema en el cual va a intervenir. En un principio estaba previsto, tanto en la ley como en la reforma del Reglamento, que no se pudiera intervenir, pero lógicamente sería quitar unos derechos que la condición de diputado lleva consigo.

Pero además hay otra segunda parte en la modificación del Reglamento, que no tiene nada que ver con la proposición de ley que acabamos de debatir, y es la relativa a los artículos 165 y 166. Recordarán sus señorías que Izquierda Unida, hace ya varios meses, presentó una proposición de ley por la que se pretendía la creación de la figura del Defensor del Pueblo de la Región de Murcia, un Defensor del Pueblo que supervisaría la actividad de la Administración de la Comunidad Autónoma y de las autoridades y personal dependientes de la Administración regional, que también llegaría incluso a los entes locales en aquellas competencias que tuvieran por delegación de la Comunidad Autónoma.

Un Defensor del Pueblo que podría dirigirse a toda clase de autoridades, organismos, funcionarios y dependencias de cualquier Administración regional; que serviría para resolver las quejas tan abundantes que tienen los ciudadanos con respecto a la Administración, y que si no son mayores es porque no tienen confianza en que esa máquina burocrática, que son las administraciones, tanto la regional, como las locales o la misma nacional, no tienen confianza -digo- los ciudadanos en que puedan resolver sus problemas, y estábamos convencidos de que la instauración de la figura del Defensor del Pueblo podía servir para resolver esas quejas y, a la misma vez, para ampliar la participación de los ciudadanos en la ansiada reforma de la Administración regional.

Un Defensor del Pueblo que actuaría con total independencia y objetividad, que no estaría sometido a mandato imperativo y que no podría recibir instruc-

ciones ni órdenes de ninguna autoridad. Unas decisiones que finalmente, las que tomara el Defensor del Pueblo, debidamente asesorado por la actual y a partir de ahora todavía actual Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, unas resoluciones -digo- que no serían susceptibles de ningún recurso.

Estábamos convencidos de que esta figura del Defensor del Pueblo, que ya tienen otras comunidades autónomas, en Baleares, en Valencia, en Navarra, que es una copia a nivel regional y en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma de la figura del Defensor del Pueblo de la nación, figura que goza de un enorme prestigio ante los ciudadanos y ante la población en general, estábamos convencidos de que era necesaria y de que hubiera sido de gran utilidad en nuestra Comunidad Autónoma. Pero la falta de sensibilidad del partido mayoritario, la falta de colaboración del grupo parlamentario Socialista ha hecho que al final Izquierda Unida transija provisionalmente, de momento, con una reforma del Reglamento, de los artículos 165 y 166, que lleva consigo el ampliar las competencias de la actual Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano y agilizar sus trámites. Y que en su momento, cuando cambie la situación, cuando haya una mayor receptividad del grupo Socialista, cuando no vean recelos de ningún tipo hacia una figura que puede servir y que habría servido en la Región de Murcia para impulsar el autogobierno, para impulsar la confianza de los ciudadanos en las instituciones, para tener un valedor y un defensor ante los abusos y atropellos que a veces la Administración hace, cuando esa situación se dé, cuando la nueva relación de fuerzas lo permita, cuando lo que ahora no ha convencido al Partido Socialista pueda, por razón de los votos, convencerlo en otra ocasión, Izquierda Unida volverá a presentar esa proposición de ley, que estábamos convencidos entonces, y ahora más que nunca, que era lo que necesitaba la Región de Murcia, pero que como a veces consideramos que lo mejor es enemigo de lo bueno, y no estaba en nuestra mano, ni siquiera con el apoyo del Partido Popular, sacar adelante la proposición de ley, digo que transijimos, modificamos el Reglamento, avanzamos un poquito y esperamos a que las circunstancias políticas lo permitan para sacar adelante la figura del Defensor del Pueblo.

Gracias, señores diputadas y señoras diputadas.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Sánchez.
Señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.
Abordamos esta mañana también, además del

Estatuto Regional de la Actividad Política, una reforma del Reglamento de la Cámara, una reforma parcial del Reglamento de la Cámara que tiene un doble origen.

En primer lugar, el origen en la propia Ponencia que elaboró la Ley del Estatuto Regional de la Actividad Política, que implicaba, además de otras cosas, una reforma del propio Reglamento de la Cámara.

Y, en segundo lugar, las iniciativas con respecto al Defensor del Pueblo a las que se ha referido Izquierda Unida.

En lo que respecta a la primera iniciativa, la iniciativa política derivada de la Ponencia que elaboró el borrador de la Ley del Estatuto Regional de la Actividad Política, afecta esta reforma a lo siguiente: en primer lugar, a los deberes de los diputados. El diputado regional, de ahora en adelante, además de los deberes que establece el artículo 10, va a tener también la obligación de cumplimentar, a efectos del examen de incompatibilidades, una serie de declaraciones. En el artículo 17 se especifican que las declaraciones son de actividades, de intereses y de bienes, es decir, los mismos tipos de declaraciones que tienen los diputados de carácter nacional. Esas declaraciones se incluyen en el correspondiente registro, Registro de la Cámara. Y con respecto al contenido de ese Registro, pues en el artículo 17 bis se determina cómo se llevará el Registro, quién lo llevará, la forma y cómo se articulan las técnicas de publicidad.

En estos deberes de los diputados, se planteó una duda sistemática de si deberíamos establecer una cláusula de que estos deberes entrarían en vigor en la próxima legislatura. Y se pensó, se pensó que bueno, que esto es cambiar las reglas de juego. Pues no, la verdad es que no es cambiar las reglas de juego, y el que no tenga nada que temer no tiene nada que esconder. O sea, cambiar las reglas de juego, la verdad es que todos estamos obligados a hacer una declaración de bienes y de patrimonio al comienzo de la legislatura. Otros compañeros nuestros están en el Congreso y en el Senado y están haciendo declaraciones de este tipo. Podríamos haber dicho, siendo muy meticulosos, ¡hombre, a mitad de la legislatura establecer deberes para los diputados!

Señorías, había un razonamiento que nos pareció muy lógico, y es, primero, establecíamos deberes para los altos cargos. Por lo tanto, nosotros, como diputados, establezcámoslos también para nosotros. Y segundo, con qué cara establecemos nosotros una serie de deberes para la próxima legislatura sin aplicárnoslos nosotros mismos. Y, por lo tanto, entendimos que en esta legislatura estos deberes también se tienen que aplicar. Y si esto se aprueba, y lo vamos a aprobar, porque los grupos parlamentarios estamos de acuerdo, pues dentro de un par de meses

estaremos todos rellenando los impresos que amablemente los servicios de la Cámara nos preparen para hacer las correspondientes declaraciones de actividades, de intereses y de bienes. Y ello se contendrá en un registro que será público, con el problema que antes hemos hablado y que el registro de patrimonio será público. Hombre, yo espero ahora, porque aquí no va a haber cola de los ciudadanos para ver los bienes que tenemos cada uno de nosotros... No, no, yo creo que van a ser los medios de comunicación y la responsabilidad de los medios de comunicación, en donde con el margen enorme de libertad que esto significa, los que tienen que ser conscientes de que una cosa es la transparencia y otra la publicación, y podíamos contar alguna anécdota en este sentido: transparencia absoluta, pero tampoco es para que estén diciendo en el periódico... Miren, en el País Vasco, por ejemplo, esto sería peligrosísimo, porque significaría tener que pagar impuesto revolucionario o no. Y a lo mejor en este país, pues si no hay impuesto revolucionario, pero sí hay impuestos directos, que son muchos más elevados. Por lo tanto, rogamos y tenemos que rogar discreción a los medios de comunicación desde esta tribuna, a la hora de aprobar estas reformas, porque una cosa es la transparencia, que es fundamental, y otra cosa es la publicación, que nos desentraña ahí nuestras intimidades. Yo creo que la mejor ley de prensa es la que no existe, y, por lo tanto, que en la propia conciencia y la ética de los periodistas es la que tiene que, en este sentido, autocontrolarse, y aquí sí que hay que confiar en la bondad natural, en contra del pesimismo de Maquiavelo, en la bondad natural "rousseauiana" de los medios de comunicación.

Después, señorías, se establece, se le da un nuevo título a la Comisión del Estatuto del Diputado. La Comisión del Estatuto del Diputado se va a llamar ahora Comisión del Estatuto del Diputado y de la Actividad Política, e incrementa muchísimo sus funciones, porque es justo la comisión a la cual le corresponde controlar las declaraciones de incompatibilidades efectuadas por los altos cargos y por los diputados, y, por lo tanto, estará trabajando permanentemente. Y, evidentemente, esta Comisión del Estatuto del Diputado y de la Actividad Política va a estar integrada por unas mujeres y hombres que no debían de ser de este mundo, pero que serán de los grupos parlamentarios, pero no debían de ser de este mundo. Yo creo que ese conjunto de mujeres y hombres justos que van a integrar esa comisión, yo no les arriendo las ganancias, porque el trabajo va a ser muy duro desde el punto de vista moral. Porque además la Comisión del Estatuto del Diputado no solamente va a funcionar para controlar, también va a funcionar para defender, y no como un gremio ni como espíritu corporativo. Es que algunas veces nos encontramos los hombres y mujeres que hemos estado

en la vida pública absolutamente indefensos ante la publicación por parte de adversarios políticos nuestros que lo hacen directamente o bien intoxican, y algunos pecados tienen los medios de comunicación cuando se dejan intoxicar y hacen acusaciones e imputaciones muy reprochables a las mujeres y a los hombres que estamos en la vida pública sin ninguna posibilidad de defensa.

Entonces, lo que pretende esta reforma del Reglamento es que cuando una persona se sienta atacada públicamente e injustamente, que un diputado o un alto cargo de la Comunidad Autónoma pueda dirigirse a la Comisión del Estatuto del Diputado y le diga: oiga, digan ustedes mediante un informe si yo soy un chorizo, como está diciendo la prensa. Y eso también es bueno. Es decir, creo que el que se sienta atacado se va a poder defender también, y la Comisión del Estatuto del Diputado hará un dictamen, un dictamen que traerá al Pleno de la Cámara, que se podrá reunir a puerta cerrada y en donde se informará sobre esa posible conducta que ha salido en los medios de comunicación. Creo que, hombre, lo mejor es que no salieran, pero si salen, el que se sienta linchado moralmente e injustamente puede defenderse.

En cuanto a la segunda parte de la reforma, no es consecuencia de la Ponencia del Estatuto, sino que la segunda parte de la reforma es el Pisuerga. Es decir, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, Izquierda Unida y el Partido Socialista han pactado una reforma del Reglamento, en la cual nosotros estamos de acuerdo, y estamos de acuerdo porque nosotros no estamos de acuerdo con que hubiera la figura de un Defensor del Pueblo en la región, y no estamos de acuerdo no por nada, porque sería bueno que hubiera un Defensor del Pueblo, pero sería un incremento de gasto. Y cuando se crea una institución de este tipo, de una forma casi impensable empieza a surgir una burocracia que cada vez es más grande. Y entonces nosotros pensamos que todavía la Comunidad Autónoma no tiene dinero para tener televisión, no tiene dinero para tener Defensor del Pueblo, y a lo mejor tampoco lo necesita, porque la institución del Defensor del Pueblo, ni la conocemos bien todos por dentro, la institución del Defensor del Pueblo funciona muy bien, y el Defensor del Pueblo tiene que actuar para toda España, incluso cumpliendo el principio de igualdad constitucional de todos los españoles. Con que haya un Defensor del Pueblo y una institución importante para todos los españoles, yo creo que es suficiente. Es verdad que existe en Aragón El Justicia; pero bueno, es que allí tienen a Lanuza como héroe que fue asesinado por Felipe II cuando se escapó don Antonio Pérez, pero tienen la tradición. En otros sitios están creando otros "Justicias". A mí no me parece buen criterio el descentralizar la figura del Defensor del Pueblo, por eso me

parece un criterio más sensato el que se ha optado por introducir en la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano una serie de competencias que potencian la figura de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

En síntesis, yo creo que se trata de una buena reforma del Reglamento de la Cámara, que lo estamos aprobando una mañana sin mucha expectación, pero lo que estamos haciendo esta mañana es mucho más importante de lo que algunos se piensan, y esta reforma nosotros consideramos que es buena y, desde luego, la vamos a apoyar.

Podríamos discutir sobre el Defensor del Pueblo. Desde luego, no damos opiniones dogmáticas. La opinión mía es ésta. El año que viene puedo cambiar. Pero, desde luego, como el año que viene no tendré que opinar, ustedes convengan a los demás.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Calero.

El señor Puche Oliva tiene la palabra.

SR. PUCHE OLIVA:

Brevemente, señor presidente, señorías:

Empezar diciendo lo obvio, y es que este Reglamento es consecuencia de esa otra ley que hemos debatido anteriormente y que, desde luego, plasma aquí lo referente a los diputados, de cara a llevar a cabo, pues entre otras cosas, ese carácter de ejemplaridad que decíamos anteriormente y que debía ser pues ese principio de cambiar o de establecer una nueva cultura de lo público y también de lo privado.

Yo no me voy a extender mucho, porque afortunadamente por los que me han precedido en el uso de la palabra, se ha hecho una referencia, y como aquí hemos funcionado en Ponencia y porque el que está en el uso de la palabra cree, por lo menos, tener un principio de cultura del pacto, en cualquier caso esto es producto del acuerdo, del consenso y, por tanto, de la coincidencia de los pareceres de los tres grupos parlamentarios, en definitiva, de la Ponencia, y, por tanto, el añadir nuevos matices a esto, en principio sería difícil, no lo sabría; en segundo lugar, distorsionaría el elemento fundamental de lo que nos ha movido en el proceso de la elaboración de la Ley del Estatuto del Diputado y la Actividad Política. De la misma manera que el pacto o acuerdo para la ampliación de las tareas, competencias y actividades de la Comisión de Peticiones.

Decir que, lógicamente, como no podía ser menos, esa reforma pues recoge, reglamenta el registro de actividades, intereses y bienes, la organización de dicho registro, la actuación ante las situaciones de incompatibilidad, el deber de abstención de

los diputados en los términos en que se han planteado y la composición de la Comisión del Diputado y la Actividad Política. En definitiva, aquello necesario para que los diputados obremos de acuerdo con la ley sea posible, y también se establezcan los debidos requisitos y mecanismos de garantías.

Yo no voy a pedir aquí un trato especial de los medios de comunicación. Sí voy a pedir el mismo trato, pues que ellos se aplican a ellos mismos, en la línea de lo que planteaba anteriormente que el tema que nos traía aquí pues no solamente le afecta a los dirigentes públicos, sino también a todos aquellos que son miembros, propietarios o dirigen asociaciones y organizaciones que actúan dentro de la sociedad misma. Decía yo, pues, las entidades financieras, los medios de comunicación, organizaciones sociales, económicas, sindicales y los ciudadanos mismos.

Y no mucho más que decir en este caso, y, por tanto, paso a la segunda parte de la reforma del Reglamento. Y sí me quería detener en dos matices fundamentales. El primero, y por el cual el grupo parlamentario Socialista plantea al grupo de Izquierda Unida, también al Partido Popular, la posibilidad de sustituir, por decirlo de alguna forma, esa iniciativa de la creación de la figura del Defensor del Pueblo murciano, por una mejor, mayor y más amplia reglamentación de la Comisión de Peticiones, era fundamentalmente porque entendía que, en primer lugar, podíamos solucionar el problema que queríamos de otra manera más barata, sin dejar fuera de garantías las intenciones que se tenían con la creación del Defensor del Pueblo murciano. Estoy de acuerdo en que el Defensor del Pueblo funciona adecuadamente; también protege, en la medida de las posibilidades -y yo creo que no protegería mejor y más el Defensor del Pueblo murciano-, los intereses de los murcianos relacionados con este tipo de actuación.

Pero en cualquier caso también evitaríamos lo que es absolutamente inevitable, que sería una burocratización de este tema, y el interés y la intención loable de dar pasos hacia adelante, al final y con el poco tiempo se convertiría en pasos hacia atrás.

Y también nos parece esta cuestión interesante de esta manera, porque también garantiza ese salto hacia adelante en la garantía aún más, la defensa aún más de los ciudadanos y el poder posibilitar y ayudar a sacar a los ciudadanos de esa impotencia en la que muchas veces caemos cuando estamos ante intereses de las administraciones o intereses también de grandes holdings económicos que, de una manera o de otra, o tienen relación con lo público o con lo "parapúblico". En ese sentido, nos parecen adecuados tres o cuatro aspectos que han quedado reflejados ahí debidamente. Se atiende perfectamente a peticiones, o se van a atender peticiones relacionadas no solamente con la Administración autonómica, sino también la central desde posiciones de colaboración, también la local en

aquellas cuestiones que son competencia de la Comunidad Autónoma y que, por delegación o por ley de descentralización, ostenta la Administración local.

También aparece un tema importante y es que puede afectarles a personas que no residiendo aquí tienen intereses en esta región. Y hay un tema importante, y es que la Comisión puede actuar de oficio y eso le da un carácter, un impulso nuevo a esa Comisión de Peticiones.

Garantizadas todas esas cosas, yo creo que queda un acuerdo y una propuesta decente, presentable y que, desde luego, va a garantizar el interés que movía al grupo parlamentario de Izquierda Unida y, por supuesto, al grupo parlamentario Socialista, y por lo que aquí ha manifestado también al grupo parlamentario Popular, en definitiva, a todos los grupos de la Cámara.

Pero es que además yo quería hacer una pequeña reflexión. Esto ha salido también desde el pacto, como no podía ser menos, y desde ese pacto que parece, cada vez que llegamos a algún pacto que sentimos una pequeña frustración, porque inmediatamente lo ponemos en duda. Yo quiero aprovechar esta ocasión para hacer una llamada: que cuando hagamos un pacto, valorémoslo en lo que vale y no nos arrepintamos y no nos lo pongamos en duda, no inmediatamente busquemos a ver de qué forma nos quedamos por encima de los otros que han colaborado en ese pacto. Por tanto, yo quiero, no salir al paso, pero sí añadir a manifestaciones que he visto anteriormente, esta ley es fruto del pacto, del consenso, del acuerdo y, desde ese punto de vista, es positiva, y no debe de quedar ninguna duda, no sea que la cultura del pacto, que aquí en esta Asamblea la hemos valorado en lo que vale, nos la carguemos porque cada vez que hagamos un pacto, al final tenemos que acabar hablando de nuestras diferencias y casi arrepintiéndonos del pacto.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Puche.

Para un turno de fijación de posiciones, tiene el uso de la palabra el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Es muy sencillo. Nosotros, de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, siempre hemos hablado en términos elogiosos de ella. Creemos que es una Comisión que funciona por consenso, que tiene muchas limitaciones y que dentro de las pocas

competencias y de las dificultades que tiene, pues funciona bien. De todas formas, nos parece que eso es algo pequeño y lo que pedíamos para Murcia es lo que en otras comunidades autónomas tienen ya, el Justicia de Aragón o el Síndico de Agravios de no sé qué otro sitio, etcétera, que lo tiene la misma Valencia que está pegada a nuestra Comunidad Autónoma, y que ha supuesto un paso adelante importantísimo para proteger a los administrados, para protegernos a nosotros mismos, que somos también ciudadanos que a veces caemos bajo la máquina, bajo el uso y abuso de alguna Administración pública. Y pensábamos que eso era un gran paso adelante, y se ha perdido una gran oportunidad esta tarde, o se perdió, mejor dicho, en el momento en que el grupo Socialista se negaba a apoyar la ley, y se vio que, bueno, pues como una cosa menor, pues se podía llegar a la reforma del Reglamento. Voy a hacer un inciso para decir que estamos a favor de todos aquellos pactos que supongan avances, que supongan reglas de juego, que sean cosas beneficiosas para los intereses de la ciudadanía, que pongan los intereses generales por encima de los intereses ciudadanos, pero nos gustarían pactos que fueran de máximos, no pactos como éste que al final termina en ser un pacto interruptus, porque una parte importante pues se queda fuera por una falta de visión política de un grupo que ahora mismo tiene la mayoría y que puede aplicar el rodillo.

Se han dicho aquí por parte de los dos intervinientes, que es una cuestión burocrática y económica...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Martínez, el turno es solamente para fijar su posición.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Es que estoy fijando mi posición, el porqué a pesar de eso seguimos manteniendo el que esto no ha sido lo más correcto.

Digo que económicamente, la misma Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, que tiene previstas veinticinco visitas a localidades, con las dietas que eso lleva consigo, que se reúne semanalmente, seguro, seguro que es mucho más caro que la figura del Defensor del Pueblo, es mucho más caro. Y aparte que la figura del Defensor del Pueblo podía contar con el apoyo de funcionarios de la Comunidad Autónoma que podían ser adscritos a ese servicio. Y además me parece que no es un tema que se pueda defender aquí alegremente, como ha hecho el portavoz del grupo Socialista. Si así fuera, si hubiera un problema de costo o de burocracia, quítese a nivel nacional la figura prestigiada del Defensor del Pueblo

y sustitúyase por una comisión parlamentaria de defensa del ciudadano. Me parece que no es serio, y que son argumentos de mal pagador. Pero tiempo al tiempo, en el camino nos encontraremos, arrieros somos. Y este Defensor del Pueblo, más tarde o más temprano, lo tendrá la Región de Murcia porque responde a una necesidad de la sociedad. Acuérdense de que cuando se anunció la ley...

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Concluya, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

... fue acogida muy bien por todos los medios de comunicación.

Perdone, señor presidente, porque efectivamente me he excedido en el tiempo. A veces abuso de su benevolencia y le pido disculpas. Gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Para explicación de voto por el Partido Popular, don Juan Ramón Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor presidente:

En lo que se nota que somos políticos de raza es en que nos enzarzamos en la discusión y no acentuamos el consenso. Estamos haciendo una reforma del Reglamento de la Cámara, en que es mucho más importante el consenso que la posible discrepancia, pero nos enzarzamos en la discrepancia en vez de en el consenso, porque somos políticos de raza y nos enrabetamos cuando nos pisan el pie u otra cosa.

Señor presidente, yo estoy dispuesto a aceptarle el argumento a Izquierda Unida, porque nuestra posición es idéntica en este caso a la del Partido Socialista. Estoy dispuesto a aceptar el planteamiento de Izquierda Unida de que no hay gasto burocrático excesivo. De acuerdo, dejemos ese argumento. Yo creo que el problema es más profundo. Es verdad en que a favor de los argumentos de Izquierda Unida hay Justicia de Aragón, hay el Síndico de Agravios, en otras comunidades autónomas hay una figura similar, es verdad. Sin embargo, yo me acuerdo por mi experiencia política y por mis relaciones con el Defensor del Pueblo, que una de las preocupaciones que tenía el señor Gil Robles, en los tiempos en que yo estaba en Madrid, era precisamente el que no existiese una adecuada coordinación entre el Defensor del Pueblo y los demás defensores que existían en las distintas regiones, porque la cuestión es la siguiente:

¿la figura del Defensor del Pueblo se inscribe en el planteamiento de la diversidad española o se inscribe en el planteamiento de la unidad? Y reflexiono un poco más: las regiones y los pueblos que integran la nación española son diversos y tienen diversas culturas, y tenemos distintas agriculturas, y tenemos distintas formas de ser, y tenemos distinto derecho civil, incluso los que lo tengan, catalanes, vascos, gallegos, aragoneses, tienen distinto derecho civil.

Pero los derechos fundamentales, que es a lo que atiende el Defensor del Pueblo, tienen que ser iguales para todos los españoles; tienen que ser exactamente iguales en el País Vasco que en Murcia, y en Cádiz que en Lérida, y la defensa de esos derechos fundamentales tiene que hacerse con unidad de criterio. Yo no digo que la existencia de otros defensores del pueblo de otras regiones no mantengan la misma unidad de criterio, pero, desde luego, en la reflexión política de fondo para mí el Defensor del Pueblo se inscribe más en la unidad de todos los españoles que en la diversidad de los distintos pueblos que integran la nación española. Y, por lo tanto, creo que para garantizar la igualdad en la defensa de los derechos fundamentales de los españoles está mejor el Defensor del Pueblo en Madrid. Hay algunas cosas en Madrid que son muy buenas, una es el Defensor del Pueblo, otra las Cortes Generales y, ya frivolisando, también el Real Madrid.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Calero.

Señor Puche, para la explicación de voto.

SR. PUCHE OLIVA:

Sí, gracias, señor presidente.

Mire usted, los pactos o lo son o no lo son, no hay pactos a medias, bueno, también hay pactos a la griega, pero aparte de eso no hay más pactos. O lo son o no lo son. En ese sentido, bueno yo no le voy a plantear al portavoz de Izquierda Unida que manifieste si está en el pacto o no está en el pacto, porque abriría el debate. Tengo que suponer, a pesar de lo que ha dicho, que era un desliz y estamos en el pacto.

Desde luego, aquí, señorías, rodillo no hay ninguno, en absoluto. El grupo Socialista hubiera defendido sus posiciones, como hubiera creído conveniente, desde la mayoría de los votos que tiene en la Cámara, y las argumentaría ante la sociedad. Si de algo está convencido el grupo Socialista, téngalo claro, es que entiende que el régimen y el Estado de las autonomías en este país en ningún caso debe suponer superponer servicios, más bien complementar. Tenemos que recoger la buena experiencia de la

Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, que puede ser ampliada, un buen complemento de esa figura del Defensor del Pueblo. De esa forma, pues yo casi que también estaría dispuesto a decir que nos ahorramos dinero, aunque esté convencido de que sí, para no entrar ahí en la cosa del dinero, pero de esa forma actuamos en coherencia como debemos de actuar en todos los ámbitos de la Administración de esta región. Desde ese planteamiento, téngalo. Y, desde luego, no entendemos, señor presidente, las amenazas que se han hecho aquí. Los ciudadanos votan en libertad y cada período electoral se presentan los programas y los programas plantean qué es lo que va a ser el devenir en los siguientes cuatro años. Desde luego, para el Partido Socialista, de momento la posición es la que es, no descarta ninguna otra posición si es que aquí en esta región se complica la Administración o vemos a los ciudadanos indefensos. Ninguna de las dos cosas se da en estos momentos. Ténganlo claro.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Puche.

De otra forma, también un poco fuera del orden del día, quisiera recordarle a algún diputado los máximos goleadores del Mundial en qué club militan.

Señorías, debatimos la modificación del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional.

Para la presentación del mismo, tiene la palabra el secretario primero de la Cámara.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Señor presidente, señorías:

En sesión celebrada el día 29 de junio del presente año, la Comisión de Gobierno Interior acordó aprobar el proyecto de reforma del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea, disponiendo su elevación al Pleno, puesto que, como sus señorías saben, fue el órgano plenario el que, mediante acuerdo del 9 de noviembre de 1989, sancionó definitivamente el texto que ahora se pretende modificar.

Al someter a la Cámara el referido proyecto, conviene resaltar que en todas las fases de su elaboración ha regido un alto grado de consenso, tanto en la Ponencia designada al efecto como en la Comisión de Gobierno Interior.

Por otro lado, el Consejo de Personal de la Asamblea, a cuyas sugerencias responden parte de las variaciones introducidas en el articulado del Estatuto, ha conocido de forma continuada el desarrollo del

proceso reformador, por lo que bien puede afirmarse que el conjunto del proyecto ha sido consensuado.

Prescindiendo de las de menor entidad o significación, las razones que inspiran la reforma, expresivas a su vez de los objetivos perseguidos, son fundamentalmente y en síntesis, las siguientes:

Primera. Denominar de modo más preciso a los titulares de los puestos de trabajo de mayor jerarquía en el Servicio de Prensa, Protocolo y Relaciones Públicas, manteniendo intactas tanto las categorías o niveles de los mismos como el contenido funcional de cada uno de ellos, y subsanar determinadas omisiones advertidas, cual es, por ejemplo, la que concierne al titular de la jefatura de los Servicios de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones, y a los requisitos o condiciones necesarias para su desempeño; artículos 10.2 y 20.4.

Segunda. Incluir de forma expresa la exigencia del informe previo del Consejo de Personal en ciertos casos de modificación de la plantilla. Introducir la negociación colectiva como medio por el que dicho Consejo, en el ejercicio de sus funciones, participa en la conformación de las condiciones de trabajo de sus representados, y reforzar el ejercicio de los derechos que ostentan los funcionarios de la Asamblea, adaptando su contenido a las determinaciones de la legislación general vigente en la materia; artículos 32.2, 35.1, 48.2 y 84.4.

Tercera. Efectuar determinadas matizaciones de carácter técnico en torno a la elección de los miembros del Consejo de Personal de la institución parlamentaria; artículos 42.1 y 2, 43.1 y 44.2.

Cuarta. Incluir, de modo expreso, la posibilidad de que se integren como funcionarios de la Asamblea los procedentes de otras administraciones públicas que pasaren a ocupar en la Cámara puestos de trabajo, por alguno de los sistemas de concurso de méritos o de libre designación, previsto en el capítulo cuarto del título segundo del Estatuto objeto de esta reforma; artículo 52.

Quinta. Ampliar el sistema de promoción interna de los funcionarios de la Asamblea Regional, eliminando la limitación afectante al número de las plazas que en cada convocatoria podría reservarse para su cobertura, a través de la aplicación de aquel sistema, en sintonía con la reforma ya efectuada en la normativa, tanto estatal como autonómica, reguladora de la función pública; artículos 60.2 y 80.3.

Sexta. Acomodar la mayor o menor duración del período de prácticas exigible, con carácter general, para cuantos hubiesen accedido a la condición de funcionarios, a la naturaleza de las plazas que en su caso sean objeto de provisión, y establecer algunas otras previsiones relativas al mismo período; artículo 62.2 y 3.

Y séptima. Regular con mayor detalle y precisión los distintos sistemas de provisión de puestos de

trabajo, así como las correspondientes convocatorias, reforzando el principio de publicidad en cuanto al modo de llevarlas a cabo; artículo 65.

En definitiva, señorías, ésta es la reforma que se propone al Pleno de la Cámara y que, como se ha dicho anteriormente, ha sido consensuada por los grupos parlamentarios y el Consejo de Personal.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Trujillo.

En el turno general de intervenciones, le corresponde el uso de la palabra al grupo parlamentario de Izquierda Unida, a través de don José Luis Martínez.

Desde el escaño, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Solamente para manifestar que, efectivamente, esto es una reforma consensuada, y decir o ratificarnos en lo mismo que dijimos, o dijo nuestro diputado representante en la Comisión en aquellos momentos, y que, por lo tanto, pues vamos a apoyar la reforma que ahora se presenta.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Martínez.

Por el grupo parlamentario Popular, don Juan Ramón Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros ya manifestamos también en la Comisión de Gobierno Interior nuestra postura. Nos parece que esta reforma se ha elaborado adecuadamente y consultado a las personas interesadas y a los responsables de la organización administrativa y laboral de esta casa, y, por lo tanto, vamos a apoyar también con nuestro voto, lo mismo que hicimos en la Comisión de Gobierno Interior, esta reforma.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Calero.

Por el grupo parlamentario Socialista, don Fulgencio Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Sí, señor presidente, también para decir lo obvio,

y es que estamos en la misma postura que estábamos en la Comisión de personal y también de acuerdo con el Consejo de Personal. Por lo tanto, vamos a apoyar esta reforma que aquí se nos plantea.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Puche.

Señorías, pasamos al debate de la enmienda a la totalidad formulada a la Proposición de ley de modificación de la Ley 2/1987, de 12 de febrero, Electoral de la Región de Murcia.

La Proposición de ley número 27, sobre modificación de la Ley 2/1987, ha sido formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, la cual ha sido admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 24 de mayo, y publicada en el Boletín de la Asamblea de 25 del mismo mes, habiéndose concluido el plazo de presentación de enmiendas el día 28 de junio.

A dicha proposición de ley se ha presentado una enmienda a la totalidad, formulada por el grupo parlamentario Socialista, en la que se solicita de la Cámara la declaración de no ha lugar a deliberar.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, el debate de esta enmienda tendrá lugar con sujeción a lo dispuesto en el artículo 95 y 65 del Reglamento de la Cámara.

Corresponde un turno previo de exposición en el que pondrá intervenir el grupo proponente por un tiempo máximo de quince minutos para defender la proposición de ley.

Señor Martínez Sánchez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Señor presidente, la proposición de ley que presentó Izquierda Unida de reforma de la Ley Electoral regional murciana tiene toda una serie de razones que avalan la conveniencia de la propuesta que se hace. Antes de nada, decirle a sus señorías, aunque posiblemente ya lo conocerán, que solamente tiene un artículo y una disposición final.

En el artículo único lleva consigo el que se reforme los artículos de la Ley Electoral número 13 y número 14. El 13 quedaría de la siguiente manera: que habrá una sola circunscripción electoral. Y el 14: que el número de diputados será 45. Si recuerdan la Ley Electoral que se pretende modificar, allí el artículo 14, después de decir que eran 45 diputados, tenía toda una serie de apartados, que era donde se establecía la mecánica para cómo se articulaba, a través de las distintas circunscripciones, la representación de esos 45 diputados. Y la disposición final es todavía más sencilla: que la ley que se pretende que se apruebe

esta tarde en la Cámara, o que podríamos aprobar esta mañana, si sus señorías están conformes, entraría en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Esta proposición de ley que presentó en mayo Izquierda Unida es una copia fidedigna de la que se había traído unos años antes por la iniciativa legislativa popular. No cambiamos ni un solo ápice, perdón, ni una sola coma, porque queríamos que no se rompiera el consenso que en su momento hubo con el C.D.S. y con el Partido Popular, pero estábamos dispuestos en el trámite parlamentario a meter una enmienda en la cual se hiciera referencia a la presencia comarcal en las listas regionales, porque entendemos que es bueno, tal como dice el Estatuto de Autonomía, que haya una presencia comarcal, que es muy distinto de que hayan cinco circunscripciones electorales que no tienen nada que ver, en absoluto, con lo que es la realidad comarcal de la Región de Murcia. Pero ya entraremos en eso, si a sus señorías les parece.

Voy a dar una serie de razones, lo voy a hacer con la menor acritud posible, con el fin de que no se provoque ningún incendio y, por lo tanto, esta tarde cuando comparezca el consejero Soler pues no exista ni siquiera un rescoldo sin apagar. Vamos a ser serenos para que esta tarde las cosas transcurran con toda la tranquilidad posible y deseable.

Bien, por qué pedimos que se reforme la Ley 2/1987, de 12 de febrero, Electoral de la Región de Murcia. Pues en primer lugar porque es una ley no consensuada. Sus señorías deben de saber o conocerán posiblemente que en el año 87 se aprobó con los únicos y exclusivos votos del Partido Socialista Obrero Español. Y esto es grave porque ésta es una ley básica de la democracia, de las que establecen las reglas del juego democrático. Es una ley que tiene que estar consensuada, que tienen que participar todas las fuerzas políticas, que no puede quedar al albur de que como ocurría con las constituciones en el constitucionalismo español, desde la primera de 1812, porque no le daremos a la Carta otorgada de Bayona la consideración de Constitución, aquella Constitución que dio Napoleón, digo que a lo largo de todo el siglo XIX y todo el siglo XX toda la historia del constitucionalismo español pues ha sido la historia de que se cambiaban las constituciones a gusto y paladar del partido político que llegaba al poder, y así nos lucía el pelo. Sin embargo, la última Constitución española, la del 78, donde nadie quedó a gusto, donde la U.C.D. pudo sacarla por sus propios medios y buscó el apoyo de la Alianza Popular, buscó el apoyo del Partido Comunista, de todas las fuerzas, Convergencia i Unió, Partido Nacionalista Vasco y, por supuesto, Partido Socialista, al final ha sido una ley, una Constitución, una Carta Magna que se mantiene porque fue fruto del consenso.

Pues sin querer comparar, una ley electoral se parece bastante. Recuerden sus señorías que a nivel estatal, la Ley del Régimen Electoral General es una ley orgánica, necesita de un amplio apoyo parlamentario.

Bien, otra segunda razón es porque las cinco circunscripciones electorales que padecemos en la Región de Murcia son un caso aislado e insólito a nivel del Estado, donde solamente otra comunidad autónoma, la de Asturias, no es la circunscripción electoral normal la provincia, también en Asturias tienen tres circunscripciones electorales: la del norte, la del centro y la del este, que responden a unas comarcas con unas características socioeconómicas, geográficas y totalmente distintas y, por lo tanto, tiene alguna razón de ser. Pero fuera de Asturias, en el resto de las comunidades autónomas la circunscripción electoral es la provincia.

Otra razón ya la había apuntado anteriormente, es que las cinco circunscripciones que tiene la Región de Murcia no tiene nada que ver con la realidad comarcal de nuestra región. Mientras que hay circunscripciones, como la número tres, donde está la capital de la región, y otros veinte municipios que tienen más de 300.000 habitantes, hay otras que apenas sobrepasan los 30.000. Mientras que hay unas que abarcan un territorio enorme, hay otras que es muy pequeño como es el caso del Altiplano. Pero es que además ni desde el punto de vista socioeconómico, ni cultural, ni geográfico, ni histórico, hay relación ninguna entre los municipios que están dentro de algunas circunscripciones. Díganme sus señorías en qué se parece el municipio de Fortuna o el de Abanilla con el municipio de Murcia capital; no tienen ningún parecido. Al final hay una circunscripción electoral enorme, grandísima, que nace cerca del Mar Menor y se prolonga por toda la Vega Media y que en su momento lo único que pretendía era pues que el presumible voto menos progresista que se daba en la capital de la región quedara neutralizado con el voto más progresista que se daba en esa Vega Media del Segura.

Por otro lado, otra razón, y prácticamente la apuntaba en la anterior, es que solamente responde esta división en circunscripciones electorales a la estrategia y cálculos electorales de tipo partidista que hizo en su momento el PSOE. En aquella ocasión U.C.D. y P.S.O.E. estaban viendo quién se engañaba a quién. El señor Pérez Crespo posiblemente creyó que engañaba a don Andrés Hernández Ros, y al final resulta que quien se llevó el gato al agua, y le salieron bien las cuentas desde el punto de vista electoralista y partidista, que no desde el punto de vista de los intereses de la región y de los ciudadanos, fue don Andrés Hernández Ros.

Otra cuestión es la relativa a que esta ley, en nuestra opinión, rompe el principio de proporcionali-

dad que se establece en el artículo 68.3 de la Constitución española, y en el artículo 24.1 de nuestro Estatuto de Autonomía, y que además, señores diputados, las desviaciones proporcionales que al favor del partido que en cualquier momento sea el partido mayoritario ya establece la Ley D'Hondt, esa ley que premia no a los buenos, sino a los que son más, y que castiga no a los malos, sino a los que son menos, esa ley, si a nivel provincial ya establece ese plus de representación para el partido más votado, ese plus adicional, cuando esto se lleva a cinco circunscripciones, pues resulta que multiplica por cinco esas desviaciones de la proporcionalidad.

Con razón, el primer presidente de la preautonomía murciana, don Antonio Pérez Crespo, al que antes también hemos referencia, en un artículo que publicó en un medio de comunicación regional dijo textualmente que: "Nuestro sistema electoral, el murciano, es el más duro y feroz establecido en España". Y a nosotros nos parece incluso, y perdóneme la expresión, el timo de la estampita, y lo decimos como decía al principio, sin ningún ánimo de acritud.

Por otro lado, y relacionado con la anterior razón, la de que multiplica esa desviación proporcional en algunas circunscripciones electorales, y estoy pensando en la del Altiplano, donde se encuentra Jumilla y Yecla, y donde solamente se elige a tres diputados, en algunas, digo, el sistema se parece muy mucho a lo que es un sistema mayoritario, porque se puede tener el 35% de los votos y obtener un diputado, y luego con un 30% o un 17 o un 20 obtener el tercer diputado, y una fuerza política que tenga un fuerte asentamiento en aquella comarca, y me van a perdonar que me refiera a Izquierda Unida, donde ha sacado resultados electorales del orden del 17 o del 20%, quedar totalmente aislada, no tener ningún tipo de representación y quedar en el mayor de los ostracismos. Ocurre, por lo tanto, que no solamente en esa circunscripción, en la del Altiplano, sino en general en todas, las fuerzas políticas que son minoritarias, aunque no sean testimoniales, como es el caso de Izquierda Unida, terminan por que sus votos pueden ir a parar al pozo de los votos perdidos, por no decir a la papelera. Cuando se pierden votos en el Noroeste, en el Altiplano o se pierden restos de votos en Valle del Guadalentín, en la misma circunscripción número tres de Murcia o en la de Cartagena, se está menospreciando, se está despreciando el voto de unos ciudadanos que libre y democráticamente hicieron su acción política, y que luego ven cómo ese voto que dieron no tiene ninguna representación, porque esa triquiñuela de las cinco circunscripciones los ha tirado, como decía, a la papelera.

Otra de las razones, y ya voy terminando, es que no se respeta el principio constitucional de la igualdad del voto, sino que responde más bien a esa vieja triquiñuela caciquil del siglo XIX y principios del XX,

en que se le daba más peso político a las hectáreas, a las tahúllas diríamos en la Región de Murcia, que al voto de los ciudadanos. Y así, por ejemplo, el coste, dicho entre comillado, el coste en votos, el coste electoral de un diputado no es igual cuando se echa la papeleta en la capital de la región que cuando se echa la papeleta en el municipio de Cehegín o en el municipio de Ricote. No vale igual el voto de todos los murcianos, a pesar de todos los años que han pasado desde la Revolución Francesa y desde que se impusiera la soberanía popular.

Y, por último, decir que esta ley, y esto es lo que hace que la mantenga el grupo parlamentario Socialista erre que erre, y que puede incluso llegar un momento en que se le vuelvan las cañas lanzas, que esta ley posibilita la existencia en la Asamblea Regional de mayorías absolutas artificiales, que no responden a lo que es la voluntad mayoritaria de los ciudadanos, sino a un arreglo, a una triquiñuela que al final hace que determinadas formaciones políticas tengan una sobrerrepresentación en detrimento de otras formaciones políticas que se ven castigadas con una representación menor a la que ha sido el apoyo y el voto de los murcianos. Por eso en alguna ocasión hablamos del truco del cuco PSOE; el cuco es ese pájaro que tiene la picardía de poner sus huevos en otro nido para que sean otras aves las que lleven el trabajo de que al final salgan los polluelos, efectivamente. Y entonces lo que hace el PSOE es aprovecharse del sudor y del trabajo de otros pollos, para al final llevarse las crías a su nido y llevárselas a su terreno. Lo estoy diciendo con la mayor tranquilidad del mundo, porque responde de verdad a cosas que son perfectamente constatables. Lo que siento es que no haya un mayor número de diputados y de diputadas que puedan oír todos estos argumentos, porque estoy convencido de que al final la fuerza de la razón se tiene que imponer sobre otro tipo de sinrazones, entre ellas la que sólo nos preocupe el tener una mayoría para poder pasar el rodillo cuando llega la celebración de un pleno.

Y luego, por último, queda un aspecto que no es peccata minuta, aunque lo haya puesto en último lugar, y es que tal como está redactado el actual apartado cuatro del artículo 14 de la Ley Electoral Regional es una fuente potencial de conflictos, porque deja en manos del Ejecutivo, del Presidente del Gobierno un decreto, una orden por la cual se establece el número de diputados que tiene cada circunscripción. Ya en las últimas elecciones autonómicas se quitó un diputado al Noroeste y se le dio a la circunscripción de Murcia, pero todo eso basado en unos cálculos del Instituto Nacional de Estadística que nosotros pensamos que en algún momento pueden ser discutibles, porque lo que tiene valor de ley son los censos y los padrones, y entonces esto podía dar lugar en un momento determinado a que se pensara que se

quitaba de una zona y se ponía en otra, también por cálculos electoralistas, por cálculos partidistas, y que se pudiera recurrir ante los tribunales, inclusive el Tribunal Constitucional, y armar un auténtico "pifostio", dicho en términos vulgares, totalmente vulgares.

En definitiva, señores, lo que queremos, y con esto termino ya porque me ha pasado del tiempo y no quiero, por segunda vez esta mañana, abusar de la tradicional benevolencia del Presidente de la Cámara, en definitiva lo que queremos es algo tan simple y tan sencillo, tan democrático, como que esta Cámara, los 45 diputados que la componen, sea la fiel expresión de la voluntad mayoritaria del pueblo de la Región de Murcia, que aquí no hayan "okupas", que no haya ningún diputado que esté ocupando un escaño que no le pertenece porque no haya respondido a la votación de los murcianos y murcianas.

Gracias, señores diputados, por su atención, y muy especialmente a las señoras diputadas del grupo parlamentario Socialista, que me consta que ahora van a informar a sus compañeros de las razones para tratar de cambiar el sentido de voto, y que además habría que avisarlos por si se vota a continuación de la intervención de los grupos.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Por favor, silencio.

Corresponde ahora la presentación de la enmienda de totalidad por parte del grupo Socialista. El señor Puche Oliva tiene la palabra.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente:

Yo creo que el señor portavoz del grupo de Izquierda Unida no solamente se ha pasado de tiempo, sino de rosca. Yo voy a tratar de no hacerlo, porque si no podríamos liarla de verdad, y podía pasar lo de aquel chiste del cura cuando daba el sermón; no queremos entrar en eso porque aquí es que se nos ha llamado de todo, yo no sé si queda algo más o han dejado ustedes algo más para esta tarde para llamarnos, ¿han dejado algo más, no? Bueno, pues nos prepararemos para eso. Lo mismo esta tarde hacemos lo del señor cura, mire usted por donde.

En cualquier caso, señor presidente y señorías, podíamos buscar argumentos de todo tipo: jurídicos, legislativos, políticos y sociales para justificar cualquier posición, porque es que además no solamente lo digo yo porque se me ocurre y quiero hacer juegos florales, es que cada grupo político defiende unas cosas aquí en Murcia y otras en cualquier otra Comunidad y en el Parlamento de la nación en este tema también. Reconozcámoslo. Desde ese plantea-

miento, yo no voy a tratar de hacer ningún brillante discurso ni voy a tratar de justificar también con juegos florales pues lo justificable, porque la ley actual también es justificable. Desde luego, voy a hacer un discurso desde el sentido común, precisamente desde ahí.

Hemos presentado la enmienda a la totalidad fundamentalmente, y lo decimos ahí, por dos razones a las cuales yo quiero añadir alguna más. La primera de ellas porque no queremos romper el consenso del Estatuto, y desde luego no se puede plantear el consenso, es absolutamente improcedente plantear el consenso del Estatuto como una engañifa de unos contra otros, o que alguien se dejó engañar o lo dejaron engañar. Desde luego, ni entonces ni ahora nuestra preocupación son los números. Si alguien está aquí permanentemente hablando de los números, por algo será; la nuestra no lo es. Nuestra preocupación ahora y aquí es la coherencia, y la coherencia con las posiciones que hemos mantenido, y la coherencia de cara al mensaje que le podamos dar a los ciudadanos, que un año antes revisemos el sistema electoral. ¿Ustedes creen realmente que eso es más presentable, realmente lo creen? Pues díganlo y díganselo a la sociedad murciana, hablando de números y hablando de elecciones. Pero, desde luego, tampoco queremos caer en el oportunismo propio de una situación a un año antes de elecciones, en absoluto. No queremos caer, en absoluto, en esa dinámica, dinámica que yo creo que en parte se cae presentando una proposición de ley de reforma de la Ley Electoral en unos términos y aquí diciendo otros distintos, que serían los que se quisieran. Realmente los que se quieren son los que se escriben, eso es lo que uno tiene que interpretar porque si no aquí nos vamos a volver locos. Si aquí presentamos una serie de iniciativas con un texto, y después aquí se dice que no, que ésa no la queríamos, que queríamos otra, nos podemos volver locos, pero lo más importante no es que nos volvamos locos aquí, señorías, sino que volvamos locos a los ciudadanos. Precisamente porque estamos en contra de esa cuestión, también eso nos ha motivado el que presentemos la enmienda a la totalidad.

Pero, además, por una serie de razones más, porque la Ley Electoral garantiza la proporcionalidad, y garantiza la proporcionalidad desde una posición inclusive más fuerte y mejor que otras leyes de otras comunidades autónomas. Pero además recoge la representación territorial, que está recogida, y así nos lo dice el artículo 152.1 de la Constitución y el 3.1 del Estatuto, también nos lo dice. Administremos la Constitución y el Estatuto de la misma manera todos. Y responde precisamente a eso, y esas dos leyes partieron del consenso, con lo cual proporcionalidad y territorialidad son parte del consenso y eso es lo que orienta la Ley Electoral vigente en esta región. Pero es que además eso también garantiza la estabilidad y la

governabilidad, que es uno de los principios del sistema electoral, es verdad que junto con otros, pero hay que armonizar unos y otros, y ése también es importante.

Y lo que yo creo que es más importante, y es que ese tipo de ley permite un mayor acercamiento a los ciudadanos, una mayor cercanía de sus representantes por circunscripciones a los ciudadanos, y esto es algo que no solamente debe de mantenerse, sino que debe de potenciarse, el principio de cercanía de los representantes de los ciudadanos a los mismos, desde la pertenencia a la misma circunscripción, y desde la garantía del mayor conocimiento, es algo fundamental y elemental. Pero es que además también no nos daba ni siquiera la justificación de respaldo social nos la daba el poder el poder pensar en apoyar la proposición de ley de Izquierda Unida, puesto que esa misma proposición obtuvo el respaldo entre el uno y medio y el dos de la masa electoral de esta región.

Y, por tanto, señorías, y porque no queremos entrar en números, creemos que no ha lugar a deliberar la modificación que nos plantea Izquierda Unida, y desde luego tengan la completa seguridad que no nos planteamos si las cañas se nos van a volver en lanzas, en absoluto, no nos lo planteamos. Sería un error planteárselo y sería decirle a los ciudadanos que seguimos instalados en los mismos comportamientos que esta mañana aquí hemos dicho que no los queríamos. Si permanentemente en los debates, diciendo que no pero sí, aducimos a las cañas lanzas y aducimos a los números, les estamos diciendo a los ciudadanos que permanentemente estamos instalados, no digo que lo hagan o que piensen hacerlo, digo el mensaje que le puede quedar a los ciudadanos, que estamos instalados permanentemente en mantener el poder como sea. Por ello, el Partido Socialista no se plantea tampoco, y en estos momentos, el poder acceder a la discusión ni siquiera de esa proposición de ley.

Pero vayamos al grano. El nudo gordiano de esta cuestión no es otra cosa que plantearnos si aquí en esta región hay una realidad comarcal o no la hay, que podríamos discutir si son así o habría que establecerla de otra manera. Aquí el nudo gordiano es plantearnos para justificar si en vez de una circunscripción tienen que haber varias, como hay en la mayoría de las comunidades autonómicas, porque tienen una realidad, en este caso, en algunos casos derivada de la organización administrativa de la provincia, es plantearnos si tiene realidad Cartagena, si es distinta Cartagena a otros sitios de la región y tiene una entidad propia; si la tiene el Guadalentín, si la tiene la Vega Media junto con el área metropolitana de Murcia, con una realidad económica prácticamente parecida, si la comarca del Noroeste la tiene, dígaselo a los ciudadanos si la tienen o no la tienen, si tienen una realidad distinta. Díganles si están dispuestos a

reconocer, y potenciar en el mismo sentido, el reconocimiento de las diferencias. Es ahí donde está el nudo gordiano de mantener las circunscripciones o mantener una circunscripción única. Vamos a dejarnos de otras historias, porque otras historias son en unas comunidades una cosa, en otras otras, la proporcionalidad está en la Ley General de una manera y aquí de otra, etcétera.

Por tanto, entendemos que tenemos que obrar de acuerdo con ese consenso, tenemos que obrar de acuerdo con los principios que emanan de la Constitución y del Estatuto de Autonomía -sí, sí, yo entiendo que no les guste lo que estoy diciendo, yo lo entiendo porque ustedes querían otra cosa, a lo mejor por la cosa de los números nada más y no por el reconocimiento a la realidad de las comarcas-.

Por ello, señorías, la proposición de Izquierda Unida, si algo tiene de presentable, y yo creo que mucho en cuanto al objetivo de reestudiar la posibilidad del planteamiento electoral en esta región, sería el poder estudiar en el futuro, con medida, lejos de confrontaciones electorales, para que los ciudadanos no solamente por lo que hacemos, sino por lo que decimos algunas veces en los medios de comunicación, puede ser que sin darnos cuenta, inclusive dirigentes del mismo partido distintas cosas, decía que lejos de confrontaciones electorales, plantearnos la discusión de una modificación de la ley si es que llegara, pero en cualquier caso que no fuese, de ninguna de las maneras, resultado de los números, que fuese resultado de las aspiraciones de los ciudadanos, que fuese resultado de la necesaria cercanía de los representantes de los ciudadanos a los ciudadanos, que tuviera el respaldo de los mismos y, por tanto, que garantizase la proporcionalidad y la territorialidad. Tantas cosas habría que armonizar que no pueden ser producto de una discusión acelerada y atolondrada un año antes de una confrontación electoral.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Expuesta la proposición de ley y la enmienda a la totalidad, procede el turno general de... Señor Reina, guarde silencio, por favor. Corresponde en el turno general de grupos la intervención, por diez minutos, de Izquierda Unida. El señor Martínez Sánchez tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Señor presidente:

En primer lugar quisiera pedir que se quitara la referencia que he hecho, en mi primera intervención, a don Antonio Pérez Crespo. He hecho dos referencias a él, la segunda era cuando hablaba de que éste es el sistema más feroz de todos los sistemas electorales

que hay en el Estado; ésa no la quito, además está sacada de un artículo de él, que es textual. Pero de lo que tengo razonables dudas, conociendo a don Antonio Pérez Crespo, es de que, efectivamente, eso que he contado de engaños cuando se estaba haciendo el Estatuto de Autonomía, la disposición transitoria, pues que responda a la realidad. Para mí don Antonio Pérez Crespo es una persona que le tengo una enorme, grandísima admiración, yo pienso que es un prohombre de la Región de Murcia, y voy a decir un secreto: si hubiera salido adelante la propuesta que hacíamos de Defensor del Pueblo, nosotros nos hubiéramos atrevido, en su momento, no para quemarlo, sino cuando hubiera habido un cierto consenso, no digo el nombre.

Bien, se nos está diciendo por parte del proponente del grupo Socialista que no es posible hacer una reforma de la Ley Electoral cuando estamos a un año vista de las elecciones. Sin embargo, hace un momento aprobábamos una ley o la vamos a aprobar esta tarde, en la que ni siquiera vamos a esperar a la próxima legislatura, sino que va a entrar en vigor dentro de unos meses.

Yo pienso que cuando las cosas son buenas, lo que hay que hacer es ponerlas de inmediato en funcionamiento. Y, desde luego, no es razonable que después de muchos años en que no se ha respetado la voluntad del pueblo de Murcia, pues que en las próximas... -no se ha respetado al pie de la letra, sino que se ha hecho una serie, decía yo, de triquiñuelas, para que al final aquí un grupo esté sobrerrepresentado por encima de lo que es la votación popular. Yo digo que sería razonable, por lo tanto, que si después de tantas elecciones se ha hecho de esa manera mal, pues que ahora se pudiera mejorar y que en las próximas elecciones autonómicas eso quedara rectificado.

El artículo 31 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia dice: "La provincia de Murcia, como expresión de su entidad regional histórica, dentro de la indisoluble unidad de España, se constituye..."; perdón, quería leer el artículo 31, donde dice: "El territorio de la región es el de la actual provincia de Murcia, que se organiza en municipios y comarcas o agrupaciones de municipios limítrofes, basadas en criterios históricos, naturales, geográficos, socioeconómicos, culturales o demográficos". Ya me dirá el señor representante del grupo parlamentario Socialista en qué se parece el municipio de Ojós o el de Ricote o el de Ulea con el municipio de Murcia capital. No hay ninguna relación de ningún tipo, ni socioeconómica, ni geográfica, ni de ningún otro nivel. Es solamente una cuestión de tipo de números, que en su momento se hicieron los números y salía mucho más favorable para el partido mayoritario que..., responde única y exclusivamente a eso, perdóneme señor diputado.

Bien, aquí se ha hablado de que la iniciativa

legislativa solamente tuvo un 1% o un 2% de los votos. Aquello se trataba de iniciar un procedimiento, que además dimos ejemplo al resto del Estado. Era, si no estoy equivocado, la primera iniciativa legislativa popular que se hacía en toda España, y qué pena, el mal resultado que tuvo, el poco caso que se le hizo a los murcianos que estamparon su firma, que ni siquiera se tomó en consideración. Otra cosa es que después, posteriormente, en el debate parlamentario se hubiera echado para atrás la ley, pero ni siquiera se tuvo la delicadeza, el respeto a aquellos ciudadanos que eran representativos de todos los municipios, no se pretendía aquí traer tropecientos mil firmas, sino que todos los municipios, todos los lugares de la región estuvieran representados con firmas de sus ciudadanos, ni siquiera se tomó en consideración la ley, y no se pudo, por lo tanto, asumir por ningún grupo y llevar su trámite parlamentario.

Estamos convencidos de que esta reforma de la Ley Electoral tiene apoyo social, y hemos dado antes un dato, cuando ya estábamos sin grabar en el Diario de Sesiones, el enorme apoyo que tuvo en los medios de comunicación, que era un reflejo de lo que pensaban los ciudadanos.

Vuelvo a insistirle al señor portavoz del grupo parlamentario, cuando ahora de nuevo comparezca en el turno general, que nos diga qué comarcas son las que él entiende en que está dividida la Región de Murcia, y si, efectivamente, cree, está convencido de que las circunscripciones electorales responden a algún tipo de división comarcal, corresponde a una realidad de la Región de Murcia, porque no es, en absoluto, nada de eso. Yo más bien creo que responde, y lo voy a terminar diciendo y lo siento, pues no solamente a cuestiones partidistas y electoralistas y a cálculos de números, sino también a los reinos de taifa, a que un partido político cuando se divide en reinos de taifa pues posiblemente es mucho más fácil elaborar cinco listas y darle presencia y darle gusto a todos los caudillos locales, que elaborar una sola lista que es mucho más dificultoso, y posiblemente si se hiciera una circunscripción electoral pues podría ocurrir lo que pasó en Cartagena el otro día, que al final termináramos con agrupaciones disueltas por toda la región.

Gracias, señores diputados, por su atención.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Procede la intervención del grupo Popular. Tiene la palabra el señor Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que las señoras y señores diputados del grupo Socialista deberían de estar muy atentos a este

debate, porque algunas de las cosas que se están diciendo aquí seguramente las tendrán que decir ellos en el futuro, y que vayan tomando nota porque ustedes van a ser minoría, alguna vez serán minoría, seguramente el año que viene, y entonces tendrán que decir lo mismo que se está diciendo aquí desde Izquierda Unida y que estamos diciendo nosotros también para apoyar esta reforma que presenta Izquierda Unida.

Hombre, la cuestión no es una cuestión sustantiva, es una cuestión adjetiva, es una cuestión que afecta a las reglas del juego de los políticos, no es una cuestión que afecte directamente a los ciudadanos. Si uno coge ahora a un ciudadano que está preocupado por muchísimas cosas, y le dice: ¿usted es partidario de las cinco circunscripciones o de una circunscripción? Pues seguramente habría que explicarle una serie de cosas para que el ciudadano pudiera llegar a tener una opinión sobre esto. Esto es una cuestión de políticos en la que estamos debatiendo las reglas del juego democrático en esta región. Y el problema que hay aquí no sé si se han hecho números o no se han hecho números, no lo sé. El problema de fondo que debatir en este Parlamento es si las reglas de juego se han de establecer imponiéndolas o consensuándolas, yo creo que ése es el dilema que subyace aquí: se consensúan o se imponen. Hombre, aquí ningún partido político de los que sube aquí va a decir que las reglas de juego se imponen; sin embargo, en el 87 se impusieron. Y no voy a decir que se imponen porque es una barbaridad, porque es un disparate que las reglas del juego político sean impuestas por un partido político a los demás, aprovechándose de su mayoría. Pero van a decir: no, no, no, es que estas reglas no se imponen, esto es consecuencia de un consenso estatutario.

Bueno, vamos a hablar si ese consenso existe o no existe, y si ese consenso sirve para arropar la postura del partido hegemónico en este momento y si ese consenso es suficiente garantía legitimadora para la postura que se está manteniendo ahí. Es decir, vamos a intentar analizar si ese consenso que se hizo en el año 1982 está o no está periclitado, o por el contrario está vigente. Vamos a ver cómo se hizo ese consenso. Ese consenso se hizo por el presidente de la Comunidad Autónoma, don Andrés Hernández Ros, el presidente del partido de U.C.D., don Luis Egea Ibáñez, y el entonces diputado de U.C.D. en el Congreso de los Diputados, don Enrique Egea Ibáñez. Ese consenso se hizo consultando con las demás fuerzas políticas. Izquierda Unida, que no sé si se llamaban Izquierda Unida entonces o Partido Comunista, dijo que no, que querían un solo distrito. El partido de Alianza Popular, que yo presidía en ese momento, y cuyo secretario general era don José Joaquín Peñarubia, tuvo una reunión con la U.C.D., con don Luis Egea y con don Enrique Egea, en La

Meseguera, en La Alberca, y le dijimos que un solo distrito. Y transmitimos, no teníamos grupo parlamentario en el Congreso, a nuestros diputados, a Manuel Fraga, que era el que encabezaba, teníamos nueve diputados en ese momento cuando se aprobó el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, que Murcia, la organización política del partido en Murcia pensaba que un solo distrito era lo conveniente. ¿Cómo logró convencer al señor Hernández Ros al señor don Enrique Egea, que era el que tenía la mayoría en el Congreso de los Diputados para aprobar el Estatuto, porque los socialistas tenían la mayoría en la región, pero la mayoría en el Congreso de los Diputados la tenía la U.C.D., cómo se convencieron los señores Egea, los hermanos Egea de que había que ir a cinco distritos? Pues de una forma muy sencilla, diciéndoles que de esa forma ni Alianza Popular ni el Partido Comunista tendrían ningún escaño, y que eso favorecía a las formaciones mayoritarias, y, por lo tanto, no hizo caso a lo que dijo Alianza Popular y a lo que le dijo, seguramente, el Partido Comunista, y en el Congreso de los Diputados apoyaron los cinco distritos en el Estatuto de Autonomía.

Pero, señorías, cómo se aprobó eso en el Estatuto de Autonomía, ahí está el libro rojo. Se aprobó como una disposición transitoria, y las disposiciones transitorias tienen vigencia temporal limitada a una sola elección, y ustedes están tratando de dar vigencia temporal ilimitada a una disposición consensuada con un partido que ya no existe para una sola elección. Ése es el consenso que ustedes quieren mantener, un consenso temporalmente ilimitado y que está establecido en una disposición transitoria con un partido político que ya no existe, y, sin embargo, los otros partidos políticos están diciendo lo contrario.

En el año 1987 hubo que aprobar una Ley Electoral, porque la disposición transitoria del Estatuto de Autonomía ya no podía tener vigor y era necesario establecer un sistema electoral, y el sistema electoral en el año 87 lo establece el Partido Socialista, en contra, ya estaba entonces el partido Alianza Popular en estos escaños, con dieciséis escaños, y ya U.C.D. era un recuerdo respetado, pero un recuerdo histórico, y el Partido Popular en estos escaños dijo que quería un solo distrito en 1987, y entonces ustedes, en un alarde de consenso, impusieron su decisión de que hubiera cinco distritos, impusieron su decisión, con un rodillo absoluto, de que hubiera cinco distritos, y ya no estaba aquí el señor don Luis Egea, y aunque sí estaba don Enrique Egea, pilotaba en solitario el C.D.S. o no sé si estaba, pero en cualquier caso no era el que representaba mayoritariamente a la oposición en esta región, sino que era Alianza Popular, y Alianza Popular ya expresaba entonces su opinión de que un solo distrito.

Por lo tanto, no traten ustedes de decir que están

manteniendo el consenso estatutario, porque el consenso estatutario fue con un partido que ya no existe y que ya no existía en el 87, y para una sola elección, la de 1983, no ya para la de 1987, ni mucho menos para la de 1991. Por lo tanto, el principio del consenso está periclitado subjetivamente y periclitado objetivamente porque las normas no pueden tener una vigencia indefinida, y es la Ley del 87 en la que se tenía que haber hecho lo que se ha hecho aquí.

Yo creo, señorías, que estos argumentos por sí solos, contando además la historia como ocurrió, serían suficientes, al margen de los números, para que aquí intentáramos llegar a un acuerdo sobre las reglas de juego.

Seguramente al Partido Popular le interesa en este momento que se mantengan los cinco distritos, si nos ponemos a hablar de números, porque así la barrida que les vamos a dar a ustedes va a ser todavía muy superior a la que le vamos a dar con un distrito solo. Seguramente nos convendría mantener los cinco distritos, pero tenemos que ser serios, tenemos que intentar hablar, al margen de los números, de cómo se establecen las reglas de juego, y nosotros no queremos establecer unas reglas de juego sin escuchar lo que dice Izquierda Unida y sin escuchar lo que dice el Partido Socialista, y ustedes no deberían establecer unas reglas de juego sin escuchar lo que dice el Partido Popular, que ahora mismo es, en la tendencia de voto, el mayoritario en esta región, y sin escuchar lo que dice Izquierda Unida, que va subiendo cuando ustedes están bajando.

Por lo tanto, la cosa es tan elemental que es casi de una elegancia democrática el que esto hoy se aprobase aquí. Pero si estas razones no fueran suficientes, si esta razón de política no fuera suficiente para que se aprobara la reforma, hay más razones que ya han sido expuestas por el portavoz de Izquierda Unida, y sobre las cuales yo voy a insistir.

Miren, nuestra región debería de ser igual que las demás comunidades autónomas. ¿Por qué la Comunidad Autónoma de Madrid, que es una sola provincia, no tiene cinco o seis distritos? ¿Por qué La Rioja no lo tiene? ¿Por qué Baleares no lo tiene? ¿Por qué Navarra no tiene varios distritos? ¿Por qué nosotros tenemos que ser la excepción, junto con Asturias?, aunque parece que los asturianos están de acuerdo en que, teniendo en cuenta la forma geográfica de su región, haya tres distritos, uno oeste, otro este y otro de centro, porque eso facilita las tareas y los trabajos políticos de los partidos. ¿Por qué nosotros tenemos que ser la excepción en el resto de las regiones españolas? Por lo tanto, nosotros deberíamos equipararnos a los demás. En principio porque esto favorece la proporcionalidad, y la proporcionalidad, ya lo dice la exposición de motivos, esta magnífica exposición de motivos de la proposición de ley, la proporcionalidad establecida en el artículo 68.3 de la Constitución,

que además la ha aclarado la Sentencia del Tribunal Constitucional de 21 de junio de 1985, para favorecer la proporcionalidad, es decir, que el número de diputados corresponda al número de población que lo respalda, no hay que estar haciendo continuamente malabarismos. Establezcamos el distrito natural, que es la provincia, y no dividamos esto en cuatro provincias o subprovincias o subcomarcas o comarcas. No, no, la proporcionalidad se favorece así y todos los diputados tendrían el mismo coste electoral. Es decir, todos los diputados significarían tener el mismo respaldo popular, aplicando la Ley d'Hondt, que es la que establece además rectificaciones a la proporcionalidad. Ustedes establecen, además de la Ley d'Hondt, otras rectificaciones a la proporcionalidad, y es establecer en el Altiplano, en donde la proporcionalidad no es la misma que, desde luego, que en el Valle del Segura, etcétera.

Por lo tanto, primera razón: seamos igual que las demás comunidades autónomas y respetemos el principio de proporcionalidad, que se cumple con este sistema de los cinco distritos, pero no una forma tan acertada como con un solo distrito.

En segundo lugar, la comarcalización que se establece en el artículo 13 que se pretende reformar, la comarcalización que se establece es una comarcalización absolutamente artificial, son distritos electorales absolutamente artificiales, que no tienen nada que ver con la realidad comarcal. Realidad comarcal hay en Cataluña, que tiene unas comarcas con una entidad. Una comarca clara es El Bierzo. Pero en Murcia no nos hemos puesto de acuerdo en delimitar las comarcas, y no nos hemos puesto de acuerdo porque somos unos individualistas y vivimos en nuestros municipios y queremos ser nuestros municipios, y díganle ustedes a algunos municipios que forman comarca con el municipio de al lado, y verán ustedes el lío que se organiza, no quiero citar ningún nombre, verán ustedes el lío que se organiza. Díganle ustedes a los señores de San Javier o de Fuente Álamo que son comarca de Cartagena, díganse los ustedes, a ver si lo aceptan. Y es que están orgullosos de ser lo que son y de pertenecer al Campo de Cartagena o al Mar Menor, pero no tienen ningún interés en que se les asimile con la capitalidad comarcal de Cartagena. Igual que a Beniel, que no quiere ser Murcia, y me parece muy bien. Y a Alcantarilla, que no quiere ser Murcia, y me parece muy bien. ¿Qué tiene que ver Librilla con Puerto Lumbreras, o qué tiene que ver Abarán con Fortuna? Si es que éstos son distritos hechos con una técnica que en el siglo XIX se llamaba la técnica de la salamanquesa o la técnica del salamandreo. ¿Por qué? Porque se hacían los distritos electorales para tratar de coger los votos que compensaran al que iba a hacer..., el dibujo que se hacía parecía el dibujo de una salamanquesa, y por eso se llama técnica del salamandreo. Si aquí hay votos de derechas, yo los compenso

con éste que es voto de izquierdas, y de esa forma compenso, y salían unos distritos con forma de salamanquesa, que es, más o menos, lo que les ha salido a ustedes, un salamandreo político que es lo que nosotros estamos criticando en todo momento.

Tercero. Miren, hay además una enorme inseguridad jurídica y política en este sistema. El artículo 14, que se pretende reformar, dice en el último párrafo: "El decreto de convocatoria de las elecciones especificará el número de diputados que elegirá en cada circunscripción, de acuerdo con lo establecido en este artículo". Es decir, los partidos políticos que ya están engrasando su maquinaria para las próximas elecciones realmente no saben cuántos diputados se tienen que jugar en el Noroeste, ni tampoco los que se van a jugar en el Altiplano, porque eso depende del decreto de convocatoria. Y se dirá, mire usted, el decreto de convocatoria va a tener en cuenta los datos del Instituto Nacional de Estadística. ¿Pero quién me dice a mí que los datos del Instituto Nacional de Estadística no están apañados? ¿Es que no tengo yo derecho a dudar de los datos del Instituto Nacional de Estadística? ¿Es que no tengo derecho a impugnar ese decreto de convocatoria en la Sala de lo Contencioso-Administrativo? Tengo derecho a impugnarlo, y qué pasa, que paraliza las elecciones, porque el decreto me puede cambiar. Yo estoy preparándome para cuatro diputados en el Noroeste, y luego me quitan uno. Y entonces no es lo mismo prepararte para luchar por tres diputados que para luchar por cuatro. La inseguridad política es absoluta. Y si un partido político -ustedes hacen el decreto de convocatoria, todavía son Gobierno- y recurre el decreto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, y le piden además a la Sala de lo Contencioso que suspenda la ejecutividad del acto administrativo; ¿qué pasa, que no hacemos las elecciones hasta que no se resuelva el proceso? Es que eso puede ocurrir, es que eso jurídicamente puede ocurrir, es que resulta que no hay elecciones autonómicas y nosotros nos prorrogamos, a lo mejor nos convendría a algunos, nos prorrogábamos la legislatura. No habría elecciones hasta que no se resolviera por sentencia; ¿qué va a ocurrir?

Señorías, yo creo que este sistema es excepcional. Yo creo que los murcianos deberíamos ser lo suficientemente razonables como para darnos cuenta de que todo el mundo no va a estar equivocado, y nosotros vamos a tener razón. Es decir, Murcia no va a estar en posesión de la razón y, sin embargo, Madrid va a estar equivocado, La Rioja va a estar equivocada, Navarra va a estar equivocada; Asturias tiene tres, nosotros tenemos cinco, y ahí hay acuerdo entre las fuerzas políticas, pero aquí no. Por lo tanto, tratemos de modificar estas reglas de juego y hagamos una Ley Electoral sensata. Y ya les digo a ustedes que al Partido Popular le conviene que se mantengan los cinco distritos, pero por razones democráticas, pero

por convicciones democráticas vamos a votar la propuesta realizada por Izquierda Unida.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Puche Oliva, tiene la palabra en el turno general de intervenciones.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente:

Al que está en el uso de la palabra le apetecería darle un susto a los dirigentes del que me ha precedido en el uso de la palabra. Pero no lo vamos a hacer, por cuestiones de la coherencia que anteriormente hemos reclamado para nosotros y para los demás.

Vamos a ver. Me han dado la razón, me han dado ustedes la razón, han hecho intervenciones justificando, con muchos argumentos, sus posiciones, aunque es verdad que algunas de ellas caen por su peso, porque hacen referencia aquí y no hacen referencias a nivel estatal o en otras comunidades. Y yo quiero que volvamos otra vez al sentido común y volvamos a la realidad. Y ahí es donde tenemos que estarnos instalados, porque si no aquí vamos a confundir, en primer lugar, a los medios de comunicación; en segundo lugar, a los ciudadanos -pues los tienen totalmente confundidos, si no ya lo verán-.

Vamos a ver, lo que no se puede decir es por parte del portavoz de Izquierda Unida que es que no se respeta la voluntad popular, ¿qué voluntad popular?, la de las urnas o la de las 14.000 firmas que se recogieron. Eso no se puede decir. De la misma manera que yo tampoco puedo decir que la suya está reflejada en la voluntad popular de un referéndum, si es la voluntad popular legitimada en esta Cámara. O nos acogemos a ésa o nos vamos a la del referéndum, no nos vayamos a otras historias ni interpretemos la voluntad popular. Ya está bien que interpretemos la voluntad de los ciudadanos, ya está bien. Dejémosles que los ciudadanos en cada momento vayan diciendo lo que crean oportuno.

Y en cualquier caso yo le podría decir también, por pasiva, qué coherencia es la suya si en Asturias han votado una ley totalmente distinta. ¿Es que están dispuestos allí a reconocer a algunas comarcas que lo son por historia y aquí en Murcia no a algunas otras? Pues díganse a los murcianos, que en Asturias están dispuestos a eso y aquí no lo están. También en Asturias, así primarían las tahúllas, pero primarían las tahúllas también en Asturias. O allí es que no hay tahúllas, los ciudadanos no están sobre territorio y aquí sí lo están. Pues cómo aplican un discurso allí y otro aquí. Yo creo que tenemos que ir nuevamente a tocar tierra.

Y tenemos que convenir, y en eso estaríamos todos de acuerdo, en que sí hay una realidad comarcal

aquí, algunas comarcas se justifican, otra cosa distinta es que haya algún desajuste en la delimitación de alguna. Pero sí hay esa realidad comarcal que justifica la territorialidad. Y también hay algo más, y es que de la misma forma que algunas comarcas o algunas zonas se les prima de forma económica desde todas las administraciones y se les reconoce más por la situación que están, también a nivel electoral, no solamente teniendo en cuenta los números, es bueno, necesario, justo, reconocerle que tienen una realidad determinada y merecen una prima determinada, pero una prima que no significa quitarle a nadie nada, puesto que la distribución proporcional, la distribución de los escaños se hace de la misma manera aquí en Murcia que se hace en el Estado español y se establece por decreto, según los censos de Estadística, reconocidos por todos. Mantengamos el mismo discurso también aquí en Murcia, el mismo que se mantiene a nivel estatal, el mismo que se hace en todas y cada una de las comunidades autónomas. Y me dirán ustedes: es que en alguna comunidad autónoma tienen el número de diputados fijo. Sí, pero es que en la mayoría de ellas no lo tienen fijo, se reparten de forma proporcional, y en algunas tienen uno fijo y en algunas otras dos, o es que vamos a medir aquí con distinto rasero a Murcia que Castilla y León, por ejemplo, que tiene dos fijos por circunscripción, donde la proporcionalidad es menor, y aquí una, y allí hay circunscripciones que tienen menos electores que alguna de las de aquí. ¿Por qué le vamos a reconocer mayores derechos a Castilla y León que a Murcia? Vamos a ser coherentes y vamos a ser serios también en eso.

Y hablando de sentido común, tenemos también que convenir que la circunscripción es un elemento en el sistema electoral, pero uno más. En eso también estaría yo de acuerdo, y no se puede hablar de primar las burocracias o centralistas o localistas de los partidos para justificar esto. ¡O es que al que ha manifestado esto aquí también le está traicionando el subconsciente y está pensando en algún sitio determinado! No se puede plantear eso.

Es más, un sistema de circunscripciones por comarcas, reconociendo la comarcalización, lo que evita es el imperio de las burocracias centralistas también de los partidos, porque necesariamente obliga a que los representantes estén cerca de los ciudadanos y sean en la mayoría de los casos del territorio, y que si no respondan a las críticas que puede suponer eso. Luego no se puede plantear tan alegremente esa cuestión como se ha planteado antes.

Y no podemos hablar aquí solamente de lo que nos interesa. No podemos aquí hablar magnificando la circunscripción única, dándole todas las virtudes, dándole todas las críticas a la situación actual, diciendo que no tiene una proporcionalidad, sí tiene alguna pero no pura, diciendo todas esa serie de

afirmaciones, acusándonos de que nada más que estamos hablando de los números, inclusive de salamandreo. Hombre, por qué no le dijeron ustedes al Partido Cantonal que le admitían el 3%, por qué no se lo dijeron. Porque no les interesó, porque estaban pensando en los números. No tienen legitimidad para poderlo decir a nosotros, caso de que lo pensáramos. O es que lo que ustedes hicieron en su momento con el Partido Cantonal, de no reconocerle el 3%, a la hora de plantear la iniciativa popular, pues eso estaba muy bien, eso era correcto dentro del punto de vista electoral, eso no tenía nada que ver con los números y esto sí tiene que ver con los números. Nosotros no estamos hablando de los números aquí y ahora en este momento. Y usted lo sabe, que no estamos hablando de los números ni queremos hablar de los números. Y le digo más: esperemos que ese compromiso y esa postura que usted dice del Partido Popular, si alguna vez llega a gobernar, que la mantenga y aquí en esta Cámara traiga la iniciativa de circunscripción única. Solamente entonces veremos eso.

En cualquier caso, también quería detenerme en una cuestión. Mire usted, nos puede hablar de que era una disposición transitoria fruto del consenso, pero en cualquier caso esa decisión era fruto del consenso. Y si era fruto del consenso, no se puede decir que no estaba consensuada. Otra cosa distinta, que podríamos discutir, es si la realidad ahora nos lleva a otro tipo de planteamiento. Y yo les digo, para poder alcanzar el consenso, porque claro no me querrán plantear desde la imposición de la mayoría, es decir, la minoría tiene razón y la mayoría no, pongámonos al mismo nivel, inclusive estaría dispuesto, hay que consensuar. Bueno, pues si hay que consensuar me tendrán que reconocer, pero que para consensuar una cuestión de esto no lo podemos hacer, de ninguna de las maneras, un año antes de las elecciones, menos de un año, y, desde luego, con prisas, porque habría que discutir muchas cosas. Porque yo les diría una cuestión, estaríamos dispuestos a consensuar, pero, desde luego, hay unos principios en los que tenemos que ponernos de acuerdo: no renunciamos a la proporcionalidad, no renunciamos a la territorialidad, luego hay que hablar de comarcas y hay que hablarlo con medida. Por tanto, no es ahora el momento de plantear esa cuestión, y no entiendan tampoco que estoy diciendo eso lleva implícito el que esta ley es una ley que no es buena.

En cualquier caso, le voy a decir algo más, y es que el Partido Popular pues casi que nos ha dado la razón, en su totalidad, y digo casi, lógicamente, digo casi porque yo me tengo que fijar en los dirigentes, no sé si todo el mundo está en la misma línea, pero si nos fijamos en los dirigentes, pues si están en la misma línea. No, no, yo estoy dispuesto a asumir que sí. Ahora todo el mundo está muy callado, no es malo que lo hagan, y yo estoy dispuesto. Bueno, pues entonces nos dirán que están de acuerdo con lo que

decían sus dirigentes diciendo que esta iniciativa de Izquierda Unida puede ser una estrategia de la izquierda para taponar nuestra victoria. Estaban solamente preocupados de la victoria. Me podrán decir también cosas como que la ley se plantea para dar un giro a la voluntad popular, también lo dijeron sus dirigentes. Yo tengo que entender que están de acuerdo con eso, porque así me lo han manifestado. No consistiremos maniobras del P.S.O.E. e I.U. para quitarnos la mayoría. Miren ustedes, ustedes sí están preocupados por los números, por lo que manifiestan. Claro, por eso, porque una cosa es lo que dicen, pero no tienen claro que el pueblo de Murcia les vaya a dar, de forma mayoritaria, la confianza. Y por eso están preocupados por los números. Pero es que es más, aunque en la realidad y en la práctica no, por las manifestaciones que han hecho sí, porque hablan de victoria, de maniobras para quitarle la victoria, etcétera. En ningún caso, ni el Partido Socialista, y es verdad que tampoco Izquierda Unida lo ha dicho en los medios de comunicación, aquí le ha salido algún tufillo que nos dice pensar que está pensando en victorias, no creo que esté en victorias, pero en mejorar situaciones, sí está pensando en eso.

Y desde ese planteamiento, señorías, tendrán que convenir conmigo, y si no lo dicen, yo estoy totalmente seguro que lo piensan, que en cualquier caso esta Ley Electoral es tan buena o tan mala como la ley del Estado, que está consensuada, como las de las mayorías de las comunidades autónomas que también lo están y están ustedes de acuerdo, como la de Asturias o como la de Baleares, que también tiene circunscripciones. Y desde ese planteamiento, señorías, ni es el momento, ni, desde luego, por lo que respecta a este grupo político está dispuesto a renunciar al principio de proporcionalidad ni al de territorialidad, y en esta región para reconocer esos principios tiene que haber más de una circunscripción. Y reitero lo dicho, en otro momento y en otras ocasiones estamos dispuestos a un debate serio, sosegado y adecuado para discutir eso dentro de estos principios.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias. ¿Quieren réplica?

Tiene la palabra el señor Martínez Sánchez por tres minutos.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

No sabemos si las últimas palabras del portavoz del grupo parlamentario Socialista han sido que reiteraba o retiraba lo dicho, con respecto a posibles, parece que ha dicho retiro, sería bueno que lo matiza-

ra.

De todas formas, aquí se ha hablado por el portavoz del grupo Socialista en muchas ocasiones del sentido común, y no puede haber otro sentido común, y cuando se le explique a la gente lo comprende perfectamente, el que todos los votos valgan igual y que todos tengan una representación proporcional, y que no determinados votos vayan a parar a la papelera porque el ciudadano ha tenido la desgracia de votar a una formación política en una circunscripción donde no saca representación por esa triquiñuela de dividir artificialmente la provincia de Murcia en cinco circunscripciones.

Yo no he dicho, cuando hablaba de la voluntad popular me refería a que se tergiversa la voluntad popular, a que esa voluntad popular no se respeta. Es verdad que le ha dado mayor representación al PSOE que al Partido Popular, y mayor representación al Partido Popular que a Izquierda Unida, pero se ha tergiversado y al final los números no salen, y unos diputados han costado más que otros, y eso es lo que no es razonable ni de sentido común desde ninguno de los puntos de vista que se miren.

Ha dicho usted lo de Asturias. En Asturias es verdad que es la única en todo el Estado español que existen tres circunscripciones electorales, pero responde a un consenso y a un apoyo unánime de todos los grupos, cosa que aquí no ha existido. Yo cuando he intervenido la segunda vez, no he hecho referencia a su enmienda a la totalidad, porque me parecía, con todos los respetos, que eran de verdad unos argumentos de una falacia tremenda. No he querido decir lo que luego brillantemente ha expuesto don Juan Ramón Calero, que aquel consenso no lo hubo, solamente fue obra de dos partidos políticos y uno de ellos ya no existe, y que lo de la esterilidad política ustedes lo confunden, tienen un sentido de la política, del Gobierno, que confunden y dan ahí un argumento de estabilidad política porque lo confunden con mayorías absolutas, cuando puede haber una tremenda estabilidad con un programa de gobierno de distintas fuerzas políticas, pero están tan acostumbrados al rodillo, a pasar la apisonadora y a sacar adelante las cosas por encima de la razón, que dicen que esto es una razón de estabilidad política.

Bien, la cuestión de la realidad comarcal. Miren ustedes, cada consejería tiene una división comarcal distinta, desde seis que tiene, por ejemplo, Sanidad, a doce que presenta la Consejería de Política Territorial, pasando por todas las variaciones posibles. Pero es que además aquí, en esta región, desgraciadamente, no ya las comarcas que apunta la Constitución y que dice nuestro Estatuto de Autonomía, sino que ni siquiera un paso intermedio como son las mancomunidades de servicio están arraigando, y se han dado situaciones donde ayuntamientos se han puesto enfrente unos de otros, incluso utilizando las policías

locales, y donde se están rompiendo lamentablemente mancomunidades de servicios, que no comarcas que tienen otro estatuto diferente y un paso adelante importante.

Entonces, no pueden ustedes seguir argumentando lo de la realidad comarcal, porque aquí no existe, y en última instancia, vuelvo a insistir, no se parece en nada Ulea, Ricote, Villanueva, Fortuna, etcétera, con Murcia. Es que son cosas total y absolutamente distintas. Y además si así fuera lo que ustedes dicen, presentarían programas comarcales, no un programa regional, y así fuera lo que ustedes dicen, le darían libertad de voto a sus diputados para cuando se quedan con ganas de votar una moción, por ejemplo, que es beneficiosa para el Noroeste, y sin embargo sus diputados, por la disciplina de voto regional, que no comarcal, no pueden votarla porque viene de un grupo de la oposición. Todo eso son excusas de mal pagador. Realmente, las razones que han tenido ustedes son muy simples: antes, la de los números, que le salían para el rodillo, para la mayoría absoluta, y ahora para lo que he dicho antes, que no se molesten, con las cuestiones del caudillismo local.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Martínez, se está pasando usted del tiempo.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Decía Maurice Duverger, y con esto termino, que el sistema electoral determina el sistema de partidos, y aquí está ocurriendo así. Al final ustedes se están acoplando a lo que es el sistema electoral para formar un partido o formar reinos de taifas. No quisiera entrar en cuestiones internas de los partidos, porque no...

De todas formas, para terminar, una palabra nada más, y es que esta proposición de ley, que nadie se equivoque, es una copia fidedigna del consenso que hubo entre tres partidos políticos de la oposición (C.D.S., Partido Popular e Izquierda Unida) y de la iniciativa popular que recogió 14.000 firmas representativas de todos los municipios.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Segunda vez, le llamo al cumplimiento del tiempo, señor Martínez. La tercera vez no habrá lugar a llamamiento.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Ya he terminado diciendo que, efectivamente, lo hemos mantenido tal cual, pero que nosotros estábamos abiertos a cualquier tipo de enmiendas. Por ejemplo, a que se tenga que poner un artículo en el cual tenga que haber representación comarcal en las

listas únicas de los cuarenta y cinco diputados, o lo del Partido Cantonal, que apuntaba el señor portavoz del grupo parlamentario Socialista.

Con eso he terminado. Gracias.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Tiene la palabra, en el turno general de intervenciones, el señor Calero. Tres minutos.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En tres minutos voy a intentar sintetizar todo lo que tenemos que decir después de la intervención del señor Puche.

El señor portavoz del grupo Socialista ha hecho una defensa ardorosa, brillante, apasionada del sistema electoral de los cinco distritos. Y ha sido una defensa ardorosa, brillante y apasionada de los intereses del Partido Popular, con lo cual nosotros se lo agradecemos. No podíamos haber tenido mejor defensor de nuestros intereses electorales esta mañana que las brillantísimas, ardorosas y apasionadas palabras del señor Puche. Defiende nuestros intereses, pero no nuestras ideas, nuestras ideas son distintas.

Y usted dice: por qué al Partido Cantonal no lo quisieron meter en el consenso de la iniciativa popular, porque el Partido Cantonal exigía que rebajáramos el listón al 3%. Pues por una razón, porque nosotros queremos que los diputados de la región cuesten lo mismo en toda la región, y que los votos de los ciudadanos sirvan para elegir una lista, pero lo que no queremos es que se fragmente innecesariamente y que se fragmente el marco parlamentario, y que haya exceso de fragmentación de fuerzas políticas, y porque además nosotros somos partidarios de que haya partidos nacionales. La situación de España, la estructura de España en un Estado de autonomías, exige que haya unos partidos nacionales fuertemente cohesionados, como el Partido Socialista, como Izquierda Unida o como el Partido Popular, y nosotros siempre hemos luchado para que no surgiera en esta región unos partidos localistas o partidos regionales que distorsionan el sentido del voto, y que hacen a los murcianos practicar política de campanario o política de la Venta del Olivo, que se limita en la Venta del Olivo. Queremos hacer una política nacional defendiendo los intereses de la región, y sólo en el caso de que los partidos nacionales no defendieran los intereses de esta región, se estaría justificando la existencia de un partido regional, que hoy por hoy pensamos que no es necesario.

Por lo tanto, nuestras ideas sobre el 3 y el 5% creo que están claras, ese listón del 5% hay que mantenerlo para que no se fragmente indebidamente el arco parlamentario en esta región.

El Partido Popular no es que le ha dado la razón, es que evidentemente a nosotros los números en este momento yo no los conozco ni los hemos hecho, ni mi partido me ha pedido que me reúna con ellos, con los dirigentes de mi partido para hacer los números y se lo he ofrecido, que nos reunamos para ver qué postura teníamos que mantener, porque la trayectoria del Partido Popular y de Alianza Popular tiene como lógica consecuencia este debate, pero no era un debate sustancial ni era una postura sustancial, nosotros podíamos haber cambiado de postura. Siempre hemos dicho que un solo distrito, pero si el partido hubiera dicho que había que mantener la tesis de los cinco distritos, esto no era un dogma de fe y podíamos haber cambiado si nuestros intereses hubieran sido tan poderosísimos que sobrepasaran a las ideas que tradicionalmente ha mantenido el Partido Popular, y no lo hemos hecho, yo no he hecho números.

Pero en cualquier caso, señoría, tenga usted conciencia de que este debate es la culminación de un proceso de diez años; éste es el fin del pasado en este asunto, pero no es el principio del futuro, en el futuro serán otros los que tendrán que decir las cosas. Yo estoy siendo congruente con el pasado, pero no estoy vinculando a mi partido para el futuro, en el futuro ya veremos. Por lo pronto está así y así es como nosotros lo vamos a mantener en congruencia con todo lo que hemos hecho hasta este momento, y en este momento lo hemos dicho con una enorme claridad: los diputados no cuestan los mismos votos en un sitio que en otro; las comarcas son completamente artificiales, no tiene nada que ver Mula con el Noroeste, no tiene nada que ver Mula con Caravaca, son pueblos y realidades completamente distintas y eso no es ni mucho menos una comarca, y como ya he puesto otros ejemplos, es completamente artificial. Y, efectivamente, nosotros creemos que el voto de los murcianos debía de valer lo mismo en todos los sitios. Después siempre hay pérdidas, el 5% establece una pérdida. Y, además, la Ley d'Hondt todavía permite que la proporcionalidad no sea absoluta, sino que haya algún tirón mayoritario, lógicamente para que los parlamentos sean más o menos razonables y que no haya un exceso de dispersión de fuerzas políticas. Eso está bien y eso es sensato, pero un solo distrito sería lo conveniente para clarificar en el futuro toda esta región y no mantener la excepcionalidad en la Comunidad Autónoma murciana de ser una sola provincia dividida en cinco subdistritos electorales, que no beneficia a nadie en términos no numéricos, en términos democráticos exclusivamente. Pero, señoría, tome nota que lo que decimos lo decimos, lo mantenemos, y así culminamos lo que hasta ahora hemos dicho.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calero.
Señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, señorías:

Mire usted, señor portavoz de Izquierda Unida, un hombre, un voto, sí. Así es en los sistemas democráticos. Los sistemas electorales se rigen por esos principios y por otros más, pero en cualquier caso le digo: un hombre, un voto, sí, pero en todos los sitios. En Murcia de una manera y en Asturias de otra, no. En todos los sitios. Y, desde luego, no se puede manifestar que aquí no ha habido consenso. Aquí hubo consenso y esta ley es fruto de aquel consenso. Otra cosa distinta es el mantenimiento del consenso futuro, y no quiero decir más, que ya hemos hablado.

Y, desde luego, también le voy a decir una cosa: si algo es una falacia, es mantener posiciones distintas, eso sí que es una falacia, y en cualquier caso es a los ciudadanos a quienes les gusta la realidad y las posiciones coherentes, posiciones coherentes a las cuales estamos obligados los representantes de los ciudadanos.

Y, desde luego, nosotros no confundimos, en absoluto, la estabilidad con mayoría absoluta, con la situación que sea, pero en cualquier caso, estabilidad. Desde luego, no hacemos como algunos otros que confunden el consenso con la imposición de las ideas de la minoría. Eso no lo hacemos, de ninguna de las maneras. Y, desde luego, ahí están todos los ayuntamientos de esta región, para que se vea, en absoluto, no ha sido el Partido Socialista el que ha provocado situaciones de inestabilidad por tratar de imponer las minorías el consenso.

Y, en cualquier caso, también decirle que, desde luego, yo no sé qué es lo que ocurrirá por parte de Izquierda Unida. Desde luego, el Partido Socialista no confunde las estructuras administrativas con las políticas. Eso ya está trasnochado. Las mancomunidades, desde luego, no tienen por qué responder a comarcas, son entidades administrativas. Eso está trasnochado, eso eran otros tiempos cuando la provincia era también la entidad política.

Y, desde luego, tenga la completa seguridad, señor Martínez, y en esto sí le aludo, los diputados del Partido Socialista siempre votan de acuerdo con la razón y con los intereses de los ciudadanos de esta región y de cada uno de los pueblos, no le quepa la menor duda.

Y, bueno, si he defendido los intereses del P.P., desde luego no era mi intención. En cualquier caso los que sí he defendido, y soy consciente de eso, son los intereses de los murcianos desde posiciones de coherencia, porque ser coherente significa también defender los intereses de los ciudadanos para que confíen y sigan confiando en su clase política.

Yo lo del cantonal, pues qué quiere que le diga a usted. Yo se lo podría contar de otra manera. El bajar el listón significa la división de la derecha, se lo podría contar de otra manera, con lo cual, pues, al final tampoco valen esos argumentos.

Desde luego, en cuanto a las posiciones del grupo parlamentario y del Partido Popular, yo no quiero entrar en esa historia. Sí les puedo decir que, desde luego, a lo mejor nosotros en mi partido hubiéramos hecho lo mismo; después de algunas manifestaciones y algunos avisos en los medios de comunicación, tampoco nos hubiéramos reunido con el grupo parlamentario, tengan ustedes la completa seguridad. Y, desde luego, me voy a ir de aquí preguntándome si no hay nadie ahí que me diga si van a tener la circunscripción única en el futuro, en nombre del Partido Popular. Me voy a ir preguntándome eso.

Señor presidente, gracias. Gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.
Comienza la sesión.

El quinto punto del orden del día es la comparecencia del Consejo de Gobierno para informar sobre los incendios ocurridos en la región.

Conforme anunciamos esta mañana, las votaciones se producirían a partir de las cinco y media. Teniendo en cuenta el punto que comenzamos, presumiblemente, podrá tener lugar al terminar la primera intervención del señor consejero.

Señor consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

SR. SOLER ANDRÉS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE):

Señor presidente, señorías:

Los valores ambientales de nuestra región están sufriendo duramente el azote del fuego, una de las grandes amenazas para la pérdida de cubierta vegetal, y por ello motivo para la desertización.

Pero los bosques de Moratalla, Calasparra y Cieza son para los ciudadanos de esos municipios parte de sí mismos y base de algunas de sus posibilidades económicas. Por ello quiero, ante todo, en nombre del Gobierno regional, empezar manifestando a esos ciudadanos el sentimiento y la solidaridad, junto a la seguridad de que se van a realizar cuantos esfuerzos estén a nuestro alcance para paliar los efectos más inmediatos y sentar las bases que permitan a las generaciones futuras contemplar de nuevo los magníficos bosques ahora perdidos.

El pasado lunes día 4, las condiciones climatológicas en la región, casi habitualmente malas a efecto de la ignición de la biomasa forestal durante los meses de julio y agosto, se vieron incluso empeoradas frente

a las previstas por los servicios de predicción correspondientes, ya malas de por sí, al elevarse la temperatura muy por encima de los 38 grados previstos, se superaron en algunos puntos los 45, y acentuarse el viento terral de poniente. Desde varios días antes, el arco mediterráneo español era pasto de las llamas, y nuestra región parecía librarse otra vez. Incluso dos días antes, un conato de incendio en el mismo bosque de Moratalla había sido extinguido con pérdida mínima de una hectárea, como lo fueron los 21 producidos en ese municipio desde 1992, que sólo quemaron 27 hectáreas. Todos creíamos que una vez más, como en los dos últimos años, no nos llegaría esa mala suerte que, por circunstancias diversas, puede ser determinante de la catástrofe, esa mala suerte a la que jamás citaría hoy aquí si no lo hubiese hecho en todas y cada una de las veces que he hablado del Plan de Incendios Forestales, sea ante el Pleno, ante comisiones e incluso ante los medios de comunicación.

Sabíamos incluso que el plan era mejor que el del año pasado, al tener a su servicio unas 60 personas más, especialmente en vigilancia, detección y primera intervención, y más medios aéreos.

En Moratalla existen actualmente dos puestos fijos de vigilancia y detección, y dos puestos móviles con la misma función, así como dos cuadrillas de extinción, de siete personas cada una, y dotadas de una autobomba. Dado que una de las garitas de vigilancia está muy próxima al punto en que se detectó el foco de incendio, no hubo fallo posible de apreciación, recibándose el primer aviso en el CECOP a las 12:45 del día 4, referido o localizado en el collado de Los Robles.

Respecto al origen del incendio, en principio se atribuyó a fuego latente en el suelo, generado por algún posible rayo del día anterior, cosa que ahora se ha descartado ya. Posteriormente se han iniciado incluso investigaciones por la policía judicial de la Guardia Civil, dado que el vigilante de la garita había apreciado movimientos de un coche en la zona, e incluso se especula en que pudiera deberse a alguna chispa procedente de un tendido eléctrico.

A partir del inicio del fuego, se desarrollan los acontecimientos de siete días de rabia contenida y de pena, pero también de esfuerzo denodado de muchísimas personas.

Voy a hacer un relato, digamos, horario, no exhaustivo lógicamente, de los acontecimientos.

El día 4, como he dicho, a las 12:45 la garita de Moratalla avisa de incendio forestal en el collado de Los Robles, perteneciente a la sierra del Cerezo. Inmediatamente se envían a la zona los retenes forestales de Moratalla y El Sabinar, y se le da aviso al helicóptero de la Consejería para que salga a la zona del incendio con la brigada helitransportada, avisándose también al parque de bomberos de Caravaca, con seis vehículos, un vehículo de Morata-

lla y 18 voluntarios.

A las 13:25 informa el piloto del helicóptero que el incendio es de copas, por lo que inmediatamente se avisa a ICONA para que envíe a la zona los dos hidroaviones destinados a San Javier, uno de los cuales estaba desplazado a Teruel. Se encontraban en la zona 26 personas.

A las 14:00 horas existen ya en la zona unas 40 personas, acuden hacia el lugar otros seis retenes forestales. Comunica el piloto del helicóptero que hay un frente de unos 400 metros. ICONA informa que el avión de San Javier, tras despegar, se ha visto obligado a regresar a base por avería. En este punto es ilustrativo exponer la espectacular progresión del incendio, que a casi dos horas de su inicio tenía dos frentes que sumaban tres kilómetros. A las casi cuatro horas, diez kilómetros. Y poco después de las cinco horas, treinta kilómetros. O por citar otros aspectos, que a las casi cuatro horas había cubierto 2.000 hectáreas, y poco después de las cinco horas, 8.000. O que había alcanzado distancias máximas, respecto al punto de origen sucesivamente, de 7 kilómetros poco después de las cinco horas desde el inicio, 13 kilómetros a casi catorce horas, veinte kilómetros a casi veinticinco horas y 35 kilómetros poco después de las treinta horas.

A las 17:00 se activa el nivel dos del Plan INFOMUR, lo que supone la coparticipación de la Delegación del Gobierno y la Consejería de Medio Ambiente, bajo la dirección del consejero. Se solicita apoyo al Ejército.

Conviene recordar aquí el alcance de estar en uno u otro de los cuatro niveles previstos en el plan y en la directriz básica de incendios forestales.

El nivel 0 corresponde a pequeños incendios que pueden resolverse bajo la responsabilidad del alcalde. El nivel 1 son incendios que pueden controlarse con los medios previstos en el plan, bajo la dirección de la Consejería, y que podrían, no obstante, evolucionar hacia situaciones en las que hubiera que prever medidas para la protección de personas y de los bienes. El nivel 2 se refiere a incendios para cuya extinción se prevé la necesidad de que, a solicitud de la Consejería, sean incorporados medios estatales no asignados al plan o puedan comportar situaciones de emergencia que deriven hacia el interés nacional; el comité de dirección lo integra el consejero y el delegado del Gobierno, bajo la dirección del primero. Por último, el nivel 3 se vincula a incendios en que esté en juego el interés nacional y así sean declarados por el Ministerio de Justicia e Interior, en cuyo caso asume la dirección el delegado del Gobierno. Las emergencias vinculadas a interés nacional se definen como las que requieran, para la protección de personas y bienes, la aplicación de la Ley orgánica 4/1981, reguladora de los estados de alarma, excepción y sitio; aquéllas en las que sea necesario prever la coordina-

ción de administraciones diversas porque afecten a varias comunidades autónomas, y las que signifiquen por sus dimensiones y por su posible evolución pues lleguen a suponer un peligro de alcance nacional.

Debe deducirse así que el paso del nivel 2 a 3 tiene fundamentalmente el efecto de implicar más formalmente a la Administración central en la emergencia, pero no es imprescindible para la disposición de medios adicionales, y especialmente para la colaboración de algunos medios específicos o colectivos específicos, como las Fuerzas Armadas.

Así, en este caso, toda vez que se estaba prácticamente desde el principio con el nivel 2, con la debida coordinación entre la Comunidad Autónoma y la Delegación del Gobierno, se adoptó el paso al nivel 3, que veremos en su momento más adelante, cuando se aventuraba el peligro de una posible evacuación de poblaciones como Moratalla o Calasparra. Puedo señalar, a título poco indicativo, a sus señorías que, según nuestras noticias, en estos días pasados, en Valencia y en Cataluña no se llegó a pasar del nivel 2.

A las 18:00 horas el personal alcanza en la zona al menos 150 personas. El frente es de unos 30 kilómetros, en círculo que abarca la sierra del Cerezo, la Muela y linda con Las Murtas, afectando a unas 8.000 hectáreas. A esta hora se considera que no es posible mantener el ataque frontal y generalizado del fuego, pasándose a tareas de concentración en determinados frentes, de espera en zonas más seguras y de preparación de la evacuación de pequeños núcleos humanos amenazados.

A las 18:20 el avión procedente de Teruel -que como he dicho antes estaba allí porque a primera hora de la mañana al no haber aquí ninguna incidencia se nos pidió autorización para que ayudase- realiza la descarga, es decir, llega a la zona, realiza la descarga y vuelve a base, en San Javier, no despegando por avería.

A las 20:30 horas se incorpora igualmente un avión de carga en tierra procedente de Albacete, más un retén forestal y un vehículo del SEPEI, que es el centro de Albacete, y el parque de bomberos de Murcia. Hay en la zona más de 270 personas.

A las 21:00 horas se corta la carretera de Las Murtas, a Benízar y Socovos.

A las 23:00 está desalojado el camping de La Puerta, el hotel Cenajo y las pedanías de la zona, Las Murtas, El Chopillo y la rambla del Cañar.

A las 24:00 se corta la carretera del Cenajo.

El día 5, a las 3 horas, se incorporan los parques de bomberos de Cartagena y Yecla. El incendio se orienta hacia el Santuario de Nuestra Señora de la Esperanza, en Calasparra, por lo que se procede a reforzar dicha zona y a la realización de cortafuegos. Ello supone que el fuego ha alcanzado unos 13 kilómetros hacia esa zona.

A las 8:00 horas se incorporan cien militares del

Regimiento Mallorca XIII, de Lorca. Hay ya en la zona unas 500 personas.

A las 9:00 horas trabajan en la zona dos aviones de Albacete.

A las 11:30 se incorpora un helicóptero de la Diputación de Alicante y uno de los hidroaviones procedentes de San Javier. Han salido ya dos hidroaviones desde Salamanca.

A las 13:00 horas se incorporan cien militares más del Regimiento Mallorca XIII.

A las 14:00 horas se retira el helicóptero de la Diputación de Alicante, dado que tiene un incendio en su zona. Alcanza el fuego la zona del Santuario de la Esperanza, a casi veinte kilómetros del origen.

A las 16:20 trabajan en la zona los aviones de Salamanca. Se intenta defender la central eléctrica de Cañada Berosa.

A las 17:00 se inicia la construcción de un cortafuegos para defender el frente de Somogil. Este frente, sobre el que se ha hablado bastante, sobre la defensa de este frente, era fundamental no por la defensa del camping de La Puerta, sino para evitar el paso del fuego a la sierra de los Álamos, que amenazaría la localidad de Moratalla y sucesivamente a las masas forestales continuas que se extienden hacia el oeste, lo que podría extender el fuego hasta Jaén o Granada.

A las 18:00 horas se incorporan 60 militares de Infantería de Marina, de Cartagena. Existen en la zona casi 700 personas.

A las 19:00 horas se incorpora un helicóptero de ICONA, con su brigada BRIF, con unas veinte personas. El fuego alcanza ya la cumbre de la Cabeza del Asno, a unos treinta y cinco kilómetros del origen, sobre la carretera nacional 301 a Madrid.

A las 22:00 horas se procede a la organización de un cortafuegos, paralelo a la carretera, para evitar que el fuego cruce la misma.

Al amanecer el día 6, consideramos como frentes especialmente activos sobre los que se actúa los de Somogil, Cabeza del Asno, Benizar, Santuario Virgen de la Esperanza y cruce del río Alharabe. Unas 700 personas aproximadamente están dispuestas a seguir colaborando en la zona en labores de extinción, y los medios aéreos disponibles son: helicóptero con brigada helitransportada de la Consejería de Medio Ambiente, helicóptero de Albacete, 2 aviones y 3 hidroaviones, dos de San Javier y uno de los que vino de Salamanca.

A las 9:00 horas llegan voluntarios de Jumilla, y empiezan ya a trabajar los primeros hidroaviones.

A las 9:30, aunque es un hecho complementario, pero como saben se ha producido, empieza el incendio en la sierra de la Pila.

A las 10:00 horas descargan los hidroaviones, sobre todo en la zona de Benizar, y siguen trabajando. Un hidroavión actúa también puntualmente en la

sierra de la Pila.

A las 14:00 horas, durante la mañana, el fuego se contiene en los frentes antes citados, y no avanza, aunque siguen estando los frentes muy activos. Se plantea en ese momento la conveniencia de la evacuación de Benizar, aunque al final no llegó a producirse.

A las 17:30, en El Campillo los efectivos tienen que abandonar, dado que corren peligro. El incendio salta la carretera nacional 301, sobrepasando un cortafuegos de casi 100 metros, que constituía la misma carretera y la banda o el cortafuegos que se había hecho paralelo, y lo sobrepasa fácilmente.

A las 18:00 horas se levanta un fuerte viento con aire caliente, que descontrola todos los focos que hasta la fecha estaban más o menos contenidos, dificultando además incluso las descargas de los medios aéreos. Esto obliga a abandonar, para salvar la vida de los medios humanos que intervenían muy cerca de los frentes de fuego. Ante la posibilidad de tener que evacuar Moratalla y quizá Calasparra, se comunica -y ratifica después mediante fax por el consejero al delegado del Gobierno, al que le corresponde la decisión, o transmitir por lo menos la petición de decisión al Gobierno- la conveniencia de pasar a nivel 3, pero en función del tema de la posible evacuación de esos dos grandes núcleos urbanos.

A las 21:00 horas, ya en nivel 3, se constituye un comité asesor, se acuerda la incorporación de unos 350 efectivos del Ejército, procedentes de Cartagena y de la Agrupación Madrid. Se comunica que el frente de Calasparra está bastante controlado, aunque el fuego avanza hacia el hotel Cenajo y hacia las instalaciones que allí tiene la Confederación.

El día 7, a la 1 hora, el frente del Cenajo está controlado, apareciendo sólo brasas.

A las 3, el director de Extinción comunica que, manteniéndose la vigilancia, el personal descansa en la medida de lo posible, porque aproximadamente a las 6 se incorporarán todos a las labores de la extinción.

A las 5:37 se reaviva el fuego en la nacional 310, en el límite de las provincias de Murcia y Albacete.

A las 7:15, a petición de la técnico de extinción, se envían retenes forestales con destino a Somogil para unirse a otros que ya trabajaban allí.

A las 7:53 despegan tres hidroaviones de la base de San Javier.

A las 8:30 se empiezan a incorporar progresivamente hasta 300 nuevos efectivos militares, con lo que se dispone ya en la zona de unos 1.100 efectivos humanos al menos.

A las 9:30 el helicóptero informa que, concentrando fuerzas en Somogil, el fuego se puede llegar a controlar en esa zona.

A las 9:45 se incorpora la brigada BRIF de

ICONA con veinticinco hombres, situándose en Benizar. Y la otra brigada BRIF, que es aportada también por ICONA, se encuentra en el foco de El Campillo.

A las 12:42, el incendio de la sierra de la Pila se nos dice que está controlado.

A las 13:00 el fuego de la sierra de la Pila se da por extinguido.

A las 13:23 trabajan un hidroavión y dos aviones, que descargan sobre todo en la zona de El Campillo y Casa del Cerezo.

A las 16:20 el helicóptero de Albacete continúa trabajando en la zona del Cenajo.

A las 17:18 en la nacional 301 se consigue controlar el fuego.

Y a las 18:45 un nuevo helicóptero de ICONA parte desde San Javier hacia Somogil.

A las 20:00 horas, y haciendo un poco de síntesis de lo que ha sido en la tarde, trabajan en el incendio cuatro hidroaviones, tres helicópteros y dos aviones de carga en tierra. Durante el resto de la noche, los efectivos militares y el Plan INFO actúan en todas las zonas de diseño.

El día 8, a las 8:00 horas, todos los focos de fuego aparecen como controlados.

A las 10:00 horas se pasa a nivel 2.

A las 12:00 llegan los bomberos, un colectivo de 30 bomberos con material de la Comunidad de Madrid, que se distribuyen por distintas zonas. A lo largo de todo el día se desarrollan tareas de enfriamiento, controlándose focos de fuego aislados por los distintos medios aéreos y terrestres. Los dos helicópteros realizan tareas de vigilancia y de extinción puntual.

A las 8:00 inicia la vuelta a Cartagena el colectivo de marinería, que era parte del colectivo aportado por la Marina.

El día 9, durante toda la jornada se realizan labores de enfriamiento y vigilancia; los helicópteros de la Comunidad Autónoma y de ICONA mantienen tareas de vigilancia y prevención. A primera hora se retira ya el resto del contingente de Infantería de Marina, y por la tarde la Agrupación Madrid y la mitad del contingente del Ejército de Tierra de Cartagena vuelven a sus bases.

El día 10, durante todo el día se continúan las tareas de enfriamiento, vigilancia y prevención en todo el perímetro.

A las 6 se retiran todos los medios humanos, salvo los retenes de Moratalla, El Sabinar y El Valle, que continuarán durante toda la noche efectuando labores de vigilancia y enfriamiento.

Y a las 20:00 horas se declara extinguido el incendio, yéndonos -y esto ya es accidental- corriendo a ver cómo evoluciona el otro incendio, el de la sierra de Ricote, que se había declarado poco antes.

Conviene ahora, después de esta descripción,

hacer un análisis final de algunos aspectos de la lucha contra el incendio. Uno es el funcionamiento de los medios aéreos, que resultó evidentemente perjudicado por varias circunstancias:

- Averías, recalentamientos de motor y condiciones meteorológicas que afectaron no sólo a los dos aviones emplazados en San Javier por ICONA, sino incluso a los dos desplazados desde Salamanca. En este sentido, el Gobierno regional ha exigido a ICONA que investigue respecto al cumplimiento por la empresa que contrató los aviones, y demande responsabilidades, asegurando el normal funcionamiento de los mismos.

- Imposibilidad de que los aviones tomasen agua en los embalses próximos, por estar casi secos, lo que obligó a cargar en San Javier, con un período entre descargas de unos 50 minutos.

- Dedicación de medios aéreos en los más de 20 incendios que se desarrollaban simultáneamente, y que en gran parte estaban ya iniciados antes del de Moratalla.

- Dificultad de los medios humanos para colaborar en rematar el fuego tras las descargas de los aviones, por la gran extensión del perímetro, salvo en frentes limitados.

Pero reconocidos estos problemas, debemos transmitir la opinión técnica de que la espectacular velocidad de desarrollo del incendio y su carácter de fuego de copas, limitaría en cualquier caso la eficacia de los medios aéreos hasta una fase más avanzada, en que se actúa sobre frentes parciales.

Hay que destacar que el fuego en un incendio normal avanza unos cinco metros por minuto, mientras que en Moratalla superó puntualmente los cien metros por minuto, y tuvo un promedio de unos veinte metros por minuto. Ello ocasionó fenómenos absolutamente espectaculares, superando, como he indicado, importantes cortafuegos, unos contruidos y otros naturales.

Otro aspecto importante es el funcionamiento de la coordinación y seguridad, respecto a lo que la dirección del operativo entiende que ha sido todo lo bueno que cabe exigir a un perímetro de unos 150 kilómetros en el que han podido encontrarse a veces hasta 1.000 personas. Parte importante de esta coordinación ha repercutido en la seguridad de los habitantes de la zona amenazados y del personal de extinción, habiéndose producido episodios críticos pero apenas mínimas lesiones personales.

Pero tras el incendio apagado y descrito, es obligación del Gobierno regional afrontar las acciones de regeneración y recuperación de la zona y de sus gentes, como reivindicar el apoyo del Gobierno de la nación y de la Unión Europea, dada la magnitud del desastre.

En esta línea, el Consejo de Gobierno tomó, en su sesión del día 8, los siguientes acuerdos:

- Solicitar la declaración de zona catastrófica.
- Subvencionar a los ayuntamientos afectados todos los gastos realizados con motivo de la situación de emergencia sufrida.
- Acometer con urgencia las inversiones tendentes a restablecer la normalidad en materia de infraestructuras.
- Establecer una oficina especial técnica y de gestión con las siguientes funciones: evaluar los daños en el patrimonio público y privado, canalizar las ayudas que se articulen y atender de forma directa y personificada a los afectados que requieren actuaciones urgentes, fundamentalmente en materia de vivienda u otras necesidades básicas.
- Promover con urgencia un plan global de regeneración y recuperación de la zona afectada por los incendios. El plan se articulará sobre tres objetivos esenciales: íntegra reposición y mejora de todas las infraestructuras e instalaciones de uso público afectados; recuperación del patrimonio natural dañado; promoción de planes económicos y empleo para los habitantes de la zona que hayan sido afectados en su actividad económica y laboral como consecuencia de los incendios.

Por otra parte, la Comunidad Autónoma recabará los medios financieros precisos procedentes del Estado y de la Unión Europea, al tiempo que habilitará los fondos que requieran las actuaciones urgentes que sean precisas.

En este momento ya se ha realizado una valoración inicial que permita afrontar las primeras medidas directas y las gestiones en busca de apoyos externos para las zonas afectadas. En este sentido, sabemos que la superficie afectada, incluida la provincia de Albacete, asciende a 27.090 hectáreas, de las cuales 26.195 corresponden a la Región de Murcia; de ellas, 8.010 son montes de utilidad pública y 18.185 de propiedad privada. De esas mismas, 16.266 corresponden a superficie arbolada, 5.950 a matorrales y 3.979 a cultivos agrícolas. De la superficie arbolada, 5.100 hectáreas son públicas y 11.166 privadas.

Estos datos que tenemos hoy por hoy corresponden ya a tres vuelos hechos, y parece que van coincidiendo, aunque se está realizando, como se ha hecho público, por parte de la Consejería de Política Territorial se está realizando otras mediciones más, vamos, no sólo mediciones, sino se está aplicando una utilización de técnica fotográfica, para que no sólo sirvan para concretar las mediciones, sino para definir perfectamente las zonas afectadas.

El impacto ambiental del incendio tendrá obviamente gravísimas repercusiones sobre el suelo, el microclima, la fauna y la vegetación.

Por otra parte, los daños de naturaleza forestal se han estimado -siempre que hablo de estimaciones tengo que hablar, sobre todo o lógicamente, por la inmediatez todavía del suceso, en términos de

aproximación- en unos 4.181 millones, repartiéndose de la forma siguiente: pérdida de productos, 3.008; pérdida de rentas por pastos, 13.300.000; pérdidas de rentas por caza, 2.400.000; valores protectores del medio natural, 573.900.000; valores recreativos, 532.400.000.

Los daños de carácter agrícola ascienden a 634.183.000 pesetas, repartiéndose de la forma siguiente: cultivos, 163.463.000; ganadería, 6.440.000; otros daños, 98.260.000; infraestructuras agrarias, 366.020.000.

Los daños en infraestructuras eléctricas y telefónicas superan ligeramente los 300 millones de pesetas.

Los daños en viviendas e infraestructuras viarias ascienden a 171 millones de pesetas, aunque no son muchas viviendas, pero hay algunas que son especialmente, digamos, significativas. Y aproximadamente hay en daños en el firme de carretera, sobre todo por el funcionamiento de la maquinaria que se ha movido por ellas, unos 200 millones.

Aproximadamente, diez personas ha habido con pérdidas de enseres o teniendo que utilizar alojamientos alternativos, por lo que se ha dotado ya de inmediato, se les suministró de inmediato un millón en concepto de aportaciones de urgente necesidad, y se ha sacado por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales una orden a efectos de cumplimentar este tipo de ayudas.

Por último, no podemos olvidar los daños referidos a las posibilidades de desarrollo del turismo de la zona, aunque los daños materiales respecto a este tema han sido escasos.

Anteriormente he enumerado las líneas que el Gobierno regional está desarrollando para hacer frente a esta catástrofe del Noroeste. Sin embargo, el compromiso a más largo plazo está, sin duda, en afrontar la restauración del medio natural. Las fases técnicas previstas para una restauración de ese tipo deben ser: saca de madera quemada, ordenación del monte y construcción de infraestructuras genéricas de corrección hidrológica, y reforestación coordinada con la recuperación espontánea.

La saca de la madera debe realizarse en breve para evitar la aparición de plagas extensibles a otros bosques y a cultivos arbóreos. Los montes deben ser ordenados con criterios válidos para la prevención de incendios futuros: caminos, cortafuegos, zonas de cultivo interpuestas, etcétera, y dotados de obras hidrotécnicas que ayuden a frenar la pérdida de suelo por arrastre del agua.

Respecto a la recuperación de la cubierta vegetal, especialmente la arbórea, cabe distinguir entre las zonas en que se precise con seguridad la repoblación artificial y en las que deba simplemente favorecerse la recuperación natural para reforestar sólo subsidiariamente a ésta.

Como es sabido, las posibilidades de esta recuperación espontánea pasan sucesivamente por la existencia cierta previa de un bosque suficientemente maduro como para que queden tras el incendio suficientes semillas dispersas. Por las características del incendio en la zona, en tanto pudiera haber quemado incluso tales semillas, y por el régimen hidrológico de los meses posteriores, ya que lluvias torrenciales arrancarían el suelo disgregado y las semillas, mientras que otras suaves y progresivas alentarían la germinación.

Siendo así, está claro que las zonas de reciente repoblación deberán serlo de nuevo, dada la escasa existencia de piñas, mientras que en las demás es posible el proceso natural en el que se pueden tener esperanzas, dada la pluviometría habitual en el Noroeste.

Caso distinto es el de algunas zonas especiales, como los bosques de ribera, en los que hemos de lamentar daños en casi el 90% del bosque de Cañaveirosa. En este tipo de arbolado se tienen escasos conocimientos sobre su autorregeneración ante un fenómeno de incendio, que dependerá del estado real de los árboles. Por los daños observados en los troncos y copas de estas formaciones arbóreas, se puede prever un porcentaje de recuperación, quizá importante, si las condiciones ambientales son las adecuadas.

En cuanto a la vegetación del sotobosque de ribera, calcinado prácticamente en su totalidad tras el incendio, es previsible la inmediata recuperación de muchas de las especies que componen este soto de ribera, ya que el potencial reproductivo y vegetativo de muchas de estas especies es muy elevado. No obstante, en las primeras fases de recuperación de la vegetación, la riqueza en el número de especies de la comunidad vegetal será muy reducida y estará dominada por las especies menos exigentes y más banales de la comunidad vegetal. En ambos casos, aunque especialmente en el caso de las formaciones arbóreas, las condiciones de estrés, por la situación actual de sequía o bien de la ausencia de caudales de agua circulante por el río, puede ser determinante para su regeneración.

En todo caso, la Administración autonómica requerirá, ante una acción de esta envergadura, el apoyo y el seguimiento al tema de grupos científicos especializados para programar, como digo, y seguir estas actuaciones. Actuaciones que, en una primera aproximación, y suponiendo una acción sobre unas 5.000 hectáreas, en las que fuese preciso acciones efectivas de reforestación, podrían valorarse en unos 1.000 millones de pesetas.

Pero, en general, todas las actuaciones de regeneración forestal tienen en principio que resolver los problemas legales derivados de la titularidad privada de la mayor parte de los bosques afectados.

En este punto, el Gobierno regional confía en encontrar fórmulas de colaboración con los propietarios de montes privados, colaboración que en la peculiaridad que tiene la legislación forestal entraña tanto el hecho de poder actuar, efectivamente, como los aspectos económicos de esta actuación.

Los lamentables incendios de este verano en general, y desde luego el que ha afectado a esta región en particular, deben sin duda suponer en Murcia y en toda España el inicio de nuevas e intensas actuaciones en la política forestal, especialmente en sus aspectos preventivos de incendios. Las líneas a seguir son conocidas: limpieza de masa arbustiva, podas, aclareos y sacas, cortafuegos, carreteras y caminos de acceso, puntos de agua y fragmentación del bosque mediante, por ejemplo, cultivos estratégicos interpuestos, mayor vigilancia, incremento de la concienciación ciudadana y de la participación de la sociedad. Algunas de estas actuaciones son habituales en los montes públicos aquí y en otras comunidades, aunque hay que decirlo, con presupuestos muy alejados de lo necesario, resultando obligado encontrar los mecanismos que las haga también extensivas a los montes privados.

Una primera evaluación también muy por encima de este tema podría suponer, en el caso de nuestra región, que se precisase una acción, digamos, primera, sobre unas 190.000 hectáreas, lo que vendrían a suponer unos 10.000 millones de pesetas, y luego una actuación a partir de ahí anual rotativa sobre unas 60.000 hectáreas/año, que vendrían a suponer unos 3.500 millones de pesetas anuales.

Señorías, el día 4 de julio, una impresionante catástrofe ecológica sacudió la Región de Murcia. El día 5, el Consejo de Gobierno, ante la magnitud que ya se preveía para la misma, solicitaba su comparecencia en esta Cámara para informar de este incendio. Hasta ese momento en esta región existía un acuerdo en materia de prevención y extinción de incendios forestales, considerándose que ese problema debía ser separado de la confrontación política y de la confrontación institucional. Los grupos de esta Cámara han de manifestarse posteriormente, pero ciertos indicios públicos, a través de los medios de comunicación, pueden hacer pensar que no se está ya en esa situación.

Decía Quevedo que "a quien hace lo que debe, sólo su conciencia le basta". Ni a este Gobierno ni a este consejero le basta en este grave problema con su conciencia. Por ello sería deseable que la oposición volviese, si es que ha salido esa situación, a la situación anterior de respeto y apoyo a la gestión técnica del Gobierno en materia de prevención y extinción de incendios forestales, aunque evidentemente con las modificaciones, con las ampliaciones o con las innovaciones que orientasen nuestros propios técnicos y los grupos técnicos que han de venir a

ayudarnos en relación a todos estos temas. Y a partir de ahí, entiendo que lo deseable sería que esta Asamblea haga seguimiento, ya dentro del próximo período de sesiones, de lo que ha de ser la política de lucha contra los incendios forestales de los próximos años, como elemento imprescindible que es para que no avance la desertificación en nuestra región.

Y quiero terminar, tengo que hacerlo evidentemente, haciendo expreso en esta Cámara el esfuerzo hasta la extenuación que han realizado, en relación al incendio, tantas personas y tantos colectivos ciudadanos. Ninguno debe sentirse olvidado en este momento por el Gobierno regional, ni espero que por sus señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a proceder a las votaciones que tenemos pendientes de esta mañana. No entren ni salgan del recinto. Vamos a votar.

Vamos a votar, en primer lugar, la Proposición de ley del Estatuto Regional de la Actividad Política. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba por unanimidad y con quórum suficiente de más de la mayoría absoluta.

Votación del dictamen de la Comisión de Asuntos Generales, relativo al proyecto de reforma del Reglamento de la Cámara. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. También se aprueba por unanimidad y con el mismo quórum.

Votación de modificación del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba, también, por unanimidad.

Votación de la enmienda a la totalidad formulada a la Proposición de ley de modificación de la Ley 2/87, de 12 de febrero, Electoral de la Región de Murcia. Se procede a la votación de la enmienda. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones. La enmienda prospera; queda rechazada, por lo tanto, la proposición de ley. Veintitrés votos a favor de la enmienda, diecinueve en contra y ninguna abstención.

¿Requieren los portavoces suspensión de la sesión para preparar...? Se suspende la sesión durante quince minutos.

La comparecencia del Consejo de Gobierno, como sus señorías saben, se celebra con arreglo al procedimiento de las sesiones informativas, establecido en los artículos 146 y 147 del Reglamento. Tras la suspensión reglamentaria, el Pleno se reanuda para el turno de formulación de preguntas u observaciones de los grupos al Consejo de Gobierno.

¿El grupo de Izquierda Unida piensa intervenir?

Tiene la palabra el señor Reina.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

En los tres años que este diputado ya lo es en esta Cámara, nunca ha sentido tanta rabia contenida, tanta impotencia, tanto disgusto, tanta preocupación, como el día 4 de julio pasado. Y yo creo que esa impotencia, rabia, disgusto, etcétera, lo sintió todo el mundo, no es un hecho individual; es seguramente un hecho colectivo y, por tanto, compartido, yo digo que por todo murciano y murciana, por todo español, cuando veía cómo, en este caso, uno de los dos pulmones de la Región de Murcia, nuestro pulmón de Moratalla, de Calasparra, del Noroeste, ardía sin solución de continuidad y el fuego se propagaba de una manera absoluta en los treinta y dos puntos de la rosa de los vientos.

Y hay que decir, ante todo, en el inicio de esta comparecencia del consejero, que lo único positivo de aquel incendio es que no hubieran, por tanto, desgracias personales, es lo único positivo, porque todo lo demás es negativo. Y la negatividad de lo ocurrido la vamos a pagar durante muchos años en la Región de Murcia.

Pero Izquierda Unida no sube a la tribuna nunca en plan oportunista. Izquierda Unida no es una fuerza política que intente hurgar en la desgracia. Izquierda Unida no se caracteriza por intentar sacar tajada de una situación de desgracia. Pero Izquierda Unida es una fuerza de oposición, y como tal fuerza de oposición tiene que analizar, tiene que criticar, tiene que proponer, tiene que impulsar y tiene que decir lo que piensa de lo que ha ocurrido en el Noroeste. Y en el Noroeste, señorías, han ocurrido muchas cosas y ninguna buena, salvo lo que decía.

Hay, señorías, en un incendio de esas características, como en cualquier incendio, dos elementos importantes: cuando efectivamente las temperaturas son altas, cuando efectivamente los bosques están hechos yesca, cuando efectivamente no se han realizado tareas selvícolas, cuando efectivamente no hay agua para apagar, o se actúa con mucha prevención o el bosque arde irremediabilmente. Y esto es lo que ha pasado, que aquí el bosque ha ardido irremediabilmente, porque no han habido ninguno de los dos elementos precisos: la prevención necesaria y la extinción pertinente. La extinción es difícil, nos consta, lo sabemos; no es el primer incendio importante de esta región, aunque sí el más importante. Vivimos en el 91 un incendio, entonces el mayor, el de la sierra del Molino, de Calasparra, que debería haber enseñado muy mucho a los que confeccionan el Plan INFOMUR, que debería haber enseñado muy mucho a los que tienen la responsabilidad de la prevención de los incendios en la Región de Murcia, que debería haber enseñado mucho a los políticos que gestionan esta Comunidad. Pero enseñó muy poco,

porque un incendio de 800 hectáreas quemadas como aquél, que se propagó con rapidez porque no habían elementos de tareas selvícolas ni de involucración de la gente de Calasparra en cuidar ese bosque, ni urgencia tampoco en atajar las consecuencias del incendio, aquí se ha multiplicado por "n" y al final lo que ha ardido se puede cifrar, de unas y otras formas, en torno a las 40.000 hectáreas.

Bueno, y con la legitimidad que da el haber tenido aquí seis días antes del incendio una comparecencia del consejero, de la cual el consejero salió muy contento, salió contentísimo, según nos manifestaba, porque las propuestas de Izquierda Unida fueron positivas todas ellas, porque le dijimos, señor consejero, en el tema de la prevención no hay colores políticos, nos tiene usted a su entera disposición. Todas las ayudas que usted requiera, todas, de esta Administración regional y de la nacional, todas ellas le vamos a decir que sí. Las medidas previstas son buenas, pero totalmente insuficientes, se lo dijimos. ¿Dónde repostan los aviones, señor consejero?, le preguntábamos. En Andalucía, porque sabemos que el Mar Menor está a sesenta kilómetros del Noroeste, lo sabíamos, claro. ¿Es en Andalucía, es en Castilla, es en el País Valenciano? Se lo decíamos al señor consejero. ¿Señor consejero -le decíamos-, las zonas emblemáticas de la región se vigilan las veinticuatro horas del día, mañana, tarde y noche, noche, tarde y mañana?, en expresión literal que recoge el Diario de Sesiones de aquella comparecencia del día 28 de junio pasado. Demande usted del Ejército vigilancia en los montes, señor consejero. Y como aquí no le van a hacer caso, pídalo usted arriba, pídalo usted a Madrid. Reúnase usted con los responsables de todas las comunidades autónomas del Estado español y hagan un frente para pedir cosas a la Administración central, porque ustedes en solitario no van a conseguir nada. Y todo eso y más cosas están escritas en el Diario de Sesiones de la Comisión pertinente, de la comparecencia que el señor consejero y su equipo, todo su equipo, que no pararon de tomar nota, por cierto, tomaron nota, se ve que aprendieron mucho ese día, el problema es que después el aprendizaje no sirvió, no se vio materializado con medidas concretas, tomaron nota, digo, en aquella comparecencia del 28 de junio.

Consecuentemente, cuando al final ocurre lo que ocurre, pues hombre, qué menos que decirles que son ustedes torpes, qué menos que decirles que son ustedes ineficaces, qué menos que decirles que son ustedes inútiles, qué menos que decirles que son ustedes insensibles a lo que la oposición de Izquierda Unida, la otra oposición, que hable ella. Dijo en su momento. No, señor consejero, no y mil veces no.

Y sabemos que nunca el hombre va a controlar los incendios forestales, y sabemos que las temperaturas son las que son, y sabemos que el viento terral podía tener o tenía esas velocidades, y sabemos todo

eso. Y sabemos que hay cosas que no se podrán jamás evitar. Pero sabe usted lo más grave de todo, es que no se ha intentado. ¿Qué tiempo tenían los hidroaviones de que disponíamos en la Comunidad Autónoma, cuántos años?, ¿es verdad que eran de la Segunda Guerra Mundial?, ¿era el avión con el cual hizo Lindberg la travesía del Atlántico o fue Ruiz de Alda o Ramón Franco?, ¿de qué tiempo eran los hidroaviones, señor consejero?

Y el helicóptero, que por cierto los íbamos a visitar el día 11, vaya visita que íbamos a hacer, el día 11 la Comisión de Asuntos Generales al aeropuerto de San Javier, vaya visita que íbamos a hacer, a ver hidroaviones de chatarra.

¿Cuántas gestiones han hecho ustedes con el Gobierno central para, en función de las circunstancias que tenían los bosques murcianos, demandar más cantidad de hidroaviones? ¿Usted es que no sabe, como máximo responsable del Gobierno que es en este tema, que un incendio de copas o se combate por el aire o no se combate, porque por la tierra no hay quien se acerque porque se quema la gente? ¿Usted no sabe que un incendio de copas va de arriba a abajo? ¿Usted no sabe que un incendio con vientos racheados, de esas velocidades, o es por arriba o no hay forma por abajo? Eso los técnicos nos lo dicen a nosotros, a los políticos, nos lo cuentan ellos, en lo que leemos. Y hay una amplia bibliografía, sobre todo norteamericana, que son los que más experiencia tienen en este aspecto, los norteamericanos, hay dos ejemplos en el tema de los incendios paradigmáticos: Grecia y Estados Unidos. Estados Unidos en los medios, Grecia en la participación. Grecia ha conseguido hacer del bosque un elemento de mimo, por eso se cuida tanto el bosque en Grecia y se apaga tan pronto el fuego en Grecia, porque ha hecho del bosque algo de artesanía, de cuidado artesanal. Y en Estados Unidos, como americanos que son, a lo grande, con grandes medios. En cualquier caso, eficacia. Allí están los dos grandes elementos, eficacia. Elijan ustedes, hagan la simbiosis perfecta, determinen, inténtenlo, que no lo han intentado, y eso es lo más grave.

No se puede venir aquí a hacer una comparecencia y ser su crónica la crónica, eso, de la narración de lo que ya todos conocemos. No es la crónica de una muerte anunciada, es la crónica de lo mil veces descrito. Todo lo que usted nos ha contado ya lo sabíamos por los medios de comunicación, que han hecho una campaña extraordinaria de información pública y de concienciación, ¿eh?, mucha más concienciación que todos los políticos hemos sido capaces de hacer en todo el tiempo que estamos ocupándonos de los incendios forestales. Porque ésa es otra, hay quien dice que hoy día ha disminuido la atención al bosque, esta gente que saca comparaciones en relación a tiempos de infeliz memoria. Claro, lo

que ocurre es que han cambiado los usos del bosque. El bosque se usa hoy más que se usaba, a nivel de ocio, de disfrute, no se usa más a nivel socioeconómico, por contra. Los árboles han crecido más que tenían hace diez, quince, veinte, treinta años, pero en cambio no ha crecido la concienciación y, sobre todo, las tareas de prevención no se realizan. El monte puede ser privado o puede ser público, no vamos a entrar en ello. Legítimo es que sea privado o que sea público. En cualquier caso en otoño, invierno y primavera habrá que prepararlo. Y los cortafuegos o son cortafuegos o no sirven para lo que están diseñados. O están limpios y, por tanto, hacen la función para la cual están diseñados, o no existen. ¿Usted sabe dónde se paró el incendio de Calasparra? En las Lomas de la Virgen. ¿Por qué? Porque estaban limpias. Cuando llega a las Lomas de la Virgen se para el incendio automáticamente, porque no hay para arder en las Lomas de la Virgen, porque lo han limpiado, claro. Luego si está limpio, si hay cortafuegos, si hay tareas adecuadas, se para el incendio, si es elemental.

¿Cuándo se para el incendio del Noroeste? Cuando no hay prácticamente masa para arder o disminuye la masa para arder, entonces.

Usted no me puede a mí hablar de medios humanos, es decir, cincuenta, cien, ciento cincuenta, doscientos soldados extinguiendo un incendio, cuando el incendio tiene un perímetro de cien kilómetros cuadrados, señor consejero. ¿Ha hecho usted la división?, ¿ha dividido usted doscientos soldados, trescientas personas, soldados y no soldados, entre cien kilómetros de perímetro, y ha visto usted lo que eso significa? Es imposible, son medios aéreos.

¿Sirvió para algo que don Narciso Serra pisara la Región de Murcia?, ¿trajo hidroaviones el señor Narciso Serra a la Región de Murcia?, ¿vinieron los aviones de Portugal? ¡En este país que hace veinte años que arde, con mayor o menor fortuna, con mayor o menor cantidad, a los veinte años le tenemos que pedir aviones a los portugueses, a los veinte años hay que recurrir a Portugal y a Francia para pedir aviones! Es que no lo entiendo, es que no lo podemos entender de ninguna de las maneras, no lo podemos entender, es que es imposible.

Y ustedes cifran en las temperaturas en las extensiones de la costa mediterránea, fundamentalmente, la inevitabilidad de que el bosque arda; para ustedes es que esto es inevitable, es decir, es que, bueno, por esta razón ya sabemos que cuando las temperaturas en la Región de Murcia lleguen a los cuarenta y ocho grados pues va a seguir ardiendo Murcia. Porque usted de su discurso, y créame que me he esforzado en buscar una interpretación lógica, y la única lógica es que esto es inevitable. Usted se ha pasado de su intervención más del 50% hablando de la condiciones climáticas, del viento terral, de las altas temperaturas, de las condiciones, de la extensión de

los incendios, de que Cataluña, de que Valencia. Aquí hay un desbordamiento climatológico y geográfico, y consecuentemente el hombre, pequeño en su dimensión, no puede luchar contra los elementos, estamos como Felipe II. Hemos hecho el símil de la Armada Invencible: yo no mandé a mis hombres a luchar contra los elementos. Eso es su discurso, señor consejero.

¿Y sabe usted lo que más me extraña? Pues mire usted, que hasta ahora nadie haya hablado, a nivel de Gobierno o de aledaños de Gobierno, de responsabilidades. Aquí parece que no hay responsables. Y yo no sé si el responsable es usted o son los dos directores generales, o es el director del CECOP, o quiénes son los responsables, pero que aquí hay responsables, hombre, eso faltaría, que no hubiera responsables. Que se queme el Noroeste y que nadie dimita. Hombre, parece que aquí las dimisiones se producen a los ceses cuando hay conflictos internos, entonces sí hay ceses. Cuando el Consejo de Gobierno tiene conflictos internos, se producen los ceses automáticamente. Cuando se quema el Noroeste no hay ceses. Eso no puede ser de ninguna de las maneras, y la oposición no es que esté pidiendo, como se dice vulgarmente, sangre, la oposición de Izquierda Unida. Estamos pidiendo responsabilidad en la prevención primero, en la extinción después, en la política consecuentemente. Ahí estamos nosotros, pidiendo responsabilidad en ese triple nivel, en esa triple dimensión, y el que no valga, que se vaya, mejor que no venga, pero si viene que se vaya. Ésa es la posición de Izquierda Unida, la única posición de Izquierda Unida, que hay una sola, que no vengan o que se vayan.

Pero mire usted, queremos más cosas, porque le decía al principio, señor presidente, que no solamente vamos a criticar, lo lógico sería haber tenido aquí un pleno donde no solamente le hagamos preguntas, yo le he hecho a usted treinta y cuatro preguntas. Le podía hacer a usted trescientas quince. Treinta y cuatro, y ninguna repetida, no estamos jugando a los cromos. Algunas, porque lógicamente no puedo hacerle a usted treinta y cuatro preguntas en quince minutos, me las he preparado esta mañana. Algunas usted ya me las ha respondido. Por tanto, obvie usted la respuesta en aquéllas que considere que han sido respondidas en su intervención, pocas, tres o cuatro, no más. Le quedan a usted treinta.

Pero además de las preguntas, aquí tendríamos que tener un pleno donde pudiéramos hacer propuestas. Esto es lo lógico. O qué pasa, que aquí venimos, le escuchamos a usted, usted nos responde bien o mal, y nos vamos cada uno a su casa y ya está, hasta la siguiente de lo que sea, no digo de incendios, digo de lo que sea. No, no, no. Un pleno con resoluciones que a ustedes les comprometa, que a usted, señor consejero, le comprometa, y que usted modifique su línea de

actuación, usted y su equipo, a partir de mañana sábado, a partir de hoy viernes. Lo demás es incompleto, lo demás es un pleno que vale a medias, y claro, como no podemos pedir un pleno de esas características, porque aún no tenemos los votos necesarios, todo se andará, usted ya lo sabe, pues ayer tuvimos una Diputación Permanente donde presentamos tres mociones, que se nos rechazaron, claro, se nos dijo que primero había que escucharlo a usted y que cómo pretendíamos presentar mociones sin oírle a usted. Pero si usted nos podía haber mandado por escrito lo que va usted a decirnos, se hubiera usted ahorrado el calor y el sofoco, porque no aporta usted nada nuevo. Yo espero que a lo mejor ahora en su intervención segunda usted me aporte algo nuevo, usted nos aporte algo nuevo.

Pues mire usted, pedíamos la comisión de investigación, claro, que investigue para depurar responsabilidades. Y pedíamos que se sepa si hay negligentes, si hay incompetentes, si hay ineptos, si hay inútiles o si hay pirómanos pasivos, porque a lo mejor también hay pirómanos pasivos; activos por supuesto no, pero pasivos sí, pirómanos pasivos sí. Y usted sabe lo que quiero decir cuando digo pirómanos pasivos. Bien, y pedíamos, lógicamente, que se constituyera de inmediato una comisión de expertos, de gente que sabiendo lo que había allí en ese bosque, que era emblemático, algunos de los bosques que había en algunas de las sierras, el de Cañaverosa y algunos más, el típico bosque mediterráneo, de lo mejorcito que tenemos en la Región de Murcia, si es que es de lo mejorcito, de lo bien repoblado, eran verdaderas fuentes de riqueza en lo bien hecho en su momento. Bien, pues que esos expertos, con la participación de los ayuntamientos afectados y, consecuentemente, de los vecinos, de la gente que conoce el monte, porque los que nos pueden dar lecciones en los montes son los que los conocen, los que saben las trochas y veredas, los que saben por dónde van los conejos y los jabalíes, los que saben dónde nidifica el águila perdicera. Ésos son los que nos dan lecciones a todos los técnicos y los políticos, de éstos tenemos que aprender, porque tenemos mucha soberbia los políticos y los técnicos, y no aprendemos de ese campesino y de esa campesina que busca espárragos o busca robellones o setas allá en el bosque, de éstos fundamentalmente; porque para eso los ayuntamientos tienen que hacer sus planes de labores y tienen que hacer, dentro de sus planes de emergencia, los que tienen masa forestal, un plan para prevenir y para atajar el incendio. Ésos, y con las gentes implicadas, y si les falta ayuda, pues la piden a quien tengan que pedirla, y les faltan medios, los piden a quien tienen que pedirlos, a los presupuestos generales del Estado y de la Comunidad Autónoma, a éstos los piden, a esos presupuestos, al dinero público lógicamente. Bien, pues bien, eso es lo que pedíamos

en segundo lugar. Y usted ha dicho algo al respecto, y nos alegra oírle a usted decir algo al respecto. ¿Por qué? Porque como llegue el otoño y no se haya producido la conveniente y adecuada repoblación, si algo levantillo viene en el bosque y las lluvias que son torrenciales aquí, pues ya sabe usted lo que va a ocurrir, perderíamos lo que pudiera haber de recuperación en este tiempo, y consecuentemente perdemos bosques para su recuperación forestal de futuro. Tenemos bosques erosionados ya "in eterna", ad calendas graecas. Por tanto, hay que actuar, y es verdad que cuando un bosque es pequeño nos esperamos para que se pueda regenerar por sí mismo, solo, durante un tiempo, cuando es pequeño. Pero dicen los ecologistas, los que entienden de esto, las gentes de la calle, las gentes del pueblo a que hacía antes referencia, que cuando un incendio...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Reina, lleva usted veinticinco minutos. Vaya terminando.

SR. REINA VELASCO:

Voy a terminar enseguida, señor presidente. Muchas gracias por su atención.

Cuando un incendio pasa de cien hectáreas, la dimensión del incendio, la capacidad de regeneración del bosque es cada vez menor, porque las heridas son más difíciles de cicatrizar. En eso ocurre como con las quemaduras de primero, segundo y tercer grado, que en función de su importancia, según dicen los expertos, verdad, pues es más grave la quemadura y más difícil la recuperación. Consecuentemente, actuemos todos, ustedes desde la gestión, nosotros desde el impulso, desde la crítica, desde el control, desde el seguimiento, actuemos todos.

Y a usted, señor consejero, -y he de terminar- obviamente, le diría muchas cosas. Voy por la segunda página de notas, aunque apenas he mirado. Pero en fin, voy por la segunda página y tengo ocho o nueve, más lo que he tomado, esto daría para muchas horas, por la importancia del tema y por la densidad.

Decía usted dos cosas que me han molestado, a mi grupo le han molestado: "que la Cámara del seguimiento...". Pero bueno, qué estamos haciendo aquí en la Cámara. "Que la Cámara del seguimiento de la repoblación, de la política forestal". Pero qué estamos haciendo aquí, si Izquierda Unida propone en los presupuestos últimos, los del 94, es decir, otoño pasado, del 93, a discutir enmiendas en cuatro frentes, solamente se nos acepta en un frente, en el de política forestal; se nos rechaza todo lo del Consorcio Contra Incendios, se nos rechaza todo lo de política ambiental. Solamente se acepta lo de política forestal, y de los 27 millones que proponíamos, se aceptan 9 nada

más. Y de los 100 millones de cuantía global, nos quedamos en los 9. Mire usted, el 9%. Fíjese usted si hacemos seguimiento. ¿Qué es la comparecencia de usted el 28, sino seguimiento? Que usted, como he dicho antes, sale tan contento de la posición positiva de Izquierda Unida.

Segunda cosa que nos ha molestado mucho más todavía, porque no es justo, cuando usted decía, más o menos, la literalidad no la recuerdo, cuando usted decía: "y la oposición, si es que ya ha salido de lo razonable, que vuelva a lo razonable". Mire usted, Izquierda Unida es la primera vez que ha pedido dimisiones. Izquierda Unida el martes, cuando ya el incendio llevaba, pues si empezó a las 12:45, a las 10 de la mañana, cuando un servidor de usted hablaba con amigos de Moratalla y le decían que estaba el incendio en la falda del castillo y que Moratalla estaba envuelta en humo en ese momento, e intentamos ponernos en contacto con la señora presidenta y con el señor delegado del Gobierno, hicimos entonces -al no conseguirlo, obviamente estaban en sus obligaciones, cosa lógica y normal- declaraciones esa tarde y esa mañana también, en un ejercicio de responsabilidad. Y como decía mi compañero de grupo parlamentario y de escaño Esteve, hace unos días en una rueda de prensa, nos hemos mordido la lengua. Hombre, ya sabemos que otros partidos, no grupos parlamentarios, pero sí partidos, han pedido la dimisión del Gobierno, les ha faltado pedir la dimisión de la prima, de la tía, de la abuela. En fin, no es el caso de Izquierda Unida. Hoy sí que decimos: queremos responsabilidades y queremos gestos políticos, y queremos dinero para el futuro.

Y termino, señor presidente, porque si el Noroeste hasta ahora tenía en ciertos momentos un 70 o un 80% de paro, qué va a pasar en el futuro, aunque no viviera mucho del bosque, porque el aserrío de Moratalla desapareció porque el bosque no ha sido un gran elemento de vida, por desgracia, en los últimos años, porque no se ha potenciado la subvención al bosque privado, al bosque público. Por cierto, piensan ustedes, hay una de las preguntas que le he hecho, no las puedo leer, son treinta y cuatro: ¿piensan ustedes comprar bosques, empezar a hacer algo de eso, con fondos europeos?

En cualquier caso, señor presidente, señores y señoras diputadas, queremos soluciones, soluciones en positivo, no ya para que esto no vuelva a ocurrir. Yo creo que esto no sabemos si va a ocurrir o no, no lo sabemos, nunca se sabe si va a ocurrir o no. Lo que sí queremos es que los medios pertinentes para que esto no ocurra se pongan, y si puestos los medios al final hay incendio, mire usted, la naturaleza es la naturaleza. Bien, si es que es la naturaleza, si es que no es la negligencia humana, si es que no es el que ha hecho el tendido eléctrico o el que lo ha reparado, el que imprevisiblemente ha provocado el incendio, si no es

la colilla de turno, si no es el cristal, claro. Pero, desde luego, también los cristales se recogen, también las colillas se apagan, también los retenes funcionan en los bosques, también los retenes están en los ayuntamientos, también las torretas están en los bosques...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Reina, llevamos media hora.

SR. REINA VELASCO:

Bien, pues nada, termino diciendo que esperamos cumplida respuesta a esas treinta preguntas, con el deseo, con la voluntad, con la esperanza de que el Noroeste, lo más desasistido de la región, pues no se quede como estaba, pero por lo menos comience a ver algunos elementos de esperanza.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

El grupo Popular. Don Miguel Franco tiene la palabra.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

¿Cuántas hectáreas de bosque tienen que quemarse en la región para que ustedes reaccionen? ¿Cuántas comarcas tienen que ser arrasadas por el fuego en esta región para que ustedes reaccionen? ¿Cuántos millones de árboles y de animales tienen que morir en esta región para que ustedes reaccionen? ¿Cuántos miles de millones de pesetas tienen que perderse en esta región para que ustedes reaccionen? ¿Se han dado ustedes cuenta ya que es mejor invertir en prevención de incendios y en medios adecuados para atajarlos, que confiar en la suerte y lamentarse después?

Los murcianos nos hemos quedado, por segunda vez en tres años, absolutamente perplejos. De nada sirvió, desgraciadamente, que se arrasaran por el fuego hace ahora justamente tres años mil hectáreas de una sierra emblemática, como era la sierra del Molino, no sirvió absolutamente de nada, no han aprendido ustedes absolutamente nada.

En el pleno que tuvimos aquí en esta misma Cámara el día 2 de agosto de 1991, un pleno tenso, un pleno difícil, un pleno lleno de pasión, en el que se discutieron de una forma profunda todos los problemas que habían acaecido en aquel incendio de la sierra del Molino, y en el que se dieron por parte de la oposición toda clase de medidas y toda clase de actuaciones que tendrían que hacerse en el futuro para evitar que desastres de esta magnitud acontecieran

otra vez, en ese pleno, después del mismo no se ha hecho absolutamente nada.

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma han ido menguando en partidas para prevención y acción contra el fuego, y realmente los montes siguen estando en un estado absolutamente lamentable, no se hace prácticamente ninguna medida de prevención adecuada en esta región, la falta de medios sigue siendo la misma y la descoordinación y la falta de operatividad de un plan tan cacareado como el Plan INFO, que nosotros hemos apoyado, cómo no íbamos a apoyar el Plan INFOMUR, como se apoya todo aquello que puede ser de utilidad para la ciudadanía. Pero se ha demostrado después, cuando tienen que demostrarse las cosas, que es cuando hay que ponerlas en práctica, que era papel mojado, tal y como denunciábamos en esa tarde calurosa del 2 de agosto de 1991.

Realmente, señor consejero, yo creo que su discurso ha sido lamentable. No ha dado usted ni un solo rayo de esperanza a los ciudadanos, no solamente de la comarca afectada por el fuego, sino de toda la región. No ha aportado usted ninguna solución que dé un rayo de luz y cierta confianza a los ciudadanos de esta región para tener la esperanza de que hechos como éste no se vuelvan a producir.

¿Usted cree realmente que ha dejado satisfechos a los ciudadanos de todas las comarcas afectadas con su intervención? Usted ha hecho un lamento, ha expresado su solidaridad, ha realizado una descripción más o menos pormenorizada de lo que ha acontecido y ha esbozado una serie de medidas o de remedios después de que se haya producido el desastre.

Pero sorprendentemente no ha hecho usted un listado de los fallos, que yo supongo que algún fallo se habrá detectado en siete días de incendio, no ha hecho usted una sola mención a los fallos, salvo al de los hidroaviones, no ha hecho usted una sola mención a los errores que se hayan podido cometer, que se han cometido y muy gordos, en todos estos días. Y lo más grave, no ha asumido usted, que es el que tiene que asumirla, ninguna responsabilidad en este asunto. Esto clama al cielo, señor consejero. Usted tiene una gravísima responsabilidad, porque es usted el responsable de coordinar todas las políticas de prevención que se realizan en la Comunidad Autónoma y todas las tareas de prevención y lucha contra los incendios forestales. Es usted el que, a propuesta de la Presidenta, aceptó libremente esta función y es usted el responsable por tanto, y no ha señalado usted ninguna responsabilidad.

Por lo tanto, señor consejero, lamentar el discurso que ha lanzado usted esta tarde en esta Cámara, porque algún ingenuo como yo que pensaba que iba a alentar, a dar alguna confianza, a lanzar alguna medida de choque, a asumir alguna responsabilidad, pues nos hemos quedado como entramos al debate. Realmente hemos tenido muchos debates en esta

Cámara, señorías, y muchas iniciativas. Han sido muchas las advertencias que por parte de los grupos políticos de la oposición se han hecho al Gobierno en este asunto, muchas las advertencias que por parte de colectivos sociales se han hecho al Gobierno en este asunto, muchas las advertencias que por parte de organismos oficiales se han hecho al Gobierno en este asunto, y el Gobierno en este asunto no ha hecho absolutamente nada. Hemos expuesto en múltiples ocasiones las medidas a adoptar, las medidas a largo plazo, las medidas a corto plazo, las medidas a medio plazo, y ustedes no han hecho absolutamente nada, seguimos en esta Cámara sin tener conocimiento concreto de si ustedes tienen un plan, un plan a largo plazo para reforestar esta región, un plan forestal de la Región de Murcia, un plan serio con medidas, porque este tema se soluciona con dinero, un plan que diga, de aquí, evidentemente nos faltan medios, tenemos falta de medios materiales y humanos, pero la Comunidad Autónoma, su presidenta al frente, nos ha dicho a los murcianos que en quince años con tantos miles de millones se va a poder hacer frente a este tema. No, aquí lo único que se hace es ir al salto de mata. Cada año, pues según el presupuesto de que se disponga, unas veces se recorta y otras se deja igual, pues se dan a última hora, siempre, si es que esto es siempre a última hora, pues se hacen las medidas cuando se ven las orejas al lobo. Pero ustedes actúan desde la absoluta improvisación y haciendo un uso de irresponsabilidad verdaderamente lamentable, reprochable e intolerable.

Yo no voy a repetir en este discurso las políticas que se pueden adoptar. Los cuarenta y cinco diputados de esta Cámara y todos los ciudadanos de la Región de Murcia yo creo que saben todos lo que hay que hacer para prevenir los incendios forestales y para actuar en caso de incendio. Sólo hacen falta dos cosas, señor consejero: voluntad política de acabar con los incendios forestales, voluntad política de trabajar en tareas de prevención y dinero, recursos para esta voluntad política canalizarla y hacerla realidad. El tema de los incendios forestales es tan grave y tan preocupante en esta región que no se puede dejar aparcado, como se le ha dejado hasta ahora, en el furgón de cola de las prioridades de la Administración regional. El tema de los incendios forestales debe estar en un índice de prioridad tan alto como el paro, como la corrupción, como la lucha contra la droga, como la lucha para mejorar la agricultura, como todo lo que es prioritario para esta región, en plano de absoluta igualdad debe estar la lucha contra el fuego, y ustedes no han tenido la voluntad política de hacer esto y de llevarlo a cabo. Por eso es lamentable la actuación del Gobierno regional, y yo desde aquí lo digo con absoluta responsabilidad y convicción de lo que estoy diciendo.

Porque es que ante los incendios se pueden

adoptar tres posturas básicamente:

Una, dejar que se quemen, no hacer absolutamente nada y fomentar dentro de quince o veinte años el turismo del desierto, que es una de las políticas que pueden acometer, ustedes ya no porque muy probablemente dentro de un año o menos dejen de ser Gobierno, pero podrían acometer futuros gobiernos de esta región; decir que es mejor fomentar otro tipo de región, y acercarnos un poco más a los países africanos.

En segundo lugar, se puede hacer la política del paripé. La política del paripé consiste en lo que se hace ahora mismo, y lo estoy diciendo con absoluta seriedad, gastar un poco, hacer como si se hace, pero no se hace, y dejar que la suerte actúe y que dicte los acontecimientos. Esto es lo que ha sucedido hasta ahora, desgraciadamente y lamentablemente, en su Gobierno. Después del 91, que fue un año alarmante en cuanto a incendios, en el 92 y en el 93 hubo pocos incendios. Nosotros en estos dos años nos felicitamos, junto al Gobierno, en que esto fuera así, y no nos duelen prendas, y por eso cuando el Partido Popular ha pedido responsabilidades al más alto nivel, lo hacemos desde la responsabilidad, porque nosotros hemos apoyado al Gobierno en todo lo que ha hecho falta cuando ha hecho falta, y no nos han dolido prendas en arroparlo y en congratularnos con sus éxitos, cuando ha hecho falta y cuando ha sido de justicia. Y por eso ahora desde la legitimidad que me da haber actuado así, y usted lo sabe, yo voy a exigir las responsabilidades que crea oportuno hacer. Realmente no se puede decir otra cosa, que ustedes han hecho la política del paripé, porque si no ha habido incendios en el año 92 y 93 ha sido por la suerte, no ha sucedido por la divina providencia, no ha querido que haya incendios. Pero si en el año 92 y 93 hubiera habido circunstancias parecidas a las que han habido en estos días, pues hubiera habido incendios, igual que ha habido y ojalá que no los vuelva a haber.

Y la tercera de las políticas que se puede hacer es actuar con decisión y con dinero, planificar y actuar. Y los ciudadanos de la región es esto lo que quieren: que tengamos la voluntad política de actuar, que pongamos los recursos adecuados para hacerlo, no en un año, porque esto no es una política de un año, sino en varios, que es lo que la sensatez ordena y aconseja, y que las muchas hectáreas que todavía tiene esta región, porque no hay que ser tampoco pesimistas y pensar que aquí ya está todo perdido, se ha quemado una comarca muy importante, ha sido un desastre de unas magnitudes desconocidas en esta región en muchísimas decenas de años, ha sido un desastre para la moral de los ciudadanos de Moratalla y toda su comarca y para los recursos naturales de aquella zona, pero queda mucho en esta región, gracias a Dios, no tanto, pero queda algo. Tenemos aproximadamente unas 180.000 hectáreas de masa arbolada y, por lo

tanto, lo que no podemos hacer es que dentro de un año, de dos, de tres y de cuatro, pues vamos a tener aquí a finales de julio o principios de agosto plenos periódicos sobre este tema, porque de aquí a quince años no va a poder haber ningún pleno porque no va a haber absolutamente nada que proteger.

Por lo tanto, yo, desde el grupo parlamentario Popular, le digo que en el tiempo que les queda de Gobierno hagan algo, que por lo menos hagan un gesto y que cuando se vayan del Gobierno digan: por lo menos en el último año actuamos dignamente y actuamos con voluntad.

¿Qué pasó en esa fatídica semana? Yo no me voy a extender en datos. Simplemente apuntarle algunos hechos. A las 12:45 se detecta el fuego, se detecta oficialmente, porque las noticias de que dispone este diputado es que aproximadamente una hora y pico antes ya se había detectado por las garitas cercanas. Usted dice que no, agentes forestales implicados en la zona y en la cuestión a mí me han dicho que sí. Yo no sé si miente usted o mienten ellos. A lo mejor me han engañado, pero yo aquí lo digo. Y no soy yo solo el que piensa eso. Cuando hablo yo aquí usted se imaginará que yo no estaba allí y que hablo porque personas que me merecen cierta credibilidad me lo han contado y así lo expreso. Y como yo me parece que piensa mucha gente, señor consejero.

Se detecta el fuego y según las noticias que tenemos, se alerta tarde y se reacciona con lentitud y con torpeza. Pasó una hora y media hasta que llegaron los primeros medios a la zona. Un fuego en el primer segundo se apaga con un dedal; en el primer minuto, con un cubo, y en la primera hora probablemente no lo apaga nadie sino que se apaga solo, tal y como aconteció en este caso. Por lo tanto, la reacción inmediata, la reacción rápida, la reacción exigible es la que debería de haberse hecho y era actuar de una forma coordinada, rápida y eficaz.

El fuego avanza rapidísimamente, en pocos minutos el frente avanza varios kilómetros. Y hay una cosa sorprendente, se le achaca todo a las condiciones climatológicas, a las altas temperaturas, de las que ustedes ya estaban alertados, porque era algo conocido, y del viento, que tampoco era huracanado, que reinaba en esa zona. Pues yo tengo que decirle que esto es absolutamente falso, porque nadie se cree que un fuego de estas características se propague tan rápidamente, si nuestros montes están en condiciones, si su estado no es de dejadez, si la reacción es rápida y si se dispone de medios. Las condiciones climatológicas no hicieron que se desarrollara tan rápida y mortalmente. Lo que hizo que ese desastre se desarrollara tal y como fue es que las condiciones de nuestros montes están absolutamente dejados de la mano de Dios, que el estado de dejadez es impresentable, que la falta de reacción ante eventos de este tipo brilla por su ausencia, y que la escasez de medios que dispone la

Administración, tanto autonómica como central, pues es verdaderamente vergonzosa. ¿O es que las altas temperaturas solamente provocan incendios de más de treinta mil hectáreas? ¿Alguien de los aquí presentes se puede creer eso?

Éste era el panorama, señorías, un incendio incontrolado, que avanza rápida y mortalmente, se reacciona tarde, hay escasez de medios técnicos, desconcierto, desorganización, y, para amenizar la patética escena, hay dos hidroaviones de la Segunda Guerra Mundial, señor Froilán, yo se lo puedo confirmar, señor Reina, que no funcionan. Estos dos hidroaviones que se nos anunciaron un poco a bombo y platillo, el Plan INFO había mejorado, se disponía de 60 personas más, se disponía de dos hidroaviones, lo que no sabíamos es que eran de la Segunda Guerra Mundial. Si con razón nos dijeron aquí, en una Comisión de Asuntos Generales, que no nos podíamos montar en los hidroaviones. Menos mal que no nos montamos, señor consejero. Mi portavoz, señor Calero, que me enseña muchas cosas y que en esto ha sido muy previsor, me dijo ya en su día que él no iba a esa Comisión por no montarse en los hidroaviones. A lo mejor tendrá usted que pedirle explicaciones porque a lo mejor tenía él alguna noticia que no ha comunicado sobre su... Se anuncian a bombo y platillo, 30.000 litros de capacidad cada uno y dos aviones de la Segunda Guerra Mundial, uno estaba realizando labores en el incendio de El Maestrazgo, cuando se le llama se avería. Y el segundo, que estaba en su sitio, va al sitio, pero se tiene que volver porque también se avería. De vergüenza. Yo no sé quién realiza las verificaciones en estos aparatos. Si a ustedes cuando les entregan aparatos, quien sea, ICONA o quien sea, ustedes los aparcen ahí en Los Alcázares y no los prueban o yo qué sé, o no tienen ustedes los técnicos adecuados. Pero realmente esto no pasa, yo no sé si pasa en algún sitio, pero en ningún país europeo medianamente sensible y sensato debe pasar.

Tardan en pedir ayuda, desde el primer momento se detecta por todos los habitantes de la zona la falta de ayuda. A los días siguientes el fuego avanza descontrolado, arrasa parte de Moratalla, Calasparra, Cieza. Acude el Ejército. Parece ser que se ha apagado sobre las 12 del martes, incluso Protección Civil dice que ya está medianamente controlado y tal, sin embargo quedaban más de seis kilómetros de brasas que por lo visto no los habían visto. El fuego se reaviva evidentemente con más virulencia, se desaloja el camping de La Puerta. Acuden bomberos de Murcia y Cartagena. ¿Qué dicen? Han esperado a que el fuego se haga incontrolable para llamarnos. ¿Qué pueden hacer cuando usted nos ha comentado antes que el primer día había 150 personas por la tarde, que el segundo había 500, que el tercero había 900, 1.100? ¿Qué pueden hacer 1.100 personas contra un incendio

de 30.000 hectáreas absolutamente desmelenados y sin ninguna capacidad de reacción ni de poder actuar, señor consejero? Aunque hubiera habido 450.000 personas rodeando el incendio, cada uno con su manguerica. No podrían haber hecho absolutamente nada 450.000 personas rodeando el incendio, señor consejero. Los mismos bomberos dicen que se ha esperado a que el fuego se haga incontrolable para llamarlos.

En los días sucesivos las llamas se acercan al camping de La Puerta, al hotel Cenajo.

Y Serra, que llega por esas fechas a nuestra región, dice que las causas no hay que buscarlas en la falta de medios, sino en las condiciones climatológicas, como el viento y el fuerte calor. Este respetable caballero no tenía ni idea de lo que estaba hablando, evidentemente. Sólo desde esta postura se puede comprender la insensatez y las desastrosas y descalificables palabras del señor vicepresidente del Gobierno de la nación. No sabía ni cómo se había producido el incendio y realmente no merece más comentario esta frase.

El ministro de Agricultura no se queda atrás: "el problema es fundamentalmente de condiciones atmosféricas". Y hace un momento también nos dice que: "el 90% de la culpa la tienen las comunidades autónomas, y el 10% el Estado". Tampoco merece más comentario, porque, de verdad, si no yo me voy a cabrear.

Se pasa al nivel 3. Yo no sé por qué no se pasa al nivel 3 mucho antes, cuando ustedes son plenamente conscientes de que ustedes son absolutamente incapaces, ineptos e ineficaces para plantear la lucha contra el fuego. Si ustedes a las tres horas se dan cuenta de que aquello es incontrolable, pidan el nivel 3 o el nivel 27, llamen ustedes adonde sea, pero háganse ustedes responsables del asunto. Me lo han explicado, pero es que ahora le explicaré yo otra cosa.

El fuego sigue avanzando, avanza hacia Jumilla. Se produce un incendio en la sierra de la Pila, etcétera. Y a todo esto, ya en los albores de este incendio, que sigue el día 7 y por fin se apaga y se termina la película, nos dice el señor Soler: "El Plan INFOMUR ha funcionado con normalidad -son declaraciones a La Verdad el 7 de julio- según lo previsto y sin ningún fallo". ¿Usted sigue manteniendo eso al día de hoy, señor Soler, que el Plan INFO-MUR ha funcionado con normalidad, según todo lo previsto y sin ningún fallo?, ¿sigue usted manteniendo estas palabras?

El jefe del Servicio Forestal de la Comunidad Autónoma va más lejos, don Enrique Díaz Regosa, define el incendio como un volcán soltando polvo y ceniza. Este señor es el jefe del Servicio Forestal de la Comunidad Autónoma: "volcán soltando polvo y ceniza; el fuego parece que se quiera reír de nosotros". Y todos los murcianos, señor consejero, se pueden reír

del jefe del Servicio Forestal de la Comunidad Autónoma, porque ha demostrado ser un inepto, porque la política forestal en esta región brilla por su ausencia, porque desde que el ICONA después de tener la responsabilidad directa, la política forestal en esta región ha brillado por su ausencia, brilló por su ausencia en la extinta Agencia Regional del Medio Ambiente y sigue brillando por su ausencia con el Servicio Forestal de la Comunidad Autónoma.

En toda esta trama, empiezan a prometerse fondos. Aquí todo el mundo promete fondos, usted hace un rato lo ha hecho, señor consejero: promete que se van a reparar infraestructuras, promete que se les va a dar empleo a los habitantes de la zona, promete que se va a repoblar aquello, que se van a hacer estudios. Todo esto ya veremos lo que se hace, porque la sierra del Molino está igual que estaba hace tres años, está idéntica, y ahí también se prometieron, ¡madre mía, si yo le cuento lo que se prometió en la sierra del Molino!, y sigue igual, ¡eh!

La conclusión es que se han quemado 30.000 hectáreas, más de 1.500 especies de arbolado y plantas, miles de animales muertos, miles de millones de pérdidas, fincas particulares y privadas, instalaciones eléctricas quemadas, regadíos echados a perder, etcétera. Y todo este contexto de catástrofe se produce cuando todos estábamos alertados, cuando sabíamos todos que la situación de sequía hacía que nuestra región se convirtiera en un fogón. Cuando el servicio, incluso, del ICONA, a través de su director general, señor Estirado, había dicho a finales del mes de mayo que la Región de Murcia tenía un altísimo riesgo de incendios forestales, y concretamente en un informe del ICONA se señala una zona cercana en la que empezó el incendio como una zona de altísimo riesgo en toda España.

Estas sospechas de que teníamos un alto potencial de riesgo, se ven confirmadas y se observa que antes de la temporada tremendamente grave de incendios, durante este semestre se han quemado más de 200 hectáreas ya en la región. Por lo tanto, este año sabíamos todos que era un año de extrema sequía, y en este año de extrema sequía ustedes han rebajado el presupuesto para extinción de incendios forestales.

Esto es lo que pasó, señorías. No ha funcionado la previsión y los medios de la Administración central. Primer fallo. No ha funcionado el Plan INFO, que presentaba poquísimas novedades, que es el mismo año tras año, sólo le cambian la portada, que se convierte en papel mojado y al que nosotros calificamos de bodrio, porque es un papel y un libro tan bonito que no tiene absolutamente nada dentro. Además, señor consejero, cuando yo le digo que esto es un bodrio no lo digo por decirlo, lo digo porque lo he comparado con otros planes de lucha contra el fuego de otras comunidades autónomas, por ejemplo, la gallega, y realmente es como comparar un Merce-

des con un 600. Este Plan INFOMUR, comparándolo con otros planes de incendios de otras comunidades autónomas, es para morirse de risa. Y el Plan INFO nosotros lo hemos apoyado, si es que lo más grave es que lo hemos apoyado, porque nos hemos creído lo que ustedes nos decían porque no teníamos elementos para decir otra cosa. Ustedes nos presentan este Plan hace tres semanas, y nos dicen pues todo esto de la reacción rápida y de que está todo preparado, de que hay no sé cuántos parques de zona, no sé cuántos parques municipales, que se les ha dotado de más medios, y nosotros nos lo creemos. Y el señor Vicente Boceta hace dos semanas nos apoya, cómo no lo va a apoyar, le dije yo que lo apoyara. Claro que lo apoya. ¿Por qué? Porque esto es lo sensato. Claro que lo apoyamos. Apoyamos la partitura, porque esto es una partitura. Ahora, si luego la orquesta a la hora de tocar pues en vez de interpretar una ópera de Beethoven, canta "el rey del pollo frito", pues lo que a nosotros ya después de que cante "el rey del pollo frito", cuando estamos preparados para oír la novena sinfonía de Beethoven, pues entonces se cabrea uno y se cabrea mucha gente.

Por lo tanto, no han funcionado los medios de la Administración central, no ha funcionado el Plan INFO, la falta de medios y coordinación y previsión ha sido alarmante, no han funcionado los servicios forestales de la Comunidad Autónoma en todo el año, por una política inexistente, y no han funcionado ni funcionan los efectivos municipales. El Plan INFO no funciona, esto es evidente. El nivel 0 y el nivel 1 del Plan INFO establecen que en esos primeros momentos los municipios tienen la responsabilidad de actuar en caso de incendio. El nivel 2 y el nivel 3 no debieran existir, porque con el nivel 0 se debían de apagar todos los incendios. Eso es lo más importante, señor consejero, el nivel 0 y el nivel 1, al principio. ¿Pero qué pasa? El Ayuntamiento de Moratalla, como otros muchos, no disponen de planes de emergencia municipales para actuar en caso de incendio, y esto es para que usted ahora mismo cogiera su cartera y se fuera y le presentara la dimisión a la Presidencia y dejara usted de ser consejero, porque esto se lleva denunciando uno, dos, tres años en esta misma Cámara y en cualesquiera otros foros donde nos lo han preguntado y donde hemos podido decirlo.

¿Cómo va a funcionar el nivel 0 y el nivel 1, si cuando se le presenta un asunto de éstos al alcalde de Moratalla -por poner un ejemplo, como puede ser otro- no sabe cómo actuar porque no tiene plan de emergencia de incendios forestales?

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Franco, llevamos veintiocho minutos.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Muy bien, señor presidente, voy a terminar en breve.

Por lo tanto, esto es una grave negligencia, una negligencia que el anterior consejero de Interior, señor Bódalo, se comprometió a terminar. Se han destinado algunas partidas presupuestarias para que los diversos ayuntamientos establezcan estos planes, pero realmente brillan por su ausencia.

Los agentes forestales de los ayuntamientos pues realmente esto no merece más, si es que no nos da tiempo, pero es que los están contratando ahora. Señor consejero, el INEM ha establecido unos convenios con diversos ayuntamientos de Calasparra, de Cehégín, de Cieza, de Moratalla, de Totana, y algunos ayuntamientos no disponen todavía de este personal cuando estamos a 15 de julio. Y algunos ayuntamientos carecen de agentes forestales que tendrían que estar contratados hace un mes. Verdaderamente lamentable.

Sólo tengo que felicitar en esta intervención al personal que arriesgó su vida por salvar parte de la riqueza forestal de esta región, a todos los voluntarios, a todo el personal que, abnegada y desinteresadísimo, arriesgaron su vida, muchos cientos de personas, para poder salvar aquello que era absolutamente insalvable. Sólo a éstos, desde el grupo parlamentario Popular, son a las personas a las que nosotros podemos felicitar y mostrar nuestra admiración, sólo a ellos, desgraciadamente. Nos gustaría hacerlo a más.

Termino ya, señor presidente, son ustedes responsables de la desorganización, son ustedes responsables de la falta de preparación en la dirección de la lucha contra incendios, son ustedes responsables del abandono del monte, son ustedes responsables de la escasez de vigilancia, de la falta de agilidad, de la lentitud de la puesta en marcha de medios, de la falta de coordinación entre las autoridades regionales, centrales y municipales, de la falta de prevención durante todo el año y son ustedes responsables de la insuficiencia de medios. Es responsable el consejero de Medio Ambiente, que debería de ser inmediatamente cesado, sino considera él que debe dimitir, porque en esto pasa que cuando uno comete un fallo de esta magnitud, muchas veces dice: no, esto me da más fuerza para seguir porque es que ahora voy a intentar... No, cuando uno tiene una responsabilidad tan grande y se produce un desastre de este tipo, uno tiene la responsabilidad de dimitir. Debe de dimitir también o ser cesado el director general de Protección Ambiental y el director general del Medio Natural, el jefe del Servicio Forestal de la Consejería de Agricultura...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Franco.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Sólo me falta uno, señor presidente, por ser cesado. Debe dimitir la presidenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ríanse.

Me pueden acusar de oportunista, me pueden acusar de irresponsable, me pueden acusar de estar hablando desde un cierto acaloramiento, pero no es verdad. Mire usted, señora presidenta, usted como presidenta del Consejo de Gobierno es la máxima responsable, porque usted es la que está capacitada para decirle a su consejero: quiero que se haga esto y quiero que se haga bien, y quiero que se empleen más medios, y quiero que se solucione este problema, y haga usted especial hincapié en esto. Pero si usted no lo hace, desgraciadamente yo, sintiéndolo mucho, le tengo que decir que es usted una responsable directa. Y lo digo desde la legitimidad que me da haberla apoyado en otras ocasiones. Si es que a mí no me han dolido prendas en esta Cámara a felicitarles a ustedes, como he dicho antes. Y ahora, como honesta, honrada y sinceramente, y como yo piensan muchísimos habitantes, los afiliados por supuesto, los habitantes que nos votan más que nuestros afiliados, porque sólo tenemos veintitantos mil y nos votan más de 310.000, señorías, los habitantes de esta región piensan lo mismo que yo, y no desde la irreflexión, sino que es un trabajo que se lleva durante tres años. Yo he analizado durante tres años lo que ustedes han hecho, ustedes no han aprendido absolutamente nada y por eso mi obligación, como diputado, es pedirles que dimitan.

A mí se me ha acabado ya el tiempo, realmente me ha pasado como al señor Reina y voy a formularle una serie de preguntas, y luego en la segunda intervención pues pasaremos a concretar más cosas, porque hay para hablar durante mucho tiempo más.

¿Cuáles han sido, señor consejero, las inversiones en los últimos tres años en cortafuegos, en la construcción de los cortafuegos y en reparación y conservación de los existentes?, porque hay algunos que no se sabe si son cortafuegos o que ustedes han reforestado esa zona para plantar árboles.

¿Qué labores de prevención ha desarrollado la Comunidad Autónoma en los últimos tres años?

¿Cuáles han sido las inversiones en maquinaria y material en los últimos tres años: cortafuegos, prevención y maquinaria?

¿Cuál ha sido la campaña de información que ustedes han desarrollado durante los últimos meses para prevenir a la ciudadanía en un año tan importante sobre este asunto? Ninguna, me parece que ahora la han contratado de forma directa, con las prisas. ¿Qué campañas de información han hecho, a no ser que sean esas obras de teatro que hizo el ICONA por Moratalla y por algún sitio más, representando obras de teatro para que los críos supieran lo que era un

incendio o no sé qué?

¿Qué medidas de recuperación y apoyo socioeconómico va a poner en marcha la Comunidad Autónoma en la zona afectada?

¿Qué ayudas se han dado a los propietarios particulares para tareas de prevención en los tres últimos años?, porque claro, es impresentable que se le eche la culpa de todo el desastre a los propietarios particulares, porque el monte que se ha quemado lo mismo es público que privado, se ha quemado igual, y más responsables son ustedes de lo público que los particulares, con sus escasos medios, de lo suyo.

¿Considera que la coordinación ha sido correcta?

¿Considera suficiente el Plan INFO para garantizar a los ciudadanos que se evitarán desastres de este tipo?

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno en lo que queda de verano para incrementar los medios? Dé usted alguna esperanza, diga usted: pues mire usted, vamos a sacar el dinero de aquí, de aquí y de aquí, con imaginación, vamos a recabar ayuda privada, pública, del Estado, de la Comunidad Europea, pero ayuda que se vea la semana que viene o la otra, y vamos a hacer esto, esto y esto para evitar que un desastre así se produzca este verano.

¿Cree que la actuación pudiera haber sido más rápida?

Tengo más preguntas, pero vamos tampoco...

¿Cómo se verifica el estado de los hidroaviones?

Realmente, y termino ya, señor presidente, a nosotros nos hubiera gustado no tener que venir a este pleno, nos hubiera gustado estar cómodamente sentados en nuestra casa o en la playa, porque hubiera sido innecesario venir porque no se hubiera producido ningún incendio. El hecho es que se ha producido y el hecho es que ustedes tienen que reaccionar, que esto sirva de ejemplo de una vez, que estas 30.000 hectáreas que han ardido sirva de ejemplo, que nunca más tengamos que venir a esta Cámara a asuntos de este tipo. Hagan ustedes dos cosas: apoyen con medidas efectivas, no con ayudas de no sé qué, dónde, tal y cual, con ayudas que se vean y no con trabas burocráticas, sino ayudas directas, faciliten ustedes las cosas de una forma importante para recuperar en lo posible la zona afectada y actúen ustedes en lo que puedan, que es bien poco, pero por lo menos pongan ustedes medios y vigilen, porque ya en labor de prevención se puede hacer bien poco en lo que queda de verano, pongan ustedes los medios, redoblen los esfuerzos para que esto no se produzca, porque realmente sería desastroso que dentro de quince días tuviéramos que solicitar otro pleno extraordinario porque hubieran ardido otras miles de hectáreas de nuestra región.

Muchas gracias, señor presidente, y gracias por su paciencia.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Por el grupo Socialista, el señor Egea Fernández tiene la palabra.

SR. EGEE FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Hay una desproporción, a mi juicio evidente, entre los finales, al final ya de todos los discursos de los dos portavoces, con el contenido de sus discursos. Ha habido una mínima aportación positiva al final, yo creo que como un arrepentimiento de la insinceridad que había en los discursos que han elaborado, y enmendando y corrigiendo esa actitud finalmente han aportado quizá lo que de verdad, sinceramente, sentían, porque yo tengo claro que la materia de hoy tenía una doble o una triple actitud para afrontarla desde aquellos que nos ha tocado la responsabilidad de exponer la posición de nuestros grupos políticos sobre esta situación.

Una, desde luego, es personal, la sensibilidad ante la magnitud de la catástrofe, las dificultades en las tareas de elaboración, la solidaridad con los voluntarios, la comprensión ante el miedo que había en la gente por la posibilidad de que esa catástrofe fuese a más; la propia impresión que causa el fuego cuando uno lo ve de cerca. Desde luego, esa actitud personal hace inmediatamente reaccionar con rabia ante la impotencia de la catástrofe que es difícil de atajar.

Me ha llamado la atención, de una manera particular, y como anécdota lo voy a decir, la reacción emotiva ante esa impresión que se ha tenido por parte de tres ilustres articulistas, que se han dado en tres periódicos muy distantes. Un articulista es el señor Manuel Lloris, que publica en Las Provincias, el sábado 9 de julio, un artículo sentido con el siguiente título: "Arde Valencia". Otro articulista, José María Santacreu, que en La Vanguardia, de Barcelona, titula: "Arde Cataluña". Y otro articulista, el señor Reina Velasco, que ha sido portavoz, que tituló, en La Opinión, de Murcia, un artículo: "Arde Murcia". Es decir, me parece que es fruto de esa sensación personal, que no hay ninguna posibilidad de comunicación, me consta, porque conozco el origen, pero que me sirve para defender esa línea emocional, vivida de esa experiencia desagradable, que se tiene ante las circunstancias ocurridas.

Había también, lógicamente, una tentación de hacer leña del árbol caído, es decir, la catástrofe para esto y ustedes no han desaprovechado la ocasión.

Pero voy a intentar tratar de demostrar cómo el discurso era insincero, ha sido insincero, no se correspondía con el rigor del análisis que, a nuestro juicio, había que hacer con la situación que se creó y

que se originó en nuestra región, y que, por lo tanto, las consecuencias y las conclusiones que hay que obtener de este hecho, si lo hacemos con la línea política de la razón de aquellas medidas objetivas que, de verdad, van a permitir avanzar y mejorar en que estos sucesos no vuelvan a suceder, serán mucho más sinceras y serán principalmente mucho más eficaces.

Yo quiero decir, en primer lugar que, igual como ya ha hecho otro portavoz, el grupo Socialista quiere agradecer muy vivamente el esfuerzo enorme, ingente, la entrega y el sacrificio derrochados por todas aquellas personas que, de modo voluntario, han colaborado en la tarea de extinción por tan generosa entrega, a los profesionales y cargos públicos que igualmente han cumplido hasta casi la extenuación para paliar al menor la situación, uniéndose así a la gratitud reiteradamente expresada por la presidenta y el Consejo de Gobierno, recogiendo el sentir del pueblo de Murcia al respecto.

Dicho esto, vamos, de verdad, a analizar, a mi juicio, con rigor, por lo menos, si no ya con seriedad, los datos que a pocos días del suceso han ocurrido.

En primer lugar, hay una afirmación de partida que hay que sostener, y la ha dicho el consejero: en esta Cámara había un acuerdo, un consenso de los grupos sobre la materia. Se estaba incluso propiciando que se avanzase más hacia la consecución, si era posible, de un pacto más global del medio ambiente de la Región de Murcia. Esa actitud en la Cámara regional tenía una correspondencia en la Cámara nacional, en la medida en que el Senado, en marzo del 93, aprobó un informe, por unanimidad, de la ponencia sobre incendios forestales. Por lo tanto, había o acuerdo unánime sobre las medidas a adoptar por la Administración para afrontar estas eventualidades y había también un estudio, una ponencia, un análisis de la experiencia que ya hemos tenido, y que a mi juicio el análisis de estos datos nos ilustran suficientemente de la falta de rigor en el análisis que ustedes han hecho para situar la situación por la que ha vivido la Región de Murcia.

En primer lugar, tenemos unos cuadros que recoge el informe de la ponencia, y que han estado al alcance también de ustedes, que va desde el año 1981, año por año, situando las hectáreas de la superficie total recorrida por el fuego hasta el 92. Tenemos los datos, que nos aportó el consejero, del 93 y conocemos ya la estimación de los datos que nos ha dado el señor consejero en su intervención. Señorías, en España y en esta serie hay desde luego altos y hay situaciones de normalidad, crestas y valles sobre la situación de los incendios. En la Región de Murcia, en la serie que estamos analizando de catorce años, los datos que aquí se presentan son los datos probablemente más bajos entre la proporción de la superficie recorrida con el suelo, con el total de la superficie forestal. En el 81, 702; en el 82, 82; en el 83, 68; 84,

91; 85, 32; 52 y así sucesivamente hasta la situación del año 1990, con 1.211 hectáreas, para bajar inmediatamente en el año 92 a 333, a 629 en el año 93 y hasta las 26.400 hectáreas que se han evaluado con una estimación provisional.

Señorías, la situación de este año es extraordinariamente excepcional, en una proporción que va, sobre la tendencia normal, cuarenta veces o más por encima de lo que era la década en esta materia, y veinte veces en el punto más álgido de la misma. Situación extraordinariamente excepcional, y los datos de la serie de catorce años están ahí.

Segunda cuestión: podía haber sido una situación excepcional para la Región de Murcia y, por lo tanto, podíamos inmediatamente evaluar, detectar, contrastar los medios empleados para la resolución del problema con la propia conclusión final de lo sucedido. Pero se nos han dado datos de que había una situación excepcional, que era común y generalizada en la fachada del Mediterráneo, y si ustedes comprueban también los datos de Cataluña o de Valencia van a observar exactamente que en el año 94 hay una proporción que va en algunos casos de cuatro o cinco veces superior a lo que era la norma habitual, hasta de nuevo veinte o cuarenta veces la situación excepcional con relación a lo que era habitual en estas cuestiones.

Señorías, la primera conclusión tajante y rigurosa es que la situación, por las condiciones climatológicas y de otro tipo que también están analizadas, y además ninguna difiere del informe analizado por la ponencia, señalan que, efectivamente, este año han sido unas condiciones violentamente extraordinarias con relación a catorce años de evolución en lo que era la materia de incendios, y que además era una situación generalizada para otras regiones que han sufrido el mismo fenómeno, y además totalmente concentrada, brutalmente concentrada en cuatro días, y para más inri, por desgracia para nuestra región, la nuestra fue la última que cayó la sacudida de la explosión que sufrió la fachada mediterránea en lo que se refiere a los bosques.

Tengo aquí los datos. En Aragón, en El Maestrazgo aparece el brote de una manera ya casi generalizada el día 1 de julio. En Castellón y en Teruel, el día 2 de julio. En Cataluña, el lunes 4 de julio ya había prácticamente una comarca completamente en situación de incendio. En Valencia, el lunes 4 de julio por la mañana ya se habían registrado más de diecisiete focos de incendio. Y en Moratalla a partir del medio día se produce el nuestro.

Señorías, creo que las conclusiones son bien elocuentes. Una situación extraordinaria este año, concentrada en una climatología que afecta a varias regiones, concentrada además en la explosión en muy pocos días, con lo cual prácticamente todo el sistema operativo regional, particular de la Región de Murcia, suprarregional de otras regiones, o en coordinación

con el programa nacional del ICONA, se tuvo que poner en disposición inmediata en esos cuatro días, y además nos tocó por desgracia en la cola.

Ésos son los datos que ocurrieron y también las conclusiones que yo tengo para decir, en primer lugar, el pacto estaba bien fundamentado, el pacto de los grupos sobre la construcción de medios y recursos humanos y materiales para atender los incendios en la Región de Murcia era lógico, estaba equilibrado entre las inversiones y los medios que había que poner a disposición, porque los catorce años anteriores avalaban que esa proporción entre recursos y situación a atajar estaba en normalidad. El Plan INFOMUR ha actuado, desde el tiempo en que se fundó, con normalidad salvo en dos ocasiones totalmente extraordinarias, la que más este mismo año. Y además terminada esa excepcionalidad, el Plan INFOMUR en cuanto ha tenido que apagar otros incendios, como el último de la Peña del Águila, inmediatamente volvió a su fase de normalidad y no se vio desbordado por los acontecimientos.

Así que, señorías, hacer leña del plan, sacar inmediatamente las responsabilidades por la cuestión excepcional es, cuanto menos, demagógico, y por eso he dicho que vuestros discursos, que sus discursos, señorías, y perdón por la licencia, no eran sinceros.

Además se han dado datos imprecisos. Los medios, los países más ricos también se han visto desbordados por situaciones excepcionales, y el país probablemente más rico que usted ha señalado como América, Estados Unidos ha sufrido uno de los incendios más descomunales, más incontrolados, que ha causado muertes, que ha causado destrozos en residencias, precisamente en el corazón del capitalismo que es Beverly Hills, y vimos las imágenes como una catástrofe extraordinaria y además de una duración muy prolongada.

Señorías, vamos a admitir, por lo menos, como principio, que una situación donde las fuerzas de la naturaleza se desbordan y es muy difícil de controlar se puede dar y se puede dar en esta región, se puede dar en Valencia o en Cataluña, como también se han dado, y se pueden dar en países que tienen así, a priori, muchísimos medios para combatirlo. Vamos a admitirlo como principio.

A continuación se desprende lógicamente la indignación popular, hay que reconocerlo. Probablemente ese dicho de que es un consuelo, sea probablemente útil para la ocasión, pero si ustedes repasan las hemerotecas, en Cataluña, en Valencia, en Aragón, las protestas de los voluntarios, voluntarios que han ido con todo el ánimo del mundo a apagar el fuego, que se han visto inmersos en una situación que no comprendían, porque había una desproporción enorme entre la voluntariedad, las ganas de atajar, la impotencia de no poder hacerlo y la falta de perspectiva que en algunos casos, y se reconoce también en los medios de prensa,

superaba, por ejemplo, a todo el centro operativo de la Generalitat de Cataluña. Pero también hay que pedir la comprensión de esos voluntarios que no pueden sacar de inmediato. Vamos a esperar a que se sedimente la situación en primer lugar, vamos a esperar después a que hagamos un análisis de las circunstancias, que las contrastemos con rigor, y a partir de ahí vamos a ver de verdad qué es lo que ha producido el fallo. Si realmente, con los medios a disposición, se hubiera podido atajar o no. Entonces, alguien con propiedad puede trasladar de eso que ha habido ineficacia o que ha habido incompetencia, pero antes, señorías, permítanme que dude si al menos se quiere obrar con la razón por encima de cualquier otro sentimiento.

A mí me parece, además, que ustedes, hasta que ocurrió el incendio, estaban de acuerdo, no sólo porque había ese consenso sobre el Plan INFOMUR, es que no habían manifestado en las comparecencias cuestiones que hicieran separarse, ante la magnitud de lo que hemos vivido y de la que yo estoy relatando, las desviaciones que hubieran permitido su postura de oposición o su simple oposición distinta a lo que estaba planteando la Administración. Sean sinceros y reconozcan que estaban de acuerdo. Tenemos todos el Diario de Sesiones y probablemente después lo leeremos por no ir consumiendo más argumentos.

Pero en cualquier caso, señorías, las reacciones también han sido desmedidas, demagógicas y que no tenían como objetivo final, como fin último, el que se sustituyese a los responsables porque había alguna responsabilidad. Había una intención clarísimamente manifiesta, decir: vamos a aprovechar la catástrofe para inmediatamente ocasionar un nuevo intento de crisis sobre el Gobierno. Y hubo grupos políticos que pidieron el cese de todo el Gobierno, y su presidenta a la cabeza. Se podía haber ahorrado, con un mínimo de conocimiento, si hubiera cesado sólo a la presidenta, el Gobierno iba ya de suyo. Pero el Gobierno, y encima la presidenta a la cabeza, ¡jale!, y todos los altos cargos y demás, y el Gobierno de Cataluña, y el Gobierno de Aragón, y el Gobierno de Valencia, y todo el Gobierno nacional, porque esto es un desastre. Señorías, la falta de rigor en el análisis, el intento de aprovechar cualquier cosa, la intención de que todo vale ya porque parece que hay unas ciertas perspectivas, me parece que es no trascender lo que son las cuestiones de Estado, lo que son las políticas de la región, con las legítimas luchas de los partidos políticos por defender sus programas ante los ciudadanos y que ellos lo reconozcan. Así que, señorías, permítanme que lo diga con propiedad que ustedes no han sido sinceros y han querido aprovecharse de esta situación para volver a arrimar el ascua a su sardina, pero no porque la situación se desprendiese del acontecimiento, sino aprovechando el acontecimiento para hacer una nueva ocasión.

Señorías, para terminar, me parece que nos tenemos que dirigir, de verdad, en primer lugar a aquellos grupos políticos que sigan confiando que había una proporción adecuada entre los medios y el operativo de la Administración regional, y que sobre esa base y sobre el análisis de los acontecimientos se pueden dar soluciones.

Pero hay otra conclusión más importante: el Gobierno regional, y esto es lo que nos interesa a los ciudadanos de la comarca del Noroeste y a los de otras áreas afectadas, pero fundamentalmente a ella, el Gobierno ha adoptado ya las medidas inmediatas para resolver las situaciones más perentorias; tiene que acudir, como ya ha señalado también el consejero, a aquellos escenarios de cooperación entre la Administración nacional y la regional, porque hay dos líneas claras que se desprenden de esta situación: la que afecta a la prevención, efectivamente, ya lo ha señalado el ministro en su comparecencia, y otra más importante, la que afecta, como ha dicho el consejero, a una comarca que en estos momentos y por circunstancias sumamente extraordinarias ha padecido una catástrofe, pero que realmente lo que le preocupa a la Región de Murcia es la situación de desequilibrio que tiene la comarca del Noroeste en sus niveles de desarrollo con relación al resto de las comarcas o a la media regional, y que necesita ese plan que nos proponen de más largo alcance, que resuelva inmediatamente los daños ocasionados, pero que vaya más allá, que desarrolle de verdad el potencial de los recursos de aquella comarca y que nivele sus posibilidades y su potencial de desarrollo para que no haya ese desequilibrio, para que se corrijan las desigualdades económicas y sociales que tienen los vecinos de aquella zona con relación al resto de la región.

Gracias, señorías, por su atención. Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ ALFONSO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Egea Fernández.

Para contestar a las preguntas y observaciones que han formulado los distintos grupos parlamentarios, tiene el uso de la palabra el señor consejero de Medio Ambiente, don Antonio Soler.

SR. SOLER ANDRÉS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE):

Señor presidente, señorías:

Voy a empezar, para no envolver la precisión de las contestaciones, a las preguntas también precisas que se han hecho. Debo, quizá, empezar por las preguntas para pasar después a lo que puede ser comentario, digamos, más coloquial.

Se han formulado un buen número de preguntas

por parte del grupo de Izquierda Unida. Empezando con ello, podríamos decir que yo no sé de qué año son los hidroaviones, que no es que tengamos en la Comunidad Autónoma, que tenemos emplazados en la Comunidad Autónoma por parte de ICONA, que es el responsable de esta actividad o de este apoyo. Lo que sí sé y sabemos todos es que la norma o la normativa que regula la utilización en general de todo el sistema aeronáutico es tremendamente estricta, a veces cuando se está precisamente en un incendio es estricta, porque tienen incluso que ponerse a hacer una revisión porque cumplen las horas determinadas y ahí no hay incendio que valga y tienen que ponerse a hacer la revisión para que los aviones estén en condiciones. Éstas son las normas de Aviación Civil y, desde luego, todo avión que vuela en este país, según mis referencias, cumple con las normas de Aviación Civil y debe estar, por lo tanto, en condiciones.

Estos aviones tienen una capacidad de carga de 3.500 litros brutos, combustible y peso de pilotos.

Al ICONA se le solicitó, por parte de la Comunidad Autónoma, pues todos los medios que pudiera emplazar en esta Comunidad Autónoma. Por primera vez, y esto se señaló en su momento, ICONA residió dos hidroaviones en la base de San Javier. La respuesta pues fue evidentemente positiva, puesto que se enviaron esos dos. No sé si podían haber emplazado aquí dieciséis, pero se emplazaron esos dos.

La coordinación del incendio del Noroeste, hasta la asunción de la responsabilidad por el Delegado del Gobierno, se hizo cumpliendo estrictamente el Plan INFOMUR: hasta las cinco de la tarde aproximadamente por el director de Protección Ambiental, y a partir de esa hora concretamente por el propio consejero que les habla.

Concretamente, en la zona esta se ha construido un cortafuegos en el monte del Bebedor y varios caminos forestales que, como usted sabe, tienen también actuaciones simultáneas, más limitadas que los propios cortafuegos, pero actuaciones simultáneas de ayuda a cortafuegos.

En cuanto al tema que plantea de los planes de emergencia, concretamente le puedo decir que el de Calasparra está pendiente de homologación, y el de Moratalla, según nuestras noticias, está pendiente de aprobación por el Ayuntamiento.

Dice: ¿Qué diagnóstico sobre el estado de las diferentes sierras en cuanto a riesgo? Bueno, yo no tengo aquí todos los estados anteriores, tengo los estados de los días, digamos, o del día precisamente anterior en que se hablaba de una probabilidad de ignición del 90%, con índice 2. Junto a eso, para el día 3, se hablaba de previsión de peligro de incendios forestales moderado, en el mapa que nos envía o nos transmite habitualmente ICONA. Y luego, en el día 4 concretamente se habló de riesgo de ignición 100 en la zona 1, que es la que comprende Jumilla, esto ha

sido dicho ya en algún momento, y de índice de ignición 90 en las restantes zonas. Sin embargo, la previsión de peligro de incendios forestales en el día 4 se mantenía, sin embargo, en el mapa este de previsión de ICONA como moderado. No tengo, lamentablemente, datos anteriores.

Subvenciones a particulares, concretamente no se concedió ninguna, porque tampoco se habían hecho peticiones. Había habido programas de subvenciones. Concretamente hay un programa pendiente, en el que sí hemos visto que había una subvención a particulares, y la petición anterior de cualquier cosa, no de subvención sino de actuación, se remonta ya a tres años atrás.

Los montes públicos que hay en la comarca del Noroeste son: Salmerón, El Salto, Capellanía, Cabezo del Asno, La Melera, Lomas del Carbo y El Ricacho, por citar los más fundamentales.

Las actuaciones selvícolas que se han llevado durante otoño, invierno y primavera son: construcción y mejora de caminos, cortafuegos y tratamientos selvícolas en general, por un total de casi 112 millones de pesetas en el 93.

Los retenes que existían en cada uno de los municipios, además de Fortuna, Abarán, Ricote, con anterioridad a los incendios declarados en estas tres zonas entre el 4 y el 10 de julio. En Moratalla: Moratalla y El Sabinar; en Caravaca: Caravaca; en Cehegín: Cehegín; en Mula: Mula y Espuña, y en Calasparra: Calasparra. El número de torretas situadas en el oeste de la sierra de La Pila, montes de Abarán y Ricote son: en Moratalla dos, Calasparra uno, Ricote uno, Caravaca dos, Cehegín uno, Cieza uno, La Pila uno.

¿Por qué los hidroaviones no repostaban agua en el pantano del Tranco? Esto fue algo que se valoró efectivamente en algún momento, pero analizado precisamente con ICONA y coordinados con ICONA entendieron que la situación no era ventajosa respecto al Mar Menor y que en todo caso también en el Tranco había situaciones, por lo menos en amplias zonas, de bajo nivel.

Ya he dicho antes cuánto tiempo invertía un hidroavión, en todo caso, entre carga y descarga.

Se solicitaron durante estos días todos los medios que pudiera haber, y sobre todo hubo un momento pues de especial atención a este tema, que fue cuando el señor Serra y el señor ministro de Agricultura nos visitaron, que nos manifestaron todos sus esfuerzos por buscar efectivamente todos los medios que pudieran haber. Nosotros estuvimos en contacto permanente con ICONA. Vinieron, efectivamente, dos de los cuatro hidroaviones que tiene disponibles concretamente ICONA al servicio de Castilla y León y de Extremadura simultáneamente. Se desplazaron aquí, como he dicho antes, dos. Y luego posteriormente pues fueron acudiendo ya otros medios que en

realidad pues he ido citando, pues los medios que estaban funcionando aquí sin que oculte, en absoluto, que los medios evidentemente estuvieron aquí con retraso, y eso es algo que nadie intenta ocultarlo.

El helicóptero y los hidroaviones, no de la Comunidad, el helicóptero de la Comunidad pues lo repara la propia empresa Helisureste, que tiene esa responsabilidad, y los hidroaviones pues supongo que la propia empresa tendrá un contrato, o lo que sea, para la reparación correspondiente.

¿Cuántas veces se reavivan los diferentes frentes? Esto es muy difícil de decir, yo he citado, sobre todo, un momento, creo que en el tercer día, en el que los frentes estaban muy amortiguados, y una racha o una entrada de viento cálido pues reavivó especialmente los frentes.

¿Qué medidas concretas? Pues bueno, en relación al incendio, pues lo he comentado antes, el intento de encontrar soluciones y encontrar más medios aéreos, y bueno, en esa línea estaba precisamente el tema de buscar o recabar, dada la especial conflictividad general que había, recabar precisamente los aviones estos de otros países, y pues para colmo se tuvo encima la desgracia conocida en cuanto este avión portugués o ucraniano, pero al servicio de Portugal, que se desplazó aquí.

Concretamente, en cuanto al tema de qué medios en el retén de Moratalla: un todoterreno-autobomba, siete personas más y un forestal.

La 26, de las secuencias de las tareas de extinción, en las primeras horas, pues ya lo he citado antes.

La 27, pues las líneas prioritarias de recuperación creo que se han dicho antes, aunque parece que alguien, y no me refiero quizá a su grupo, la pregunta por usted estaba hecha antes, pero la pregunta por otro grupo, el grupo Popular, parece que está hecha después, como si no se hubiera dicho nada en relación a ese tema.

¿Qué se piensa hacer con la madera quemada? Ya he dicho antes que, desde luego, la madera hay que practicar su saca lo antes posible por el problema de plagas, etcétera. La madera, en todo caso, es de su propietario, sea quemada o sin quemar, y entonces a eso me he querido referir, o uno de los matices, digamos, que tiene el tema de la propiedad y de las posibilidades de actuar sobre los montes privados, pues es precisamente ése, el de la madera quemada.

¿Qué medidas de prevención adicionales se tiene preciso establecer para las zonas de alto riesgo de incendios durante este verano? Mire, señor Reina, aquí le doy un poco respuesta también a alguna de las preguntas que se ha planteado por parte del otro grupo, yo entiendo que como sistema de detección y prevención el Plan INFO funciona. Y cuando se ha comentado precisamente por parte del grupo Popular, creo que, en fin, yo había contestado, cómo es posible que hubiera contestado antes, quisiera matizar,

evidentemente, que aparte de las circunstancias de excepcionalidad del tema y aparte de las circunstancias de los aviones, cuando a mí se me preguntó eso se me ha preguntado, por una parte, por el tema de los aviones y, por otra parte, por el Plan INFO como sistema de detección. Esto no quiere decir, evidentemente, que no podamos buscar ahora mismo o estemos buscando soluciones que permitan incluso, en fin, una red quizá más tupida, pero este año se había hecho ya precisamente un esfuerzo importante para mejorar los puntos de detección con el establecimiento de los puntos móviles y con el reforzamiento de las acciones de primera intervención, tanto en el número de miembros de la brigada helitransportada como en el número de miembros de los retenes.

¿Tiene el Consejo de Gobierno intención de establecer una política de adquisición de fincas? Bueno, éste es un tema que no se puede imponer, evidentemente, pero que yo lo descartaría, no me atrevería a decir hablar de una política generalizada de adquisición de fincas, pero yo lo descartaría si en ese marco de relaciones que tiene que haber evidentemente, porque ellos están implicados en gran parte con los propietarios de los montes privados, pues se llegase a plantear esto como una posibilidad.

¿Cuál es la forma de selección de los retenes contraincendios? Bueno, el sistema es vía INEM y tal, pero desde luego se da una preferencia, y esto me parece importante, a la experiencia previa que hayan tenido en la propia actividad, lo cual nos garantiza lógicamente que no recibimos personas que se enfrentan por primera vez a la dureza de este trabajo.

¿Cuáles fueron los medios humanos y materiales enviados? A Benízar concretamente pues fueron un técnico de extinción, personal y vehículos del parque de Caravaca, cuatro o cinco vehículos, tres retenes forestales, cuarenta voluntarios de la región, aparte por supuesto de la valiosísima colaboración que hubo, porque todos juntos con los, vamos a decir, profesionales o voluntarios, pero también todos juntos con los propios ciudadanos, en orden quizá alrededor de unas cincuenta personas pues lucharon contra el fuego en Benízar concretamente. Y yo quiero hacer también aquí referencia a cuando se ha dicho antes, y aprovecho la ocasión, desde el grupo Popular que es que a partir de un determinado momento ya el fuego se apaga solo. No, que le pregunten al frente de Benízar si se apaga solo, que le pregunten al frente de Somogil si estaría el fuego ahora por la sierra de Cazorla si no se hubiese apagado ese frente. El fuego no se apaga solo. Evidentemente, hay muchas zonas por donde se apaga solo, cuando estamos hablando de 150 kilómetros, pero el fuego no se apaga solo, en absoluto.

¿Existe otra acción de Protección Civil en pedanías de Moratalla? Existe una agrupación de Protección Civil en Moratalla, que engloba a todos los voluntarios del término municipal.

¿Se ha revisado la línea eléctrica? Si se refiere a la línea donde pudo quizá producirse hipotéticamente el cortocircuito, entra dentro de las propias actuaciones de averiguación que se encomendaron a la policía judicial de la Guardia Civil en cuanto al origen del incendio, que está trabajando en ello. Si se refiere ya a las líneas genéricas, es decir, a las líneas eléctricas dañadas, pues deben estar siendo revisadas por Iberdrola.

Yo quisiera a partir de aquí decir, dirigiéndome concretamente a la intervención del diputado Reina, que la verdad es que su intervención me ha decepcionado bastante, me ha decepcionado bastante porque parecía, efectivamente, por supuesto partía de una posición de indignación, de dolor, que todos compartimos, pero sin embargo en cuanto a su contenido, en cuanto a algunas de las cuestiones que ahora quisiera comentar, me parece que ha habido quizá excesivo simplismo, y además observo en ello una cosa, que prácticamente la intervención aparece diciendo: "sabemos que hay cosas que no se podrán jamás evitar", y termina diciendo: "porque en estas cosas -o algo así- nunca se sabe si va a ocurrir". Entonces no sé, la verdad es que el sándwich que me sale entre esos dos trozos de pan, pues la verdad es que me haría pensar que está hablando efectivamente que en determinados casos hay cosas que ocurren y que por mucho esfuerzo que se ponga, por muchas medidas que se tengan tomadas, el tema puede irse de las manos.

Ha hecho algunos comentarios sobre dos países. Mire yo hace un par de años aproximadamente he tenido la oportunidad, ha sido una casualidad, pero he tenido la oportunidad de ver Grecia ardiendo por muchos sitios. No sé cómo le irán las cosas a Grecia, un país que ha puesto usted como ejemplo, pero Grecia estaba ardiendo por muchos sitios. Y, desde luego, el ejemplo de Estados Unidos me parece absolutamente desafortunado, porque es precisamente la demostración de que por muchos medios que se tengan en un país, que es el más avanzado tecnológicamente, el que tiene mayor poder económico, puede efectivamente irse miles de hectáreas y hasta cientos de miles de hectáreas en algunas ocasiones.

Yo he hecho aquí, señor Reina, una descripción porque me parece que era lo oportuno en esta Cámara para que se supiera efectivamente lo que ha pasado, y he hecho una descripción que he intentado que fuese absolutamente aséptica, y sobre todo porque creo que no se sabe del todo lo que ha ocurrido efectivamente y las dimensiones que ha tenido, vamos, más que las dimensiones, las circunstancias internas que ha tenido todo el fenómeno y todo el operativo, creo de eso no se sabe muy exactamente por parte de los medios de comunicación. Ha habido días en que lamentablemente en tres hojas de algunos medios de comunicación había que buscar con lupa las dos líneas y media

de columna que decían el estado del incendio en ese momento. Todo lo demás eran circunstancias adicionales. Por eso creo que sus señorías no sabían exactamente lo que había estado pasando allí durante esos días.

Y usted dice que el incendio se para en Las Lomas de la Virgen. Repito lo que he dicho antes, y se frena en Somogil, y se frena en el barranco de Hondares y se frena en Benizar.

Efectivamente, se tuvieron que pedir los aviones a Portugal. Ya he hecho referencia a esto. Se tienen que pedir cuando hay más de veinte focos de incendio y alguno de ellos de una enorme dimensión.

Y pese a las circunstancias ambientales, porque usted me ha echado mucho en cara que yo me apoye tanto en las circunstancias ambientales, sigo apoyándome en ellas, pero pese a las circunstancias ambientales o en circunstancias muy próximas, pese a todo los incendios no son inevitables, o vamos, el foco sí, su extensión no es inevitable. La Pila, la sierra de La Pila se para, con un número de hectáreas que me duele, efectivamente, no sé si han sido doscientas, y me duele efectivamente, pero La Pila se para. Ricote se para. Y como les he dicho en el comentario que les he hecho antes, Moratalla se para concretamente dos días antes, precisamente dos días antes un incendio precisamente en la zona del barranco de Hondares, que luego fue afectado por esto.

Habla usted de la necesidad de una comisión de expertos. Lo he dicho yo, creo que efectivamente habrá que trabajar, habrá que acudir a expertos, tenemos por delante una tarea muy importante, se va a afrontar desde luego con responsabilidad, y necesitaremos efectivamente de los expertos. Algunos grupos ya se están generando, como por ejemplo el de la Universidad. Bien, éstos y los que hagan falta para tener el mayor asesoramiento respecto a este tema.

Y bueno, ya lo otro que ha dicho ha sido el tema de la responsabilidad de la dimisión, al que quisiera referirme ahora de una forma más global después de contestar al grupo parlamentario Popular.

En relación al grupo Popular, yo tendría que empezar preguntando qué quiere decir "reaccionar", señor Franco. No sé, aventuro que quizá está ligando reaccionar con dimitir, como ha llegado al final.

El Plan INFOMUR lleva dos años y pico en acción, y hemos funcionado durante esos dos años y pico perfectamente hasta que se ha dado esta situación especial. No necesitamos reaccionar efectivamente, aunque indudablemente tenemos que asimilar todas las experiencias posibles.

Dice usted, y parece que pretende, de alguna manera, tergiversar mis palabras, en referencia al tema de la suerte, y dice: "es mejor invertir que confiar en la suerte y lamentarse". Sabe usted que he hecho, alguna vez me lo ha oído usted posiblemente el matiz, nunca he dicho que para funcionar necesitáramos la

suerte. Lo que he dicho siempre es que podríamos perdernos si alguna vez aparece la mala suerte, y la mala suerte puede ser que a uno le cae una teja por el viento. Entonces no necesitamos la suerte, el Plan INFO puede funcionar sin suerte. Si tuviéramos suerte no tendríamos ningún conato, ni tendríamos ningún problema, ni habría que actuar.

Ha dicho usted, no sé sacado de dónde, que los presupuestos han ido menguando. En este momento los presupuestos se adecuaron convenientemente en el procedimiento, digamos, de gestión habitual, y vamos con independencia de los presupuestos iniciales, y yo le puedo decir que los presupuestos del total del Plan INFO han sido en el 92, 425 millones casi; en el 93, 426 millones; en el 94, son 508 millones. Y el total del INFO, sin meter inversiones, 212, 250, 323. Entonces los presupuestos que han estado al servicio del Plan INFO han ido creciendo, o sea que no hable de que los presupuestos han ido menguando.

Y no diga, porque a lo mejor se puede engañar a alguien que no haya oído lo que se ha dicho aquí en mi intervención primera, no diga que no se ha dado ni un solo rayo de esperanza y que no se han aportado soluciones. Se ha comentado efectivamente la planificación que debe haber, creo que cuando he hablado aquí de cantidades no estoy engañando a ninguno, a nadie de los miembros de esta Cámara, que saben efectivamente las limitaciones económicas que tiene por su propio tamaño y por sus propias circunstancias esta Comunidad, y ello supone que tenemos que salir, efectivamente, a buscar apoyos, y lo he dicho. Y hemos marcado unas líneas determinadas de soluciones.

Yo creo, señor Franco, que después del tiempo que está funcionando el tema con eficacia, no se puede hablar de irresponsabilidad. Y todos tendremos que asumir algunas actuaciones que a lo mejor se pueden considerar irresponsables, como ahora le comentaré.

Hay que ser eficaces -ha dicho-, planificar y actuar. Y yo me extrañé cuando dijo eso precisamente, que no me nombrara ya a Galicia. Pues bien, efectivamente, Galicia le puedo decir que ha tenido concretamente entre conatos de incendios, de los que refleja la información de ICONA, tuvo concretamente en el 93, siete mil doscientos y pico, eso es lo que dan los datos de ICONA. En Murcia, concretamente ochenta y treinta, 110 aproximadamente o 118 concretamente. Y lo que es más importante, en el porcentaje quemado sobre la superficie arbolada, Galicia tuvo el 0,14% y Murcia el 0,09%. O sea que incluso olvidándonos por supuesto de que los incendios en Galicia no son por lo menos, desde luego, en estos años con la distribución climatológica que hay, no son una consecuencia de la climatología, hubo años malos, efectivamente, antes, sino que son una consecuencia de otros factores, digamos, socioeconó-

micos muy propios de la estructura social y del campo gallego, yo creo que incluso contando con esa situación favorable de la mayor humedad de Galicia, creo que no se nos puede tampoco poner a Galicia por delante. Desgraciadamente después de esta situación evidentemente habrán cambiado los números.

Ha hablado de la sierra del Molino, y ha dicho que no se ha hecho nada y tal. La sierra del Molino tiene un seguimiento sobre su proceso de autorregeneración, y está teniendo, lógicamente, por el tamaño que corresponde a unos pinos que han autorregenerado, está teniendo un buen resultado en autorregeneración, hasta el punto que las previsiones que habrá que hacer incluso unas cortas entre pino pequeño, porque están creciendo con excesiva densidad.

Y luego las referencias evidentemente a que ustedes se han creído el Plan INFO. Bien, yo no sé qué quiere decir eso de que se han creído; si es que por un lado quiere decir que es muy fácil engañarles, pues no lo sé, yo creo que no, que no debe ser fácil engañar a unos diputados. Pero, sobre todo, yo creo que se han creído el Plan INFO por los resultados que efectivamente estaba teniendo en situaciones que llegaran, digamos, hasta el límite ese en el que no se conjugase efectivamente la mala suerte.

Y ahora quisiera hablar algo, y ya dirigiéndome de alguna manera a los dos, sobre el tema de responsabilidades o irresponsabilidades. Miren, yo sigo siendo o soy responsable concretamente del funcionamiento del Plan INFO, pero hay que distinguir entre responsable y culpable de una cierta situación, y creo sinceramente que en las circunstancias que se han dado, y que hemos comentado y que se han comentado aquí hasta la saciedad, yo no puedo considerarme culpable de esa situación. Yo le digo que si me tuviera que ir me iría quizá por pena de vivir lo que he tenido que vivir, como amante y como interesado por el medio ambiente, pero no como culpable analizando serenamente lo que ha sido toda esta situación.

Y si hablamos de responsabilidades, todos tenemos responsabilidades, y a lo mejor en el único momento en que la oposición, los grupos de oposición pueden tener responsabilidades porque por lo menos tienen que retratarse con determinados compromisos, en ese único momento ustedes pueden haber fallado también en este tema y tener responsabilidades, y si yo me fuera que nos fuéramos más uno del brazo.

Y les voy a hacer algún comentario en este sentido, por ejemplo, en relación a las enmiendas que se pusieron en su momento. Y les puedo decir en relación a esas enmiendas que concretamente una enmienda de Izquierda Unida pretendía pasar 75 millones de pesetas del programa de inversiones, que estaba asignado al Plan INFO, concretamente pasarlo a otro programa de fuego, por lo menos era un programa de fuego, que era el Consorcio Regional de Extinción de Incendios, pero por ejemplo habríamos

tenido quizá algún camión de incendio más, pero por ejemplo no hubiéramos tenido el helicóptero. Y les puedo decir, señores del grupo Popular, que presentaron enmiendas de 4 millones que afectaban a dietas, de otros 4 millones que afectaban a dietas, siempre relacionadas con el personal del Plan INFO, y de 1.068.000 pesetas que afectaban a dietas, para que fuesen a reducir la deuda. ¿Ésas son las prioridades que se plantean aquí? Yo creo que no.

Y terminaría haciendo algún comentario, porque me da pie a ello la intervención que ha hecho el portavoz del grupo Socialista, precisamente respecto al tema de la coordinación y de la sensación que pueden tener a veces efectivamente los que están participando, sobre todo cuando están participando en un gran operativo, que podía homologarse, de alguna manera, con una gran batalla, en la que en un área extensa se están moviendo mil personas. Creo que, efectivamente, en esas situaciones es absolutamente normal que surjan, si se les preguntan, incluso sentimientos de frustración por la actividad o por lo que ven que ocurre alrededor. Evidentemente eso no significa que funcione mal el operativo o que funcione mal el que está contemplando, vamos a decirlo así, desde el puesto de mando el conjunto de la operación. Si alguien ve de pronto que salen dos camiones de bomberos hacia otro sitio, no se lo explica, pero puede haber razones evidentes para ello. Y dentro de esto, hay sin duda, y se lo aclaro, pues una peculiaridad, que yo creo que bueno, que en principio habríamos de decir que sin duda ennoblece a lo que es concretamente el voluntariado, y es que el voluntariado quiere asumir normalmente el máximo riesgo. Y el voluntariado, cuando desaparecen las llamas, pierde esa sensación de máximo riesgo, y entonces nos han llegado, de alguna manera, estos comentarios, efectivamente, de que en algún momento se sienten infrautilizados, etcétera. Pero no, lo que ellos tienen que comprender es que en todo momento, desde el principio hasta el final de la extinción de un incendio, pasando por todas las fases de enfriamiento, son absolutamente fundamentales.

Y me doy cuenta que bueno, que había alguna pregunta, concretamente del grupo Popular, pero no quisiera que se me acusase de no haberlas contestado, concretamente las referencias que tengo aquí en cuanto al tema de las inversiones -si las encuentro-, concretamente le puedo decir, por referirme a lo que se ejecutó en el año pasado, en el 93, que pueda darnos un índice, que la Comunidad Autónoma invirtió en construcción y mejora de caminos 28 millones; en cortafuegos, 16.600.000; en tratamientos selvícolas, 24.300.000. ICONA invirtió -todo esto tiene relación con las labores de prevención y de cortafuegos- en tratamientos selvícolas 43 millones, arrojando, por tanto, un total, conjuntamente con otras reparaciones de caminos y todo esto que fueron 64

millones, un total de 175 millones de pesetas.

He hablado ya antes de la evolución del propio Plan INFO, la campaña de información se está realizando en este momento en el medio que se veía más efectivo porque es el que oye más gente, que es en la radio concretamente. Ya he hablado sobre los particulares, sobre la coordinación correcta y si podía haber sido más rápida la actuación. Yo creo sinceramente que no, no sé si hay alguien por ahí que dice que estuviera antes. La garita estaba a un kilómetro del punto de fuego, y creo que eso aseguraba en este caso concreto que hubo una detección rápida.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Reina, tiene usted la palabra.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

Yo tengo que empezar, señor presidente, esta segunda intervención refiriéndome, ante todo, al portavoz del grupo mayoritario. Y tengo que referirme porque el señor Egea, en lugar de venir aquí esta tarde a salvar al monte, ha venido a salvar al consejero. Y ése es su discurso, salvar al consejero. Y el consejero se debe salvar o condenar solo, y su papel en todo caso será manifestar la posición de su grupo político, pero no salvar al consejero.

Mire usted, señor Egea, usted no está legitimado ni usted ni nadie para juzgar intenciones. Aquí se juzgan hechos políticos y no intenciones. Usted no puede decir que hemos sido insinceros o que he sido insincero. Usted qué sabe cuál es mi conciencia, usted quién es para juzgar mi conciencia, ¿es usted un confesor?, ¿quién es usted, un psiquiatra? Intenciones usted, no hombre, no, ni usted ni nadie juzga intenciones. Aquí se juzgan comportamientos políticos, hechos políticos, expresiones políticas, lo que dicen las palabras, no lo que está en el interior de las conciencias. No sustituya usted a quien no debe usted sustituir.

Y decía usted que en tres artículos que se titulaban igual "Arde" había emoción, emoción y racionalidad. Yo no he leído los otros dos que usted citaba, no los he visto. El mío, lo leí, claro, obviamente. Y en el artículo que se escribió el martes por la tarde había gran parte de lo que se había dicho, o el 30% del artículo, quiero recordar, señor Egea, era sin duda gran parte de lo que se ha dicho en la comparecencia del señor Soler, con lo cual ahí no había ninguna emoción, estaba dicho seis días antes de que el incendio se produjera, con lo cual no había ninguna emoción. Había la frialdad propia de decir: preveníamos lo prevenible.

Y me voy ahora a decirle al señor consejero: mi discurso es un sándwich simplista entre lo posible y lo imposible. Mire usted, nunca, nunca, nunca vamos a corregir a la naturaleza del todo, yo no me atrevo, ¡eh!, mi limitación humana es de tal envergadura, es decir, aquello de que el hombre es un engendro que le salió a Dios, que decía Heidegger, yo lo suscribo, en parte, claro. Lo que pasa es que después el hombre perfecciona su propia obra en ciertos momentos de la historia, sobre todo cuando actúa en la izquierda especialmente. Pero de ahí a la perfección absoluta, no, mire usted, el Plan de Avenidas es maravilloso, me gusta mucho, pero una gota fría caída en una hora sobre una zona determinada de la Región de Murcia que tenga previstas no sé qué historias en el río Mula o en la rambla del Judío, 150 litros en una hora desbordan todos los planes de avenidas que se puedan plantear, señor consejero, ¿o no? Y en Australia ha habido un incendio que ha durado semanas y semanas, claro que sí, y en el corazón de la riqueza imperialista, que no es mi modelo obviamente, como usted sabe, pues claro Beverly Hills menos mal que ardió Beverly Hills y no ardió una zona de pobres; yo no quiero que arda nada, ni mucho menos. Pero sabe usted lo que le digo. Simplista, no, bueno, después entraremos a usted.

Pacto, decía el señor Egea. Mire usted, en política hay momentos en que se hacen pactos y momentos que no se pueden hacer pactos. ¿Por qué se ha hecho un pacto del agua en Murcia? Pues hombre, porque ustedes, PSOE, han dado pruebas inequívocas de sentar los reales poniendo los intereses de Murcia por encima de los intereses de otras historias, y porque es justo reivindicar a Castilla-La Mancha y al Gobierno central el agua para Murcia. Ahí pactos los que quieran, los que ustedes quieran. Ahora, todo pacto, pues qué hacemos entonces votando los ciudadanos, si todo lo vamos a pactar en este país y en esta Comunidad. No, no, no, de todo pactos ni hablar. Oposición libre, y habrá pactos para lo que sea pactable y habrá consenso para lo que sea consensuable, y no habrá consenso para lo que no es consensuable. Y en el tema de los incendios hay un mínimo acuerdo, un importante, perdón, acuerdo el 28 de junio cuando decimos: señor consejero, Plan INFO bueno, pero insuficiente; si es bueno, si nos gusta. Ahora, mire usted qué paradoja, un hidroavión, y no tenemos, están rotos y no vienen, ésta es la fotografía del Plan INFO de este año 94, un hidroavión y no vienen hidroaviones a la región cuando tenemos el primer incendio importante.

Pero es que mire usted, lo que dice el Plan INFO, lo que empieza diciendo el Plan INFO en su página primera, en la siete, que obviamente las anteriores son sumarios, índices y demás, dice lo siguiente: "Objetivo y ámbito -es tan claro que no lo voy a comentar-. El objetivo fundamental del Plan de la Comunidad Autónoma de Murcia, ante el riesgo por incendios

forestales, es establecer la organización jerárquica y funcional, así como los procedimientos de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma de Murcia y los que puedan ser asignados al mismo por otras administraciones públicas o por otras entidades públicas o privadas, con el fin de proteger a las personas, a los bienes y al medio ambiente". ¡Olé!, vaya protección. Sin comentarios. Consecuentemente no me haga usted seguir por esa senda.

En el fondo de todo, lo que subyace en los incendios de Murcia, de Cataluña, de Valencia y de Andalucía, que por cierto, señor consejero, las temperaturas de esos días eran altísimas en la mitad sur de España, de Madrid hacia abajo, y a usted se le escapan dos datos: mire usted, Cataluña está en el noreste y tuvo incendios importantes; Andalucía está en el sur y tuvo muchos menos incendios que Murcia, que Valencia y que Cataluña. Y sabe usted por qué: por la propuesta que le voy a hacer a usted aquí esta tarde, porque ya tienen, por fin, un Plan Forestal, y monte a monte. Y hace tres años que Ríos lo dijo aquí en esta tribuna, el día 2 de agosto del 91, cuando debatimos el incendio de la sierra del Molino, pidió Ríos aquí, entonces portavoz, el Plan Forestal, y sacó a colación el Plan Forestal andaluz, sitio a sitio, pueblo a pueblo, caserío a caserío, y es de su mismo partido político, mire usted. El Plan Forestal, vayamos por ahí, señor consejero.

El fondo, decía, es que en este país no hay política forestal. Un país que lleva veinte años ardiendo, y ahí las estadísticas, señor Egea, sufren las curvas de nivel adecuadas; en el 85 más altas, quiero recordar, o en el 86; en el 83 se dieron más bajas, etcétera, depende de muchos factores.

Y hay ocho cosas que yo a usted le digo:

Primero. La prevención es la primera siempre. Por eso en la comparecencia, y está en el Diario de Sesiones puesto, le decíamos: "veinticuatro horas al día", con el Ejército sobre todo y lo repetiremos hasta la saciedad...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Reina.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, termino de inmediato.

Una mediana prevención vale más que una regular extinción o una buena extinción, una mediana prevención.

Segundo. Repoblación.

Tercero. Masa de agua. Si tenemos en el Noroeste una riqueza forestal impresionante, hay que tener una masa de agua exclusiva para el Noroeste. Sabe usted de dónde: o se saca de Castilla-La Mancha

o de los acuíferos. Y tenemos una masa de agua a disposición de apagar un incendio en el Noroeste, y no es ningún disparate si los pantanos están secos. Sabe usted por qué, y lo creo sinceramente, y no lo comparten ustedes, ya lo sé que no lo comparten, sabe usted por qué: porque si yo tengo un escaparate donde tengo una riqueza importante, pongo en ese escaparate las medidas de seguridad pertinentes para que no me lo roben. Eso se llama planificar.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Reina, hemos duplicado el tiempo que habíamos acordado para esta intervención, y además no está usted en la cuestión, ni pregunta ni...

SR. REINA VELASCO:

Yo creo que no estoy hablando de las gallinas. Vamos, si a usted le parece, me he salido del tema.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Reina, termine, por favor.

SR. REINA VELASCO:

Termino diciendo simplemente, señor presidente, que como este pleno no es que está dando de sí lo que estaba previsto... Hemos, efectivamente, conocido, sabido, algunas informaciones, pues algunas cositas que el señor consejero nos ha dicho en ese discurso, pues mire usted, señor consejero, burocrático, tecnista, frío, apagado, etcétera. No transmite usted nada, señor consejero. Como eso es lo que ha ocurrido, hemos tomado la decisión de firmar, juntamente con el Partido Popular, una petición de pleno extraordinario para que podamos tomar resoluciones, porque no estamos dispuestos a que salgamos de aquí los días siguientes sin resoluciones.

Y termino, de verdad, diciendo que la dignidad de esta región exige que usted dimita, la dignidad del Noroeste exige que usted dimita, y si usted no dimite por dignidad, a usted, por dignidad de la región, deben dimitirlo.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Franco.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Señor presidente, señorías:

Realmente el portavoz del grupo Socialista tenía esta tarde un papel muy difícil, y no ha salido mal parado. O sea que realmente para el papel tan difícil

que tenía, usted no lo ha hecho del todo mal. Lo que pasa es que era muy difícil y usted no tenía prácticamente ningún argumento sólido que dar a esta Cámara sobre lo que ha ocurrido, no tenía usted un sustento sobre el que apoyarse de actuación del Gobierno, y lo que ha hecho usted era decir que hemos hecho leña del árbol caído, lo cual no es cierto, ya se lo he demostrado, no nos gusta hacer leña del árbol caído, sobre todo en este tema. Y ha dicho que iba a demostrar cómo éramos insinceros, ya se ha aclarado perfectamente por el señor Reina.

Y cómo vamos a analizar con rigor los datos, si el análisis que usted ha hecho riguroso de los datos era la climatología, el riesgo y las estadísticas. Pues esto no es un análisis serio ni riguroso de los datos, señor Egea.

Luego ha hablado del consenso. Consenso sí ha habido, pero un consenso coyuntural; cómo no íbamos nosotros a apoyar medidas que son eficaces o que presumiblemente eran eficaces, como todo lo que se refiere a la lucha de incendios. Pues lo que sea, cualquier cosa, bienvenida sea.

Pacto. No habido ningún pacto, ha habido un apoyo cuando se ha requerido nuestro apoyo, siempre lo hemos dicho en todos los debates, y están ahí los diarios de sesiones, ésta no era una cuestión de ideología, aquí da igual ser de derechas, de izquierdas, de centro o lo que sea, ésta es una cuestión de interés regional y nacional, y por lo tanto ahí vamos a estar todos de acuerdo. Por lo tanto, no nos achaque usted que ahora no apoyamos sobre las medidas a adoptar por la Administración. Sí, las vamos a apoyar todas, pero a posteriori cuando nos hemos dado cuenta que estas medidas no han servido para nada, porque eran insuficientes, es cuando nosotros tenemos que criticarles, como es nuestra obligación. No intente ahora echarnos a nosotros la culpa, que parece ser que la culpa la tenemos nosotros por haberles apoyado y no avisarles antes; nosotros hemos avisado muchas veces, hemos apoyado en lo que hemos tenido que apoyar, y ahora cuando vemos que son ustedes unos ineficaces entonces les criticamos. Y eso no es hacer leña del árbol caído, sino decir las verdades del barquero.

Por lo tanto, no hemos roto ningún consenso, el consenso si existía lo han roto ustedes porque nosotros, por lo menos desde el grupo Popular, nos sentimos engañados porque ustedes no han hecho todo aquello que se comprometieron, y si no lo hacen ustedes pues lo haremos nosotros dentro de un año y pico lo que hay que hacer en esta región, que son muchas cosas.

Usted ha hablado que las fuerzas de la naturaleza se desbordan y todo eso. Contra eso no se puede luchar, y en eso estamos de acuerdo, pero sí se puede prever.

Y realmente el argumento que dan ustedes de que

toda España arde, que desde Cataluña hasta Cádiz todo ardía, eso es un argumento de "mal de muchos, consuelo de tontos", y yo no estoy dispuesto a admitirlo, porque a mí, como ciudadano de la Región de Murcia, no me importa desde nuestro punto de vista regional, y para exigir responsabilidades, que arda toda España, para exigirles responsabilidades a ustedes. Si no hubiera ardido toda España y hubiera ardido lo que ha ardido en Murcia, se lo exigiríamos igual. No comprende usted que eso no tiene nada que ver con lo que estamos hablando. Arde la franja mediterránea, lo que hagan los catalanes allá ellos y allá los grupos de la oposición para exigirles responsabilidades al señor Pujol. Nosotros tenemos que exigirselas a ustedes y así lo estamos haciendo.

Por lo tanto, señor Egea, no hemos roto ningún consenso, hemos sido tremendamente coherentes con nuestra forma de actuar y coherentes con lo que nosotros pensábamos que debía ser en esta región una política de prevención y lucha contra incendios forestales y lo que no era ni mucho menos.

Con respecto a la intervención del señor consejero, pues yo lamentablemente, porque sabe usted, señor consejero, que hemos estado de acuerdo en algunas cosas y que para mí no es agradable ni mucho menos tener que decirle esto, pues realmente yo creo que ha sido una intervención patética. Ha sido tan patética que incluso debe usted haberse sentido solo porque cuando ha empezado usted a hablar se han levantado todos los miembros del Gobierno, no ha quedado nadie durante gran parte de su intervención, y si no han pedido su dimisión por lo menos sí lo han dejado solo y yo creo que es un dato que se debiera tener en cuenta.

Señor consejero, el fuego sí se apaga solo. Lo que hay que hacer es acotarlo. Pero cuando un fuego alcanza esas proporciones se apaga solo. Hay incluso una técnica que se llama fuego contra fuego, que usted conocerá, que es difícil porque hay que tener muchos conocimientos técnicos. El fuego se apaga solo, lo único que hay que hacer es acotarlo y esperar a que se apague.

Dice usted que no sé lo que yo quiero decir con la palabra "reaccionar" cuando yo le he achacado al principio que reaccionen, que reaccionen y que reaccionen. Pues reaccionar simplemente es actuar, tener voluntad política de dedicar mucho más presupuesto, tener voluntad política de que entre las prioridades del Gobierno esté la de la lucha contra incendios forestales; reaccionar es hacer un Plan Forestal regional, que acometa toda la problemática forestal de nuestra región; reaccionar es hacer un Plan INFOMUR con los suficientes medios, con la suficiente dotación de personas, con la suficiente formación, con todos los complementos de ayuda ciudadana, con información al ciudadano, con información. Todo, todo, que es un plan que ahora

mismo no tenemos, comparándolo con planes de otras comunidades autónomas, como por ejemplo la gallega, de la que luego hablaremos un poco.

Los presupuestos yo he dicho que han menguado y sí han menguado. Usted dice que no. ¿Quién miente? Ninguno de los dos. Nos referíamos a cosas distintas. No han menguado los presupuestos del Plan INFO, tiene unos cuantos millones más, pocos; no han menguado porque hay sesenta personas más y hay que pagarles a estas personas; ha subido y es ahora de 508, cuando antes era de 400 y muchos. Pero usted se ha olvidado de que la lucha contra los incendios no sólo es el Plan INFO. Hay que prevenir que es lo más importante. La lucha contra el fuego tiene dos fuentes de actuación: prevención y actuación. La actuación es el Plan INFO y la prevención es durante todo el año, y ésa es la que ustedes han menguado en unos cuantos millones de pesetas, y así se lo hicimos nosotros saber en los presupuestos, y no nos achaque usted que hemos presentado cuatro enmiendas para bajar dietas o no sé qué y presentarlas a deuda pública. Mire, yo estoy harto de presentar durante tres años, el año 91, 92, enmiendas para agrandar los presupuestos de la Comunidad Autónoma en este aspecto, todas siempre sistemáticamente me las han rechazado. Este año cambiamos la batuta, dijimos: vamos a ver si por este lado del endeudamiento, igualmente rechazadas. O sea que ustedes no me han aprobado a mí, como representante en este tema, ninguna enmienda nunca. Si es que se te quitan las ganas de hacer ninguna enmienda. Si ustedes con el rodillo ya lo hacen todo tan bien. Por lo tanto, cuando nosotros tengamos que gobernar y hacer unos presupuestos, este año vamos a tener la oportunidad de hacerlos, pues ya verá usted cómo se incrementan las partidas. Por lo tanto, no puede usted reprocharnos nada con respecto a los presupuestos. Nuestra actitud ha sido absolutamente coherente, hemos exigido siempre que se doten de más, lo que pasa es que ustedes dejan tan poco margen de maniobra, quitan tres millones de aquí para meterlos allí, quitan siete de aquí para meterlos..., siempre, y en eso hemos coincidido con los compañeros de Izquierda Unida, siempre, quita de aquí..., pero el margen de maniobra es pequeño porque sus presupuestos son ínfimos.

Las campañas de información, pues realmente usted lo ha sentido. Sólo se hace en radio, se ha hecho a última hora, cuando debía de ser una campaña mucho más amplia, debía de haberse hecho folletos hace tiempo, debía de haberse hecho una campaña en televisión por lo menos en la televisión regional, como se ha hecho en alguna otra ocasión, y no campañas de radio cuando el incendio está en todo su apogeo.

Con respecto a lo de Galicia, me da usted toda la razón, si es un ejemplo de eficacia. En Galicia se produjeron durante el año pasado más de 7.000...

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Franco.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Termino ya, señor presidente.

... más de 7.000 conatos y "fumes", como allí le llaman. "Fumes" son fuegos pequeños. 7.000 conatos que se quedaron en conatos, que no fueron incendios. ¿Por qué? Porque el Plan INFOGA tiene muchos centros comarcales, formación, cuadrillas, siete turnos se hacen por cuadrilla allí; las cuadrillas se dividen en siete turnos a lo largo del día, tiene múltiples torretas de vigilancia, una gran operatividad, diecisiete helicópteros absolutamente operativos, cuatro aviones que funcionan correctamente, un centro de mando que me gustaría a mí que lo viera usted y que yo le invito a visitar Galicia; yo estuve el año pasado y por eso le hablo con propiedad y sé de lo que estoy hablando, que se queda uno verdaderamente asombrado del centro de mando que tiene allí la Junta de Galicia a través de la Dirección General de Montes, que es la que se encarga del tema. Por lo tanto, el Plan INFOGA es otra galaxia, señor consejero.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Señor Franco, esté usted en lo que esté, llamar la atención aquí no puede hacerla su señoría. Continúe.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Tiene usted toda la razón. No era ésa mi intención, señor presidente.

Por lo tanto, señor consejero, la Consejería de Montes en Galicia, preservando la altísima masa forestal que allí queda después de la desastrosa gestión socialista que dio pie a esta situación, cuando entró el señor Fraga tuvo voluntad política y tuvo agallas para hacerlo.

Y con respecto al Plan Forestal, pues mire usted, le puedo señalar doscientos libros del Plan Forestal de Galicia. Sólo para darle un dato, porque se me ha acabado el tiempo, en el Plan Forestal de Galicia, que no pretende hacer un Plan Forestal en un año, en cuarenta, porque son gente previsora, porque son gente que ha estudiado con grupos de técnicos, a través de múltiples mecanismos, se han invertido en el año 91, 17.300 millones de pesetas en Galicia. ¿Y sabe usted lo que tienen previsto gastarse en un plan que dura ocho quinquenios? 948.000 millones en los montes públicos y 937.811 millones en montes privados. De ellos, el 24% lo aporta la Comunidad Autónoma, el 18% el Estado, el 22% la Comunidad Económica Europea y el 35% el capital privado. Han tenido imaginación, han tenido agallas, han tenido

voluntad política y han hecho un Plan Forestal de Galicia, que ya está en marcha, con buenos resultados, a largo plazo, y un Plan de Incendios, el INFOGA, que está dando magníficos resultados. Por lo tanto, ya nos gustaría aquí que las cosas funcionaran una décima parte de lo bien que funcionan en Galicia en este asunto, que es de lo que estamos hablando.

Por lo tanto, yo termino ya, se lo prometo, señor presidente, por último decirles: ¿Nos hemos creído el Plan INFO? Sí nos lo creímos. ¿Es fácil engañarnos? Es fácil engañarnos, en este tema nos va a engañar usted siempre, porque tenemos buena voluntad; porque si usted nos dice, este librito, mire usted, tenemos esto, tenemos esto; cuando el fuego se detecta, el nivel 0, que es el del Ayuntamiento, va a tener su plan municipal de emergencia. Ya no está. Ya nos ha engañado. Plan de emergencia municipal no hay. Ya falla todo. Es una cadena. Por lo tanto, señor consejero, esperemos que no nos engañe usted más.

Y termino anunciando que nuestra gran preocupación es que los ciudadanos de la Región de Murcia, los que están aquí y los que nos oyen a través de los medios de comunicación, y que mañana podrán leer la prensa, es que salgan de este debate pues un poco como han venido, que no saquen ninguna conclusión positiva. Yo creo que ustedes deben de comprometer acciones rigurosas, acciones serias, a mostrar su voluntad política con acciones concretas.

Nosotros, con este motivo, hemos presentado esta misma tarde una petición de pleno extraordinario, la hemos presentado veintiún diputados, los diecisiete del Partido Popular y los cuatro de Izquierda Unida, para que se discuta, cuando se crea conveniente, que será la semana que viene o la otra, de forma urgente, la propuesta de una comisión de investigación sobre las causas que pudieran deducirse de este incendio, y que se acometan las medidas de todo tipo que puedan proponerse para resarcir los daños sufridos en los valores agrícolas ecológicos y económicos.

Yo creo que en esta iniciativa vamos a tener otra vez la oportunidad de valorar, y no tanto de valorar las consecuencias trágicas, no tanto de mirar al pasado en este aspecto, sino de mirar al futuro, de intentar que en el futuro no vuelvan a suceder hechos como éste y de intentar que los ciudadanos de la región que han sufrido en sus propias carnes este angustioso trauma se vean resarcidos, por lo menos, en gran parte de su pérdida.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Franco.

Señor Egea Fernández.

SR. EGEA FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Muy breve, también, para decir un par de cuestiones muy concretas. Cuando se manejan los datos que ha manejado el señor Reina sobre Andalucía, la serie de estadística de Andalucía señala, no como consecuencia del Plan Forestal, sino como consecuencia del ciclo propio de lo que habría que analizar, series por regla general muy bajas. Por ejemplo, en el año 86 en Andalucía el fuego recorrió la superficie de 37.000 hectáreas; en el 87, 11.000; en el 88, 21.000; en el 89, que cifra usted, 17.000; en el 90, 17.000; y precisamente en el 91, que es cuando el señor Ríos anuncia la existencia del plan, se queman 66.000; fíjese, aumenta y después vuelve a bajar. Por lo tanto, no hay una relación de causa-efecto entre lo que conocemos de los incendios forestales y de las circunstancias que puedan tener Andalucía, Galicia o Baleares, si es que queremos poner otras regiones donde tengan situaciones que ustedes puedan poner como diferencial con relación al Gobierno socialista, porque usted no ha señalado Baleares, pero si quiere le leo las cifras de Baleares, seguro que no le deja asombrado ese plan porque, en primer lugar, efectivamente, claro que no, pero es que como ha hablado de Galicia, entonces por ejemplo.

Pero es más, si hablamos de Galicia, en Galicia en el año 89 se quemó el 10% de la superficie forestal, 200.000 hectáreas para que usted lo ponga como modelo, y a partir de ahí, efectivamente, tuvieron en cuenta que el mapa de riesgos en Galicia aparece completamente negro.

Pero ésa no es la cuestión, señorías. Saben, de verdad, lo que nos diferencia en la posición de esta tarde, dos cuestiones. No se trata de que haya pacto o no pacto sobre la situación. Se trata simplemente de que cada uno saque aquellas conclusiones políticas que sean más eficaces para remediar la situación eventual u ocasional y también para plantear esa prevención en las medidas de futuro. Y ustedes, como conclusión nos llevan inmediatamente a que después de estar esta tarde aquí debatiendo sobre las causas provisionales, dentro de una semana vengamos otra vez y pasado mañana otra vez a investigarnos. Ésas son sus conclusiones. ¿Y saben la posición diferente de nuestro grupo y que aconseja al Gobierno? En primer lugar, no sólo que no dimita, sino que retome con mucho más ahínco que aquella presencia que usted ha tenido continuamente en los focos donde se estaba produciendo la catástrofe, ahora vuelva a recorrerlos para seguir ofreciendo las ayudas que el Gobierno regional le ha habilitado a los ciudadanos del Noroeste, que vaya a hacer una evaluación seria, precisa y rigurosa de esos medios, y que el Gobierno regional, de inmediato, una vez conocida esa situación, tome, como ya ha hecho, las medidas que puedan regenerar de nuevo la zona.

Señorías, lo que queremos es trabajar para

remediar la situación, y el trabajo no se hace en esta Cámara, y en cualquier caso si hemos de someter a un test esta situación, tenemos que tener una perspectiva más lejana para ser rigurosos en el análisis. Ésa es nuestra posición. Queremos ir a la calle. Moratalla en estos momentos está en fiestas. Los ciudadanos de Moratalla que han padecido un intenso choque emocional por esa situación tiene gana ya de relajar y, en primer lugar, liberar esa tensión, pero sobre todo saber que el Gobierno de la Región de Murcia, que efectivamente ésta es nuestra región y éste es nuestro Gobierno, tiene que pensar de inmediato en buscar las soluciones a los problemas que se les han ocasionado por una cuestión de catástrofe. Probablemente habrá que ver los medios operativos, pero no como una relación de inmediato. De inmediato lo que hay que hacer es ver lo que ha pasado, a ver quiénes son los afectados, a estudiar cuáles son las medidas y a ponerlas a disposición, y a buscar los recursos para resolverlo.

Por lo tanto, señorías, el Gobierno de la Región de Murcia y el grupo Socialista le pide al Gobierno de la Región que vaya de nuevo, como ha tenido su presencia continua desde el primer momento, y que siga en contacto con los ciudadanos de aquel entorno, que conozca, que escuche cuáles son sus razonamientos, que le ponga sus propuestas y que resolvamos la situación, y eso es lo que de verdad nos piden los ciudadanos de esta región, y eso es lo que yo creo que el grupo Socialista, como posición diferenciada de los grupos de la oposición, le está pidiendo al Gobierno de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egea.
Señor consejero.

SR. SOLER ANDRÉS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE):

Señor presidente:

Alguna referencia muy rápida, porque este debate se alarga ya en el tiempo y en la hora, aunque eso no debe evidentemente condicionarnos, a alguna de las cuestiones que se han comentado por el diputado señor Reina.

Sigue usted insistiendo en lo irremediable a veces de las fuerzas de la naturaleza. Y sigue, por lo tanto, creo, ratificando que en algunas ocasiones las fuerzas de la naturaleza son incontrolables. Yo creo que en este caso también, yo creo que en este tema indudablemente hay muchas medidas que afrontar, pero estemos seguros de que, sean cuales sean esas medidas, siempre quedará un factor de riesgo que

estará derivado precisamente de esas fuerzas de la naturaleza. Y habrá que tener mucho cuidado también, evidentemente, incluso en estas actuaciones que hablamos de política forestal en cuanto a prevención de incendios concretamente, habrá que tener mucho cuidado en hasta qué punto nuestro intento de dominar la naturaleza no llegue de alguna forma a anularla, porque usted ha hecho un ejemplo, ha planteado un ejemplo que yo me lo he planteado precisamente también en estos días, y es qué ocurre con la naturaleza, cuando hablamos por ejemplo del tema de las avenidas, e intentamos, efectivamente, dominarlas, y no terminamos por cambiar lo que es efectivamente natural. Hay que tener mucho cuidado en ese tema, por eso yo sigo planteando, desde luego, la reivindicación al apoyo técnico conveniente en este asunto.

Y ha vuelto a hacer referencia al tema, por ejemplo, de Estados Unidos, y somos presos también, por ejemplo, en el caso de Estados Unidos, de determinadas situaciones socioeconómicas de evolución de la sociedad, por ejemplo, de la sociedad americana concretamente, que a veces son determinantes de que la naturaleza se nos dispare. Por ejemplo, la situación de incendios entre Estados Unidos y México. En México sigue habiendo cabras, sigue cortándose la madera y tal. O sea que ahí tenemos, efectivamente, muchas referencias a las dificultades que tiene este tema en general.

Ha vuelto a hablar de los aviones. Bien, yo los aviones los he calificado, desde luego, como el hecho, vamos, el hecho, lo que ha ocurrido con los aviones, como un factor más, en este caso evidentemente negativo, pero también circunstancial, dentro del conjunto del proceso. Esos hidroaviones están ahora mismo funcionando perfectamente, han actuado incluso en algún incendio posterior, y si ahora mismo tuviéramos una situación de ese tipo cuando no se está dando la catástrofe generalizada, el apoyo externo, con el que siempre tiene que contarse en los grandes riesgos, sin duda alguna lo hubiéramos podido tener.

El tema del Ejército lo trae usted aquí una y otra vez a esta Cámara. Evidentemente no es el sitio, el de esta Cámara. Creo que se puede plantear a otros niveles y creo que incluso el propio grupo al que usted representa, a otros niveles también de representación, pues es un tema que podría evidentemente plantearlo.

Bien, mire, ha vuelto usted a insistir sobre el tema de la dimisión. Yo no quisiera volver otra vez a la referencia que he hecho antes, a que hay responsabilidades en todos sitios, y creo que los grupos de la oposición, repito, hay momentos en que también se definen, en cuanto a sus posturas, y también, por lo tanto, tendrían que asumir responsabilidades.

Y de responsabilidad paso a irresponsabilidad, en cuanto al tema precisamente del manejo de la dimisión, pero por parte del otro grupo, del grupo Popular

concretamente. ¿Cómo puede plantearse ahora mismo el establecimiento de una comisión de análisis de este tema y pedirse las dimisiones antes? ¿O en qué momento se piden las dimisiones? ¿Qué habría hecho el Gobierno, que habría ocurrido con este Gobierno regional o con este consejero en su responsabilidad en el mando del operativo si el martes, efectivamente, dimite el Gobierno regional o dimite el consejero? ¿Dónde se hubiera quedado el operativo? Téngase en cuenta y médase bien, efectivamente, cuando se llevan adelante determinadas iniciativas políticas que para

mí son simplemente efectistas y que no pretenden sino hacer carnaza, como ya he dicho en alguna ocasión, de un tema como éste.

Gracias, señor presidente.

SR. PLANA PLANA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Hemos agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X